



CORMUNAT

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES



PADEM 2015

INDICE

I. PRESENTACIÓN	Pág. 03
II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Pág. 05
1.- Antecedentes Generales	Pág. 05
2.- Antecedentes Contextuales	Pág. 06
3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales	Pág. 07
4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos	Pág. 07
5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura	Pág. 08
6.- Evolución Matrícula 2006– 2014	Pág. 09
7.- Variación de Matrícula por Establecimiento 2013-2014	Pág. 12
8.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2006 al 2014	Pág. 13
9.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad	Pág. 14
10.- Infraestructura Establecimientos Educativos	Pág. 15
11.- Clasificación SEP De Establecimientos	Pág. 16
12.- Número de Alumnos(as) Prioritarios por Establecimientos y Porcentaje de Concentración	Pág. 17
13.- Número de Alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales por Establecimientos	Pág. 18
14.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos	Pág. 19
III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS	Pág. 20
1.- Departamento de Educación	Pág. 20
a) Descripción	
b) Equipo de trabajo	
c) Organigrama	
2.- Equipo Profesional Programa Integración Escolar	Pág. 22
3.- Resumen de la Dotación por Establecimiento	Pág. 23
4.- Dotación por Establecimiento Educativo	Pág. 24
5.- Resumen Licencias Médicas	Pág. 25
IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN	Pág. 27
1.- Resultados de Aprendizaje	Pág. 27
a) Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Básica	
b) Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Media	
c) Resultados PSU 2013	
d) Titulación Técnico Profesional	
2.- Excelencia Académica	Pág. 32
3.- Resultados De Evaluación Docente	Pág. 33
V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO	Pág. 36
VI. INVERSIÓN EDUCATIVA	Pág. 38
1.- Proyectos Ejecutados 2013 – 2014	Pág. 38
2.- Proyectos En Espera De Financiamiento	Pág. 39
3.- Mantenimiento Establecimientos	Pág. 40
4.- Capacitación Docente	Pág. 50

VII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Pág. 52
1.- Análisis FODA	Pág. 52
2.- Plan De Gestión Escolar 2014	Pág. 59
a) Misión	
b) Visión	
c) Objetivos Estratégicos y Metas	
3.- Proyección De Matrícula 2015	Pág. 63
4.- Programas De Acción, Proyectos Y Actividades 2015	Pág. 64
VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	Pág. 103
IX. PRESUPUESTO	Pág. 115

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

La elaboración del PADEM 2015 se realizó mediante un proceso programado y organizado que contó con la participación de los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de los establecimientos y también en los distintos departamentos del área de educación de la CORMUNAT. A lo anterior se suma el trabajo realizado por el equipo técnico pedagógico municipal, el cual se reunió con los Centros de Alumnos de todos los establecimientos y también con el honorable cuerpo de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales.

Con respecto a lo anterior, destacar que cada establecimiento educacional se organizó internamente, concluyendo su jornada con la elaboración de un FODA, propuesta de un PADEM desde cada comunidad educativa y elaboración de un Plan de Gestión Escolar con Foco en los Aprendizajes, con lo cual se materializa el hecho de que este instrumento estratégico sea participativo, recogiendo la opinión de Padres y Apoderados, Alumnos y alumnas, Docentes y Asistentes de la Educación.

El presente Plan Anual se conforma, a diferencia de otros años, en el marco de una serie de transformaciones que experimenta el sistema educacional en el país, con un proyecto de ley que tiene como principales objetivos el fin al lucro, la gratuidad universal y la desmunicipalización de la educación pública, sin embargo, y ante este incierto escenario, se ha diseñado con compromiso y responsabilidad este instrumento que servirá de referente para el 2015 en nuestra comuna, definiendo los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal de Puerto Natales.

La CORMUNAT, a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2015 tomando una vez más como referente las características de las escuelas efectivas, con la firme convicción de que es posible entregar una educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee. De hecho, estudios realizados a escuelas con características de efectivas demuestran que hay factores internos de gestión que pueden marcar la diferencia aislando el factor de

vulnerabilidad de los estudiantes que atienden. En ese sentido y de acuerdo con (Murillo, 2003), una gestión fuertemente centrada en lo Pedagógico e inclusiva, debe ser uno de los objetivos principales en la cual se “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica”

Se sabe que cada escuela tiene una realidad distinta, con proyectos educativos diversos y contextualizados a su entorno, sin embargo, existen factores comunes de gestión que caracterizan a las escuelas efectivas, y los cuales debemos potenciar en nuestros establecimientos para alcanzar la calidad, estos son: una gestión institucional centrada en el aprendizaje, trabajo de excelencia en la sala de clases, cultura de altas expectativas, un ambiente favorable para el aprendizaje y alianza con la familia.



Bajo este referente y teniendo como antecedente el que una de las grandes debilidades detectadas en nuestro sistema es la ausencia de un plan eficiente y eficaz de evaluación, el depto. de Educación ha incorporado a este PADEM una pauta de monitoreo y evaluación continuo para el próximo año, tomando como base las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio, que permitirá asegurar que tanto las estrategias de mejoramiento como las metas e indicadores que se suscriban en este documento se orienten a alcanzar las características de las escuelas efectivas señaladas anteriormente.

Se espera finalmente que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2015 contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Antecedentes Generales y de contacto

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	DIRECTOR(A)/PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	EMAIL	FONO
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Pto. Natales	Sra. Liliana Cárcamo Morales Directora	escuelabohiggins@cormunat.cl	2411586
Escuela Coronel Santiago Bueras	Pto. Natales	Sra. Eloisa Morales Caro Directora	escuelasbueras@cormunat.cl	2411205 2411203
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Pto. Natales	Sr. Ricardo Ordoñez Henríquez Director	escuelabavendano@cormunat.cl	2411973
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Pto. Natales	Sr. José Martínez Chiguay Director	escuelajladrillero@cormunat.cl	2411249 2412650
Liceo Gabriela Mistral	Pto. Natales	Sr. Luis Andrade González Director	liceogmistral@cormunat.cl	2411962
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Pto. Natales	Sra. Matilde Silva Ojeda Directora	liceolcmartinez@cormunat.cl	2414125
Ceia Carlos Yáñez Moya	Pto. Natales	Sr. René Gómez Duarte Director	ceiacyanez@cormunat.cl	2411677
Escuela Nicolás Mladinic D.	Pto. Natales	Sra. Marita Larrañaga Mellado Directora	escuelanmladinic@cormunat.cl	2411322
Escuela Seno Obstrucción	Seno Obstrucción	Sr. Pedro Torres Domínguez Profesor Encargado	escuelasobstruccion@cormunat.cl	85754485
Escuela Fronteriza Dorotea	Villa Dorotea (Rural)	Sr. Laurindo Andrade Muñoz Profesor Encargado	escueladorotea@cormunat.cl	85393588
Escuela Miguel Montecinos	Puerto Edén (Rural)	Srta. Claudia Celis Meneses Profesora Encargada	escuelammontecinos@cormunat.cl	57380617

2.- Antecedentes Contextuales.

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos.

En relación con la Educación Rural, administra a tres establecimientos: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, Escuela Fronteriza Villa Dorotea a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional y una escuela en la localidad de Seno Obstrucción, distante 72 Km desde Puerto Natales.

Los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica e Idioma Inglés y Computación desde Primer año Básico. Por otra parte en Educación Media se ofrecen como Idiomas alternativos Chino Mandarín y francés.

La Corporación Municipal atiende a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar.

La Corporación Municipal de Puerto Natales mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares, como Puerto Edén por el norte que dista 500 km desde Natales para atender a la población escolar del lugar manteniendo presencia y haciendo soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur.

Para atender la Educación Rural de la comuna llega hasta la localidad de Seno Obstrucción por el Sur que se ubica a 72 Km de Natales para educar a un reducido número de menores y de pobladores. Finalmente, la Escuela Fronteriza de Dorotea de nuestra dependencia entrega la educación y se constituye en Centro Cívico y Cultural de esta Villa que se ubica a 22 Km de Natales y a sólo 1 Km de la línea de frontera internacional.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura

ESTABLECIMIENTO	NIVELES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	JORNADA	MATRICULA 2014
Escuela Bernardo O´Higgins	Preb - Básica	700	JEC (de 3ero a 8vo)	593
Escuela Crl. Santiago Bueras	Preb - Básica	560	JEC	335
Escuela Baudilia Avendaño	Preb - Básica	328	JEC	160
Escuela Cap. Juan Ladrillero	Preb - Básica	550	JEC	398
Liceo Gabriela Mistral	Media Cien.- Hum	625	JEC	283
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Media TP	657	JEC	307
CEIA Carlos Yáñez Moya	Educación Adultos	240	SIN JEC	143
Escuela Nicolás Mladinic D.	Educación Especial	70	JEC	26
Escuela Seno Obstrucción	Básica	20	JEC	3
Escuela Dorotea	Básica	175	JEC	12
Escuela Prof. Miguel Montecinos	Básica	175	JEC	8

El análisis del cuadro anterior nos indica que los establecimientos educacionales municipales de la comuna disponen de espacios educativos suficientes para atender una matrícula mayor.

En el caso específico de los Liceos, señalar que tendrán un gran desafío para el 2018 al tener que ampliar su oferta educativa con el traspaso del séptimo y octavo a enseñanza media. De esta manera de cambiará la relación entre los cursos básica y media quedando en 6 y 6.

Estos cambios están plasmados en la Ley General de Educación promulgada en 2009, lo que implica modificaciones curriculares, necesidad de más docentes especialistas y una infraestructura adecuada.

Uno de los motivos del cambio es igualar a Chile con la mayoría de los países de la OECD. Junto con Irlanda, nuestro país era el único que tenía una básica tan larga (ocho años).

Otro motivo y fundamental para el logro de la calidad, es que al formar parte de básica, las clases de Séptimo y Octavo son impartidas por profesores generalistas -que reciben formación en las 10 áreas que tiene el currículo-, lo que es insuficiente para la complejidad de esos niveles, donde las materias adquieren más abstracción. Por eso, los colegios particulares y algunos subvencionados tienen a docentes de media en estos cursos, lo que incide en la notoria brecha que se produce entre ambos sistemas, de acuerdo con los resultados entregados por el SIMCE.

Por lo anterior, la Corporación Municipal debe realizar un estudio sobre el impacto que este nuevo modelo tendrá en los establecimientos que administra, no descartando la posibilidad de que la Escuela Bernardo O'Higgins concrete su deseo de extender su oferta hasta enseñanza media.

Por último, importante es destacar que gracias al cuidado de los Directores de los Establecimientos y la adecuada mantención realizada por el equipo de Mantenimiento de la CORMUNAT, es posible tener las instalaciones en buen estado y aptas para incrementar su matrícula.

6.- Evolución Matrícula 2006– 2014

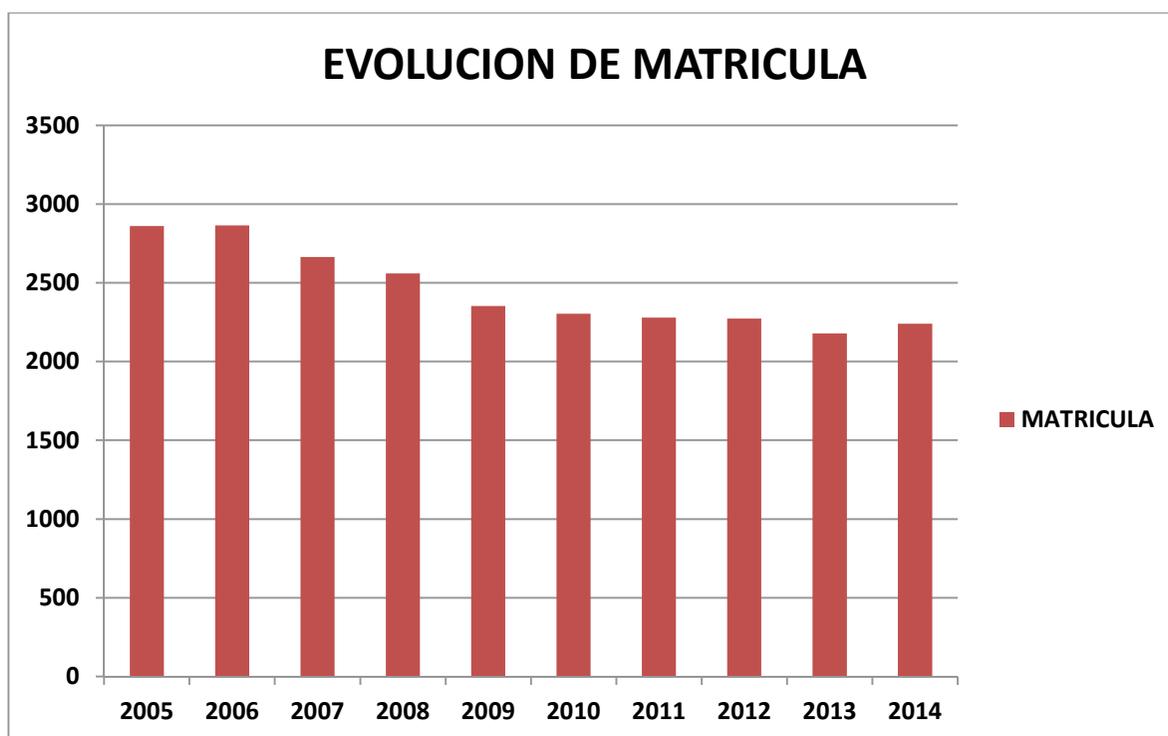
Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2006 al 2014, y su permanente disminución se observa en los últimos dos años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos.

Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivado principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2006 y actualizada a julio del presente año.

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Bernardo O'Higgins	605	620	608	601	594	580	612	604	593
Santiago Bueras	479	425	404	373	338	335	337	330	335
Juan Ladrillero	465	441	443	410	384	351	375	416	398
Baudilia Avendaño	154	156	131	130	142	154	173	167	160
Miguel Montecinos	21	27	18	14	17	09	08	08	8
Fronteriza Dorotea	17	10	12	13	17	20	18	11	12
Nicolás Mladinic	28	28	27	27	31	27	27	28	26
Seno Obstrucción	03	01	01	01	01	01	03	01	3
Gabriela Mistral	274	245	229	230	218	280	273	242	283
Luis Cruz Martínez	446	427	368	383	376	333	310	270	307
Luis C. Martínez AD	0	0	0	0	0	51	41	27	-
Carlos Yáñez Moya	373	284	320	171	187	139	96	103	143
Total Comunal	2865	2664	2561	2353	2305	2280	2273	2.180	2.268

El cuadro estadístico demuestra la pérdida de 597 alumnos entre los años 2006 y 2014, lo que se ve reflejado también en el siguiente gráfico:



El gráfico anterior nos muestra una tendencia a la estabilización en los últimos años y un leve aumento en el 2014.

Es importante señalar también, que hasta el año 2008, la Educación de Adultos era atendida exclusivamente por la Educación Municipal. En diciembre del mismo año, aumentó considerablemente el factor USE de la Educación de Adultos. A contar del año escolar 2009, los alumnos soldados conscriptos son atendidos por un colegio particular subvencionado de la comuna, con conocimiento y autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

El 05 de diciembre del año 2013, se publican las Base Administrativas para el Servicio de Educación Media de los Soldados Conscriptos del Regimiento Reforzado N°5 “Lanceros” de Puerto Natales.

La Corporación Municipal realiza su presentación con la participación del CEIA, Carlos Yáñez Moya, y un Equipo de docentes de la Administración Central. El resultado de esta postulación le otorgó a la Corporación Municipal un puntaje total de 92,2 mientras que un colegio Particular Subvencionado de la comuna obtuvo un puntaje de 92,8, siendo este último el que se acreditó la entrega de educación para alrededor de 165 soldados, lo que equivale aproximadamente \$14.500.000 mensual. Cabe señalar que la Corporación apeló a este resultado pues consideró que existieron vicios en la legalidad del desarrollo del concurso, específicamente en la subjetividad de las evaluaciones.

A raíz de esta resolución se determinó no seguir entregando la educación TP a los soldados conscriptos que decidieran por ella, pues no es posible financiar los costos que entregar el servicio significa versus el ingreso por subvención, situación que se vería de algún modo equilibrada al tener también la modalidad científico humanista.

De hecho el año 2013 el Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez en su modalidad atención de adultos, atendía a 27 estudiantes de los cuales 13 eran soldados conscriptos, con dos cursos de 25 horas cada uno.

La siguiente tabla muestra el ingreso por subvención del año 2013 versus las horas docentes a pagar, lo que demuestra la pérdida para la Corporación:

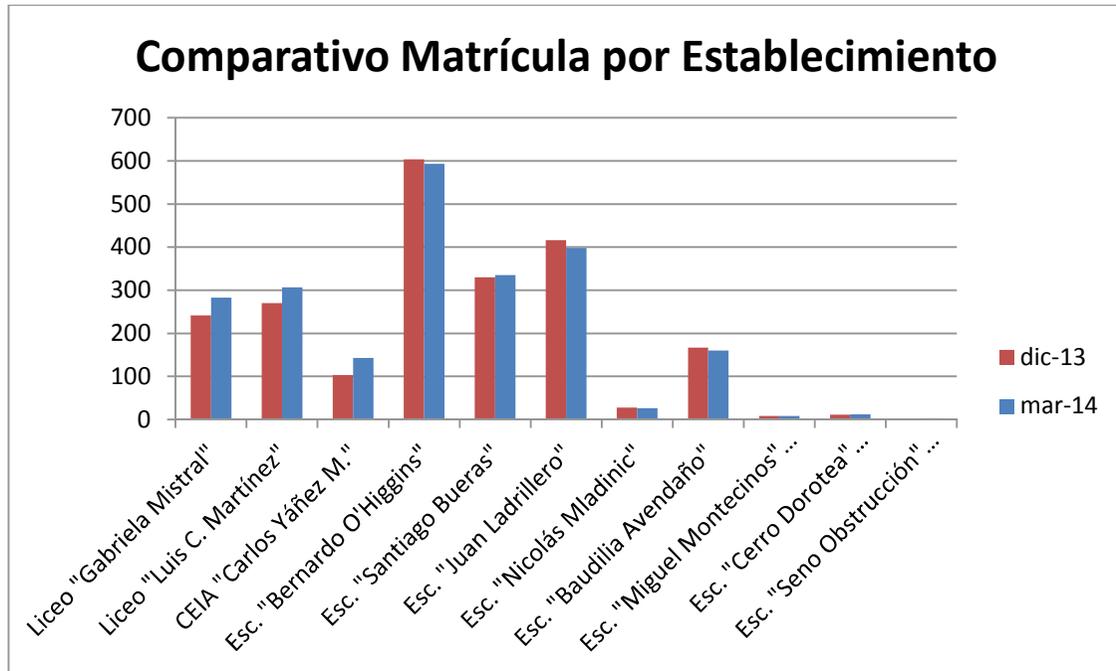
Ingreso por Subvención	Gasto Docente Anual	Déficit
\$ 7.216.080	\$ 12.788.434	- \$ 5.572.354

Por último, señalar que desde mayo del 2014 el Centro de Educación Integral de Adultos, atiende a 3 internos del Centro de Detención Penitenciario, sin otro objetivo que entregar un servicio social a este sector de la comunidad. La siguiente tabla muestra el costo asociado:

Ingreso por Subvención	Gasto Docente Anual	Déficit
\$ 2.662.650	\$ 6.675.287	- \$ 4.012.303

7.- Variación de Matrícula por Establecimiento

El siguiente gráfico muestra la diferencia de matrícula por establecimiento en el último año, destacando por su aumento el Liceo Gabriela Mistral y el Centro de Educación Integral de Adultos Carlos Yáñez Moya.



8.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2006 al 2014

Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PK	5	7	7	7	6	6	6	5	6	82	64	64	71	76	76	87	97	74
K	5	8	8	8	6	6	6	6	6	138	144	145	139	128	126	138	116	150
1° B	7	7	8	9	7	8	8	9	8	194	181	175	162	152	145	161	168	155
2° B	7	7	7	9	9	8	11	7	9	175	187	180	176	169	179	177	156	175
3° B	8	9	8	7	9	9	6	7	7	185	189	187	172	176	171	153	140	147
4° B	7	7	9	9	8	9	9	8	6	208	153	153	179	164	169	179	152	137
5° B	7	11	8	8	9	8	10	9	8	198	189	155	152	172	184	171	173	156
6° B	8	8	8	8	9	9	8	10	8	202	197	195	148	161	179	165	176	175
7° B	8	6	8	8	9	9	9	8	10	196	173	159	194	143	153	174	171	175
8° B	9	8	9	7	9	8	9	9	8	194	199	198	149	186	139	154	161	165
Total E.B.	71	78	80	80	81	80	82	78	76	1772	1676	1611	1542	1527	1521	1559	1510	1509
1° M	7	6	6	7	5	6	6	6	6	207	160	185	217	174	193	193	164	226
2° M	7	5	5	5	6	6	6	4	4	202	149	143	149	173	139	145	132	129
3° M	7	6	6	6	5	6	6	5	5	176	127	122	126	126	144	127	131	116
4° M	7	7	7	6	4	5	6	6	5	137	145	143	121	96	102	118	108	119
Total E.M.	28	24	24	24	20	23	24	21	20	722	581	593	613	569	578	583	535	590
Total	99	102	104	104	101	103	106	99	96	2494	2257	2204	2155	2096	2099	2142	2045	2099

La tabla nos muestra que en enseñanza Básica la pérdida de matrícula ha sido de un 15,7 % mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 18,2%. También se puede deducir que a pesar de tener una baja sostenida en la matrícula en los últimos años, el número de cursos de enseñanza básica se mantiene e incluso aumenta en algunos niveles, disminuyendo notoriamente a partir del 2013.

9.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAЕ incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante.

El IVE-SINAЕ refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Esc. "Bernardo O'Higgins"	18,3	23,9	74,6	82,4	59,8	47,5	56,1	57,8	60,2	59,92
Esc. "Santiago Bueras"	33,6	30,4	82,6	88,9	73,7	64,2	65	69,5	74,2	75,25
Esc. "Juan Ladrillero"	36,6	36,9	86,4	91,4	67,1	67,1	67,6	69,3	75,4	77,56
Esc. "Baudilia Avendaño"	43,2	34,8	88,8	96,1	76,9	70,5	79,3	77,5	76,0	79,14
Esc. "Miguel Montecinos"	49,7	38	65	80	86,4	71,4	66,7	77,8	62,5	75
Esc. "Fronteriza Dorotea"	50,33	50,3	94,4	87,5	57,1	40,0	64,3	81,3	64,3	100
Esc. "Seno Obstrucción"	71,3	77,6	100	100	0	0	100	100	100	100
Liceo "Gabriela Mistral"	21,9	23,5	73,5	81,5	59,6	55,3	59,8	64,0	69,6	71,26
Liceo "Luis Cruz Martínez"	41,5	38,4	89,3	91,8	67,2	66,8	71,3	73,8	77,6	76,76

Según los datos de la tabla los establecimientos que presentan descenso en su IVE son la escuela Bernardo O'Higgins y el Liceo Luis Cruz Martínez, mientras que la Escuela Fronteriza Dorotea y Miguel Montecinos presentan una alza de 24% en promedio.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 73,31%.

10. -Infraestructura Establecimientos Educativos

a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

EQUIPOS	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	NICOLAS MLADINIC	DOROTEA	SENO OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	CEIA	LUIS CRUZ MARTINEZ	GABRIELA MISTRAL
PROYECTOR	18	10	3	5	1	1	1	1	0	14	6
NOTEBOOK	9	0	8	10	1	1	1	3	1	43	3
PC FIJO	83	38	27	39	8	8	1	2	19	74	45
IMPRESORA	8	7	2	6	3	1	1	1	1	8	5
PIZZARA INTERACTIVA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0

b) Recursos Infraestructura

ITEM	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	S.OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	NICOLAS MLADINIC
SALA DE CLASES	18	13	9	16	4	1	4	16	20	3	5
SALA DE COMPUTACION	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
COCINA ALUMNOS	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1
COMEDOR ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
LAB. CIENCIAS	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0
BIBLIOTECAS	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
GIMNASIO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
MULTICANCHAS	1	1	2	0	1	0	0	1	1	0	0
AULA RECURSOS PIE	1	1	1	1	0	0	0	1	2	1	0
BAÑO ALUMNOS	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2
BAÑO ALUMNAS	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
BAÑOS PERSONAL	4	2	2	2	3	1	1	2	3	2	2
SALA DE PROFESORES	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
OFICINAS	7	4	4	5	1	1	1	5	6	1	2
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BODEGAS	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1
PATIOS TECHADOS	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
AUDITORIO	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0

11.- Clasificación SEP De Establecimientos

Los establecimientos educacionales incorporados a la Subvención Escolar Preferencial, son ordenados anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP. Los niveles de clasificación son los siguientes:

a) **Autónomos** (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) **Emergentes** (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) **En Recuperación** (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Consecuencias De La Clasificación: la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

Por otro lado, los establecimientos educacionales ordenados en la categoría de Autónomos con su respectivo sostenedor, podrán incorporarse al Registro de Personas o de Entidades de Apoyo Técnico

Pedagógico administrado por el Ministerio de Educación; siempre que además de esto cumplan con los requisitos del reglamento que regula dicho registro. Se contempla que en el caso de que establecimientos educacionales que formen parte del Registro resulten ordenados en alguna de las categorías inferiores a la de Desempeño Alto, sean eliminados de este.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN	
	2014	2015
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Emergente	Emergente
Escuela Coronel Santiago Bueras	Emergente	Emergente
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Emergente	Emergente
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Emergente	AUTÓNOMA
Escuela Miguel Montecinos	Emergente	Emergente
Escuela Fronteriza Dorotea	Emergente	Emergente
Liceo Gabriela Mistral	Emergente	Emergente
Escuela Seno Obstrucción	Emergente	Emergente
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Emergente	Emergente

Cabe señalar que en la última clasificación entregada por la Agencia de la Calidad, la Escuela Juan de Ladrillero **es el único establecimiento educacional municipal de la región** con desempeño ALTO.

12.- Número De Alumnos (As) Prioritarios Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2014, abarca a los estudiantes desde Pre-kínder hasta 2° Medio, en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	2013	%CONCENTRACIÓN	2014	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	321	53,2	293	49,9
Esc. "Santiago Bueras"	228	69,9	229	68,7
Esc. "Juan Ladrillero"	303	76,3	281	72,6
Esc. "Baudilia Avendaño"	117	73,5	124	75,6
Esc. "Miguel Montecinos"	10	90,9	08	100
Esc. "Fronteriza Dorotea"	11	100	10	100
Esc. "Seno Obstrucción"	03	100	03	100
Liceo "Gabriela Mistral"	75	29,2	100	37,0
Liceo "Luis Cruz Martínez"	56	20,1	136	49,1

El aumento de alumnos prioritarios en los liceos, se debe a que este 2014 se incorporan los alumnos de segundo medio a la SEP, por lo que seguirá aumentando paulatinamente.

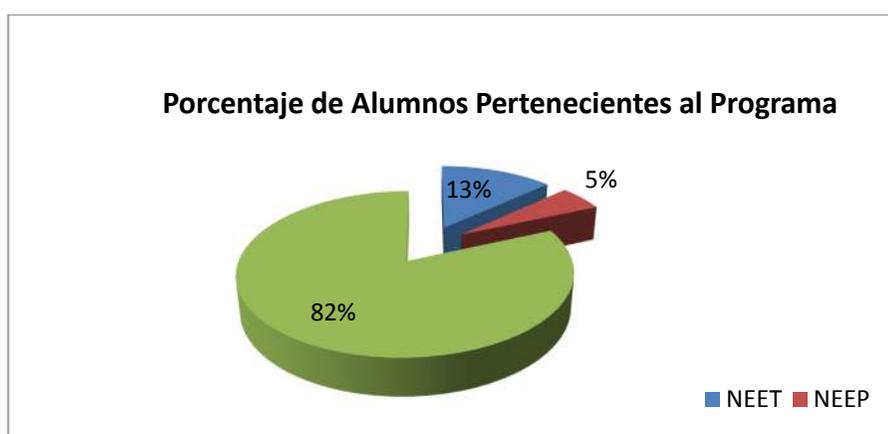
13.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos

Las necesidades educativas especiales están referidas a “aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”. Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula.

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	67	19	86	14,7
Esc. "Santiago Bueras"	58	26	84	25,2
Esc. "Juan Ladrillero"	60	22	82	21,1
Esc. "Baudilia Avendaño"	50	14	64	39,0
Esc. "Villa Dorotea"	4	0	04	40
Esc. "Seno Obstrucción"	-	-	-	-
Liceo "Gabriela Mistral"	10	8	18	6,6
Liceo "Luis Cruz Martínez"	37	20	57	20,6
C.E.I.A. "Carlos Yáñez"	5	6	11	9,1
TOTAL	291	115	406	

Un 18,4% del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración, como se muestra en el siguiente gráfico:



14.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

ESTABLECIMIENTOS	jul-13	jul-14
Escuela Bernardo O´Higgins	91,87	90,44
Escuela Santiago Bueras	84,54	86,91
Escuela Baudilia Avendaño	85,6	84,73
Escuela Juan Ladrillero	89,65	87,31
Escuela Miguel Montecinos	85,45	66,9
Escuela Fronteriza Dorotea	84,64	78,64
Liceo Gabriela Mistral	83,11	88,35
Esc. Seno Obstrucción	71,33	72,87
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	73,09	82,46
CEIA Carlos Yáñez Moya	89,66	81,76
Escuela Nicolás Mladinic D.	92,32	85,22
Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos	86,23	85,90

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta depende de muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en octubre de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

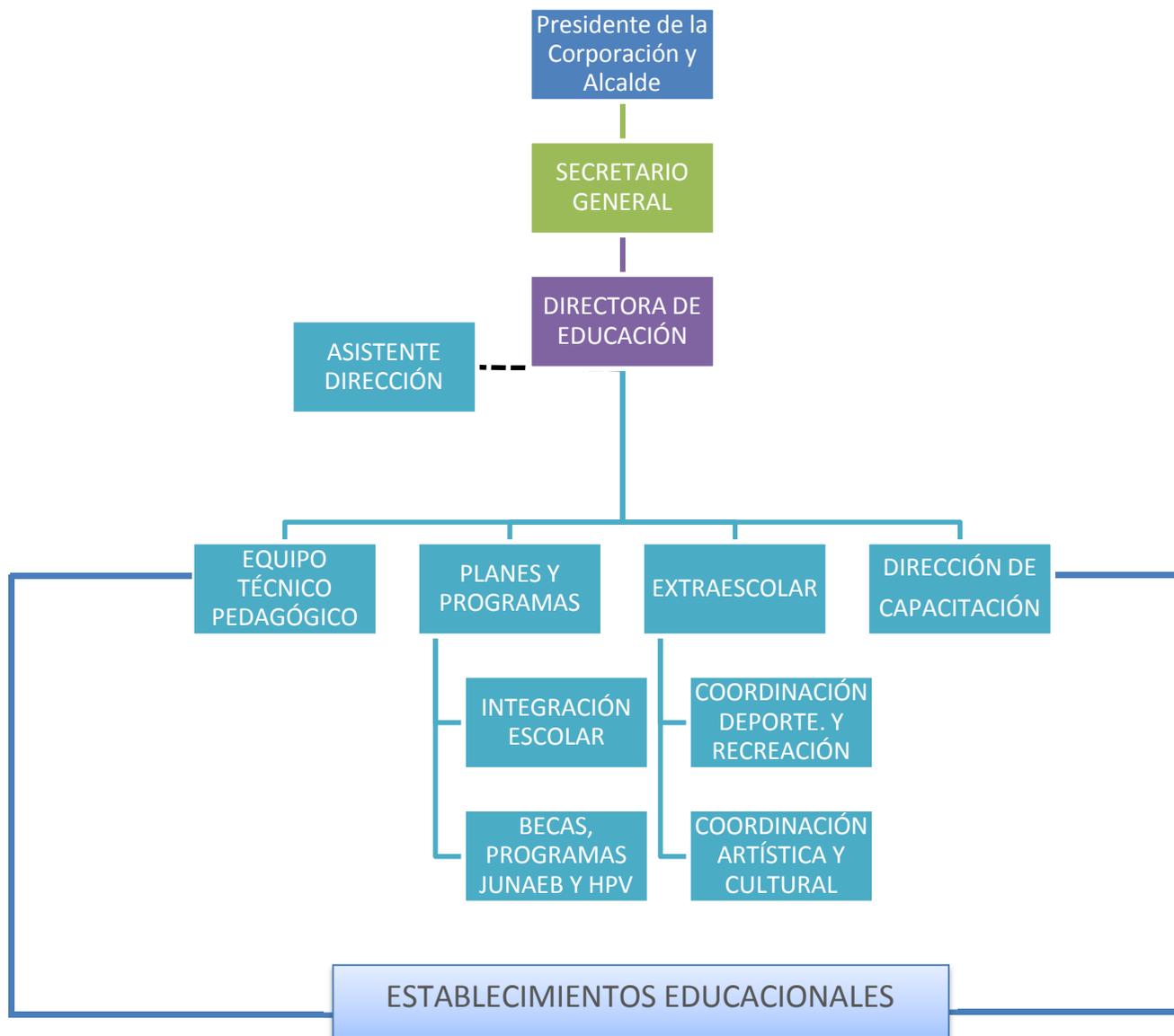
a) DESCRIPCIÓN:

La dotación del depto. de educación, cuenta con el mínimo de profesionales necesarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones que se desarrollan por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

b) EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE DOCENTE	FUNCIÓN
Silvia Ramírez Zumelzu	Directora de Educación
Gladys Navarro Santana	Integrante Equipo Técnico Pedagógico
Viviana Aguilar Inostroza	Integrante Equipo Técnico Pedagógico
Lucía Carreño Castro	Integrante Equipo Técnico Pedagógico
María Paz Monreal Brauning	Coordinadora Programa De Integración Escolar
Jaime Soto Bradasic	Director Departamento Capacitación
Antonio Gómez Millapel	Coordinador Becas, Programas Junaeb Y HPV
Francisco Mancilla Quinán	Encargado Unidad Artes Y Cultura
Jorge Dillems Sarmiento	Departamento Extraescolar
Francisco Busolich	

c) ORGANIGRAMA



2. EQUIPO PROFESIONAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Equipo del Programa de Integración Escolar está conformado por 39 profesionales y asistentes técnicos que cuentan con un total de 1598 horas de contrato semanal, atendiendo alumnos con NEET y NEEP en 8 de los Establecimientos Educacionales administrados por la CORMUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO PROFESIONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
Prof. Diferenciales	11
Psicopedagogos	12
Fonoaudiólogos	2
Kinesiólogos	1
Asistentes Sociales	2
Psicólogos	3
Asistentes técnicos	6
Ingeniero Agrícola	1
Asistentes	1
Total	39

La siguiente tabla muestra la cantidad de horas semanales de cada profesional PIE distribuidas por establecimiento:

	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	Total
Educadora Diferencial	137,5	49,5	49,5	137,5	5,5	5,5	93,5	5,5	484
Kinesiólogo	7,5	7,5	7,5	7,5					30
Psicólogo	11	11	11	11	11	11	11	11	88
Asistente Social	22	15	15	22	14	10	10	10	118
Fonoaudiólogo	10	10	15	15	10				60
Psicopedagogo	58	123	76	88	27	54	64	23	513
Asist. Téc. Aula	74	44	44	44					206
Ing. Agropecuario							44		44
Asist. Invernadero							30		30
Asist. Téc. Educ. Dif.							25		25
TOTAL	320	260	218	325	67,5	80,5	277,5	49,5	1598

3. RESUMEN DE LA DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

La siguiente tabla muestra el resumen de la dotación docente y no docente por establecimiento:

Establecimiento	N° Docentes Directivos y Docentes Técnicos Pedagógicos	N° Docentes de Aula	N° Asistentes de la educación	Otros Profesionales de Apoyo	Total
Escuela Bernardo O'Higgins	4	24	15	5	48
Escuela Santiago Bueras	4	18	14	4	40
Escuela Baudilia Avendaño	3	16	9	5	33
Escuela Juan Ladrillero	4	24	14	5	47
Escuela Miguel Montecinos	-	2	2	-	4
Escuela Fronteriza Dorotea	-	6	1	1	8
Liceo Gabriela Mistral	5	17	8	1	31
Esc. Seno Obstrucción	-	3	-	-	3
Liceo P. Luis Cruz Martínez	6	23	14	6	49
C.E.I.A Carlos Yáñez Moya	3	6	6	1	16
Escuela E. Nicolás Mladinic D.	1	6	5	-	12
TOTALES	30	141	88	28	287

Observaciones:

- Docentes directivos son el director, inspector general y subdirector.
- Docentes técnicos pedagógicos son jefe UTP, orientador.
- Otros profesionales de apoyo son psicólogos, integrantes del equipo PIE, apoyo UTP, etc.

4. DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ACTUAL

CUADRO RESUMEN

ESTABLECIMIENTOS	N° de Horas Plan de Estudio	N° Horas Docente	N° Docentes Acogido a 24 horas	Número de Docentes en edad de Jubilar
Escuela Bernardo O'Higgins	754	1103	0	3
Escuela Santiago Bueras	524	762	1	0
Escuela Baudilia Avendaño	350	617	2	0
Escuela Juan Ladrillero	642	1063	4	5
Escuela Miguel Montecinos	76	78	0	0
Escuela Fronteriza Dorotea	110	127	0	1
Liceo Gabriela Mistral	424	783	2	1
Escuela Seno Obstrucción	38	46	0	0
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	524	938	0	3
Ceia Carlos Yáñez Moya	136	286	0	0
Escuela Nicolás Mladinic D.	190	267	0	0
TOTALES	3768	6070	9	13

OBSERVACIONES GENERALES:

- El total de horas docente incluye horas de talleres, horas de colaboración PIE, horas de gestión escolar por SEP y horas de docentes directivos.
- El costo asociado a las horas de docentes que realizan horas administrativas, acogidos a la ley 69 del estatuto docente, tiene un valor de M\$ 3.665.-

DETALLE POR ESTABLECIMIENTO:

1) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins

RBD: 8412-3

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
754	754	10	220	984	984

Observaciones:

- Se está postulando para que los niveles NT1, NT2, 1er y 2do año básico puedan entrar a régimen de Jornada Escolar Completa el 2015, lo que aumentaría el número de horas por plan de estudio y en consecuencia las horas docente.

2) Escuela Coronel Santiago Bueras

RBD: 8413-1

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
524	524	16	162	702	660

Observaciones:

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Las horas Excedentes a ser regularizadas corresponden a 73 horas.

3) Escuela Capitán Juan Ladrillero

RBD: 8415-8

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
642	642	133	216	991	951

Observaciones:

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

4) Escuela Baudilia Avendaño RBD: 8417-4

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
350	350	36	132	518	518

Observaciones:

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.

5) Liceo Gabriela Mistral RBD: 24300-0

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
424	424	46	206	676	650

Observaciones:

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Se proyecta la supresión de 26 horas de francés.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula y/o que el Ministerio entregue los recursos para indemnización.

6) Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez

RBD: 8411-5

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2015
524	524	130	264	858	688

Observaciones:

- Las horas de excedente se originan por docentes sin carga horaria debido a cierre de especialidad y otros.
- Se proyecta la supresión de horas docentes de las especialidades de Construcciones Metálicas y Administración, debido a que ya no se imparten.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula y/o que el Ministerio entregue los recursos para indemnización.
- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.

7) C.E.I.A. Carlos Yáñez Moya

RBD: 24332-9

Total Hras. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Hrs. Proyectadas
136	140	16	98	254	

8) Escuela Seno Obstrucción

RBD: 24322-1

Total Hras. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas
38	38			38

9) Escuela Fronteriza Dorotea

RBD: 8420-4

Total Hras. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas
110	110			110

10) Escuela Miguel Montecinos

RBD: 8419-0

Total Hras. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas
76	76			76

11) Escuela Nicolás Mladinic

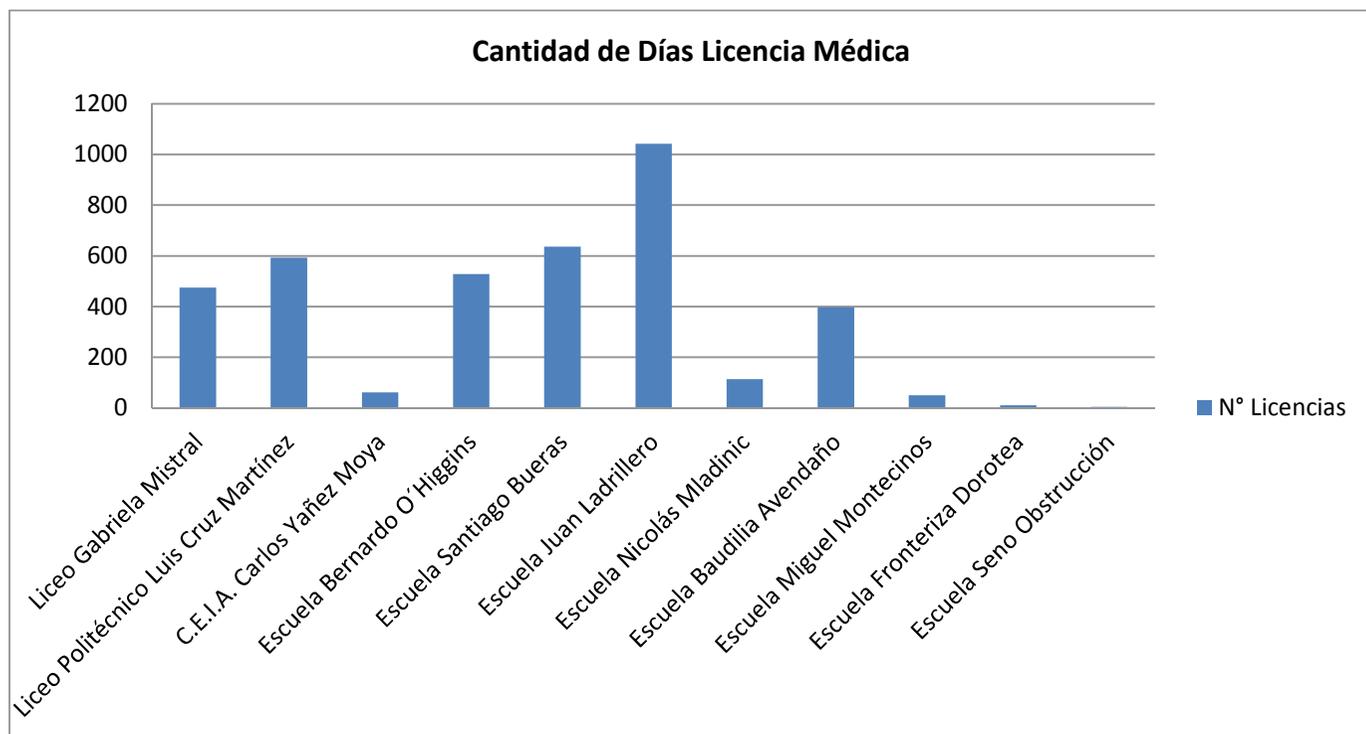
RBD: 8416-6

Total Hras. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Talleres, PIE y Gestión Escolar	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas
190	190	0	33	44	267

5. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2014.

Establecimiento	Licencias Docentes		Licencias Asistentes	
	Cantidad de Licencias	Total de Días	Cantidad de Licencias	Total de Días
Liceo Gabriela Mistral	31	420	8	55
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	47	298	16	295
C.E.I.A. Carlos Yañez Moya	3	7	7	55
Escuela Bernardo O´Higgins	28	108	28	420
Escuela Santiago Bueras	28	356	21	280
Escuela Juan Ladrillero	46	915	14	127
Escuela Nicolás Mladinic	3	98	4	16
Escuela Baudilia Avendaño	22	267	8	130
Escuela Miguel Montecinos	0	0	4	50
Escuela Fronteriza Dorotea	3	11	0	0
Escuela Seno Obstrucción	1	5	0	0
TOTAL	212	2485	110	1428



CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

CC	TOTAL DE DIAS	N° TOTAL LICENCIAS	VALOR LICENCIA TOTAL	CANCELADO TOTAL	N° DÍAS PAGADOS	N° LICENCIAS PAGADAS	MONTO LICENCIA PAGADAS	N° DÍAS DE LICENCIAS NO PAGADAS	N° LICENCIAS NO PAGADAS	MONTO LICENCIAS NO PAGADAS	N° LICENCIAS POR RECUPERAR	N° DÍAS POR RECUPERAR	MONTO POR RECUPERAR	DÉFICIT (-\$)
B-11	272	33	\$ 8.966.740	\$ 4.800.959	219	16	\$ 4.570.660	37	14	\$ 230.299	3	16	\$ 218.751	4.165.781
C-1	1009	83	\$ 27.087.961	\$ 15.393.052	553	33	\$ 14.659.841	92	37	\$ 733.211	13	364	\$ 5.697.654	11.694.909
C.E.I.A	254	26	\$ 9.515.294	\$ 5.717.646	191	17	\$ 5.622.482	14	5	\$ 95.164	4	49	\$ 2.016.175	3.797.648
E-1	652	58	\$ 13.054.303	\$ 8.093.244	583	36	\$ 7.822.738	49	18	\$ 270.506	4	20	\$ 602.124	4.961.059
E-3	987	47	\$ 23.140.469	\$ 15.375.138	901	35	\$ 15.195.501	26	10	\$ 179.637	2	60	\$ 2.135.910	7.765.331
E-5	1396	96	\$ 58.380.178	\$ 32.203.015	999	64	\$ 31.954.456	52	18	\$ 248.559	14	345	\$16.341.845	26.177.163
G-4	229	33	\$ 6.925.124	\$ 4.758.858	183	21	\$ 4.630.573	31	11	\$ 128.285	1	15	\$ 215.340	2.166.266
F-2	151	7	\$ 5.491.555	\$ 4.370.648	148	6	\$ 4.349.547	3	1	\$ 21.101	0	0	\$ -	1.120.907
G-6	37	2	\$ 757.389	\$ 631.942	37	2	\$ 631.942	0	0	\$ -	0	0	\$ -	125.447
G-7	287	11	\$ 19.778.379	\$ 14.221.869	285	10	\$ 14.213.021	2	1	\$ 8.848	0	0	\$ -	5.556.510
S.O	5	1	\$ 278.105	\$ 52.633	5	1	\$ 52.633	0		\$ -	0	0	\$ -	225.472
INT	590	53	\$ 23.748.980	\$ 17.361.805	445	28	\$ 16.916.439	46	21	\$ 445.366	4	99	\$ 3.525.715	6.387.175
HPV	169	7	\$ 2.219.402	\$ 306.459	43	5	\$ 306.459			\$ -	2	126	\$ 1.717.758	1.912.943
TOTAL	6038	457	\$199.343.879	\$123.287.268	4592	274	\$120.926.292	352	136	\$2.360.976	47	1094	\$32.471.272	76.056.611

OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos de se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debe efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud.

IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) RESULTADOS SIMCE 2013 Enseñanza Básica

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Básica se aplica en los siguientes niveles, asignaturas y de acuerdo a la periodicidad que se muestra en la siguiente tabla:

Grado	Área	2012	2013	2014
2° básico	Lenguaje y Comunicación: Compresión de Lectura	✓	✓	✓
	Lenguaje y Comunicación: Compresión de Lectura	✓	✓	✓
4° básico	Matemática	✓	✓	✓
	Comprensión del Medio Natural, Solcial y Cultural		✓	
	Ciencias Naturales		✓	
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	✓		✓
	Discapacidad Sensorial	✓		
	Lenguaje y Comunicación: Compresión de Lectura		✓	✓
6° básico	Lenguaje y Comunicación: Escritura	✓	✓	✓
	Matemática		✓	✓
	Ciencias Naturales			✓
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales			
	Discapacidad Sensorial		✓	✓
	Lenguaje y Comunicación: Compresión de Lectura		✓	✓
8° básico	Matemática		✓	✓
	Ciencias Naturales		✓	
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales			✓

De acuerdo con lo anterior, los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura
	2013
ESCUELA BERNARDO O´HIGGINS R.	234
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	205
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	218
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	213
LICEO MARÍA MAZZARELLO	284
LICEO SALESIANO	246
COLEGIO PUERTO NATALES	279

Observaciones: En el 2013 es primera vez que los niños y niñas de 2do básico rinden esta prueba.

Estándares de Aprendizaje:

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Este dato no es apropiado para hacer comparaciones entre establecimientos, para ello se deben utilizar los puntajes promedio y considerar las características socioeconómicas de los alumnos evaluados.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de alumnos de cada establecimiento en cada nivel de aprendizaje:

Estándar	Establecimiento	Bernardo O´Higgins	Santiago Bueras	Juan Ladrillero	Baudilia Avendaño
Nivel de Aprendizaje Adecuado		21,3%	10%	21,7%	13,3%
Nivel de Aprendizaje Elemental		47,5%	36,7%	30,4%	33,3%
Nivel de Aprendizaje Insuficiente		31,1%	53,3%	47,8%	53,3%

De la tabla anterior se puede deducir la importancia de implementar programas de acción que permitan revertir la situación, disminuyendo los porcentajes de estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente. Para lo anterior se continuará entregando capacitación a los docentes que trabajan en los niveles de educación preescolar y primer ciclo de nuestros establecimientos, trabajo coordinado por el Depto. De Educación Parvularia de la CORMUNAT.

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2012	2013	Puntos	2012	2013	Puntos	2011	2013	Puntos
EBO	247	257	10	238	260	22	252	244	-8
ESB	267	224	-43	260	236	-24	237	233	-4
EJL	268	256	-12	252	245	-7	233	237	4
EBA	222	233	11	247	227	-20	234	236	2
LMM	278	293	15	257	262	5	243	259	16
LMF	263	258	-5	282	268	-14	249	241	-8
CPN	302	289	-13	305	278	-27	290	272	-18

RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura	Matemática	Escritura
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	264	255	57
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	237	250	49
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	234	234	45
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	238	230	50
LICEO MARÍA MAZZARELLO	278	270	57
LICEO SALESIANO	259	247	54
COLEGIO PUERTO NATALES	280	282	50

Esta prueba se aplica por primera vez a los 6tos básicos. La prueba Simce Escritura evaluó la capacidad que tienen los estudiantes para expresarse adecuadamente y utilizar la escritura como herramienta para aprender. La media nacional corresponde a 50 puntos de un total de 80, obteniendo la escuela Bernardo O'Higgins el mejor puntaje de la comuna.

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2011	2013	Puntos	2011	2013	Puntos	2011	2013	Puntos
EBO	248	268	20	239	260	21	240	265	25
ESB	248	233	-15	236	232	-4	244	250	6
EJL	237	231	-6	240	237	-3	223	246	23
EBA	216	220	4	216	215	-1	225	232	7
CMM	290	265	-25	271	272	1	272	272	0
LS	249	256	7	255	258	3	265	272	7
CPN	292	287	-5	301	286	-15	301	298	-3

b) RESULTADOS SIMCE 2013 Enseñanza Media

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias. La prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces.

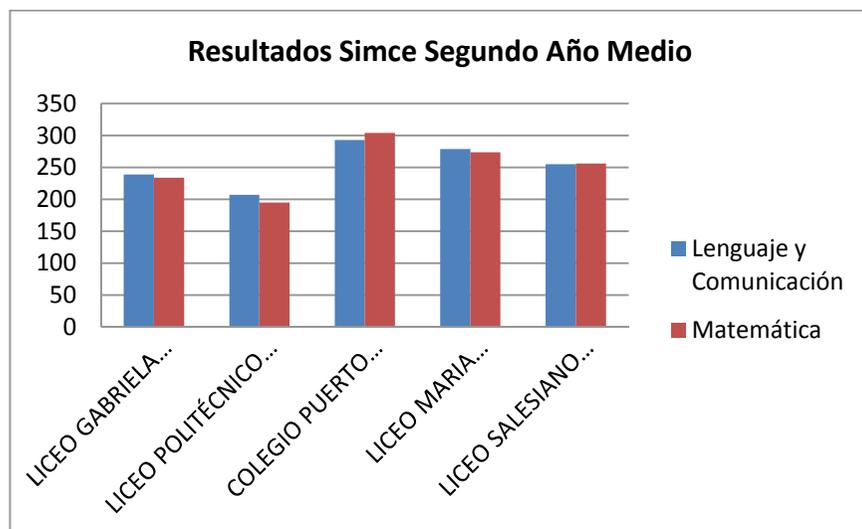
EN tercero medio se aplica cada dos años la prueba de inglés.-

Grado	Área	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
II medio	Lenguaje y Comunicación:	✓			✓		✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	
	Comprensión de Lectura	✓			✓		✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	
	Matemática	✓			✓		✓			✓		✓		✓		✓		✓	
	Ciencias Naturales																		✓
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales																		
	TIC																	✓	
III medio	Inglés													✓		✓		✓	

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO

Liceo	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2012	2013	Puntos	2012	2013	Puntos
LICEO GABRIELA MISTRAL	266	239	-27	260	234	-26
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	225	207	-18	213	195	-18
COLEGIO PUERTO NATALES	293	293	0	285	304	19
LICEO MARIA MAZZARELLO	288	279	-9	286	274	-12
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	267	255	-12	264	256	-8



c) RESULTADOS PSU 2013

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

RESULTADOS PSU

LICEO	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2012	2013	Puntos	2012	2013	Puntos
LICEO GABRIELA MISTRAL	463	447	-16	481	436	-45
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	385	435	50	397	428	31
LICEO MARÍA MAZZARELLO	461	485	24	463	480	17
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	490	473	-17	495	472	-23
COLEGIO PUERTO NATALES	543	556	13	521	544	23

d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	4	11	15	11	11	18	70
ALIMENTACIÓN COLECTIVA	-	-	-	-	-	5	5
AGROPECUARIA	15	7	-	-	-	-	22
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	-	2	13	4	6	7	32
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	17	9	-	4	2	33
SERVICIOS HOTELEROS	21	15	9	3	14	-	62
SERVICIOS DE TURISMO	4	4	5	9	3	3	28
TOTAL	45	56	51	27	38	35	252

2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

Este 2014 dos de las escuelas administradas por la CORMUNAT resultaron acreedoras del SNED con un 100% de la asignación, estas son:

Escuela Diferencial Nicolás Mladinic

Escuela Coronel Santiago Bueras

3.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Objetados: Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

Eximidos y Suspendidos: Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

SITUACIÓN COMUNAL

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 106 han sido evaluados (68% de la comuna).

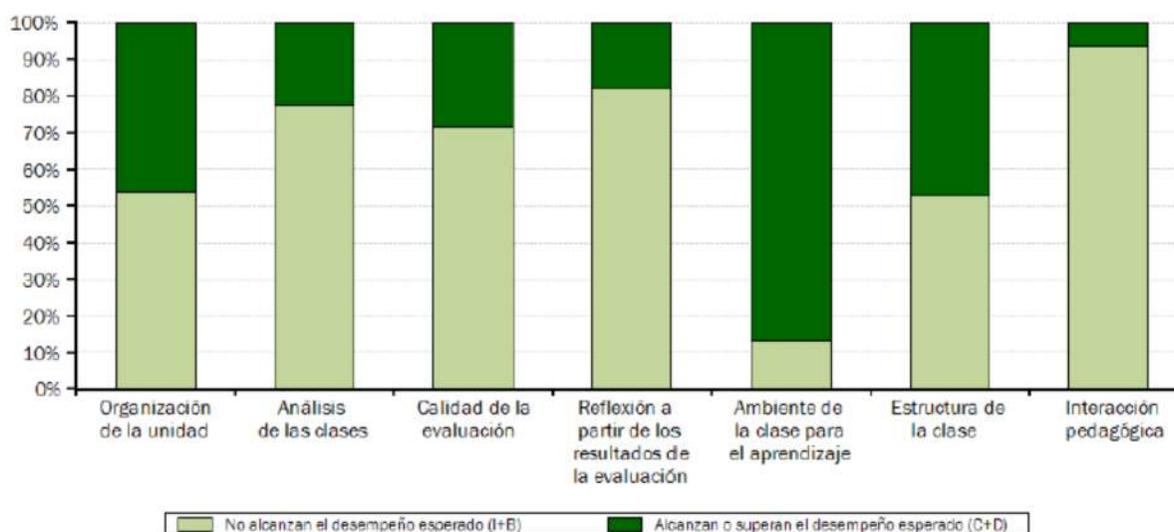
EL siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:



De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 51% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 43% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico explicita el nivel de desempeño alcanzado por nuestros docentes el 2013 en los distintos indicadores evaluados en el portafolio. Al interior de cada barra, la zona oscura representa el porcentaje de docentes que alcanzó o superó el nivel mínimo esperado (Competentes y Destacados, respectivamente), y la zona clara, el porcentaje que no lo alcanza (Básicos e Insatisfactorios).

Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es la interacción pedagógica, que se describe como:

“Un profesor competente explica contenidos o procedimientos usando estrategias que promueven una comprensión acabada por parte de los alumnos; formula preguntas de calidad que favorecen el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento en éstos y aprovecha sus intervenciones para clarificar y profundizar sus conocimientos. Asimismo, demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios del sector.

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer la profesión docente, área que actualmente se está trabajando a través del trabajo en redes y las capacitaciones a las que los docentes y asistentes deben asistir en julio de cada año.

En la comuna, en el año 2013 se inscribieron 66 docente(s), siendo 40 efectivamente evaluado(s), lo que demuestra la gran cantidad de suspensiones y eximiciones en cada proceso.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 3 años:

SITUACIÓN/AÑO	2012	2013	2014
Docentes Inscritos	65	66	79
Docentes en Proceso	38	42	67
Suspendidos	17	15	3
Eximidos	10	09	8
Rechaza Evaluación	0	2	1

Observaciones:

- De los 8 eximidos 2 son por estar a 3 años o menos de jubilar y los restantes en su primer año de ejercicio.
- De los docentes suspendidos 2 son por licencia médica **prolongada**, 1 por permiso sin goce de sueldo, 2 por no pertenecer a la dotación y 1 por razones de fuerza mayor.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos por nivel en el que se desempeñan:

NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

NIVEL	2012	2013	2014
Educación Parvularia	08	04	04
Educación Básica	32	41	41
Educación Media	23	19	16
Educación Especial	01	0	15
Educación de Adultos	01	02	03
Total docentes	65	66	79

Observaciones:

- En el proceso de evaluación docente 2014 por primera vez fueron inscritos los profesionales pertenecientes al programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC Y CORPORACIÓN EN DESARROLLO.

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Integración Escolar	Ed. Básica, Media y Adultos	Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea.	Permanente
2	Plan de Apoyo Escolar (P.A.C)	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero.	Anual
3	Habilidades para la Vida (HPV)	Ed. Básica	Escuelas urbanas y escuela Fronteriza Dorotea.	Anual
4	Programa de 4 A 7	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
5	Proyectos de Jornada Escolar Completa Diurna.	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos de la comuna.	Permanente
6	Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.	Permanente
7	Proyecto ENLACES: Mi taller digital	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Postulación – en proceso.
8	Reforzamiento Educativo	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Capitán Juan de Ladrillero y Liceo Gabriela Mistral.-	Segundo Semestre
9	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA, Biblioteca)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas y liceos Gabriela Mistral y Politécnico. Escuelas rurales.	Permanente
10	Integrando la Ruralidad (ENLACES)	Escuelas Rurales	Escuela Seno Obstrucción. Escuela Fronteriza Dorotea. Escuela Miguel Montecinos.	Aprobado En septiembre 2014
11	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
12	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
13	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica	Docentes con resultado en	Anual

		Ed. Media	Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	
14	Proyecto Intercultural Bilingüe	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
15	Chile Previene en las Escuelas	Básica	Todas	Anual
16	A tiempo	Media	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez Liceo Gabriela Mistral	Anual
17	Senda Previene	Básica y Media	TODOS	Anual
18	ABC deportivo y Cultural	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular.	Anual
19	Pro-retención	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular.	Anual
20	Escuelas Saludables	Básica	Escuela Coronel Santiago Bueras	Anual
21	Decreto 300	Escuela Diferencial	Nicolás Mladinic Dobronic	Permanente

VI. INVERSIÓN EDUCATIVA

1. PROYECTOS EJECUTADOS 2013 - 2014.

	PROYECTO	ETAPA	FONDO	CODIGO	ID	M\$	ESTADO	EMPRESA	ITO
1	CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION CALEFACCION CENTRAL, ESCUELA E-1, NATALES	EJECUTADO	FRIL EMERGENCIA	30130293	2661-40-LP13	79.793	CONTRATADO	IMPA	DOM
2	HABILITACION TALLER DE GASTRONOMIA LICEO POLITECNICO C-1, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-631	2661-48-LP12	48.950	CONTRATADO	ENFIMAG	DOM
3	MEJORAMIENTO INSTALACION AGUA POTABLE Y SISTEMA HIDRONEUMATICO ESC. E-1, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-573	2661-52-LE12	22.821	CONTRATADO	HECTOR ITURRA	DOM
4	REPOSICION DE RED DE AGUAS LLUVIAS ESC. E-3, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-572	2661-49-LE12	24.301	CONTRATADO	INGECAL	DOM
5	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO ESC. G-4, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-571	2661-51-LP12	49.890	CONTRATADO	SOC. COMERCIAL SUBIABRE	DOM
6	REPARACION PISOS ESC. E-3, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-570	2661-53-LP12	44.824	CONTRATADO	SOC. COMERCIAL SUBIABRE	DOM
7	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ACCESO ESC. E-5 CAPITAN JUAN DE LADRILLEROS, NATALES	EJECUTADO	PMU FIE	1-A-2012-574	2661-54-LP12	49.500	CONTRATADO	SOC. COMERCIAL SUBIABRE	DOM
8	ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA PROYECTO REPOSICION CALEFACCION CENTRAL LICEO POLITECNICO C-1, NATALES	EJECUTADO	FNDR	30113192	2661-46-L112	1.500	CONTRATADO	PRESCO LTDA.	DOM
9	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO LICEO POLITECNICO C-1	EJECUTADO	FNDR	31142093	2662-34-L 345	117.600	CONTRATADO	SOC. COMERCIAL SUBIABRE	DOM

2. PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO

FINANCIA	NOMBRE	COSTO TOTAL M\$
FIE - PMU	REPARACION DE COCINA- ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	49.990
FIE - PMU	REFACCION DE COCINA - ESCUELA CAPITAN JUAN LADRILLERO	49.990
FIE - PMU	REMODELACION COCINA - ESCUELA NICOLAS MLADINIC	49.990
FNDR	REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DE TODAS LAS ESCUELAS CORMUNAT	187.000
PMU	CONSTRUCCION TECHUMBRE PATIO ESCUELA LIBERTADOR B. OHIGGINS	87.000
PMU	CAMBIO DE CANALES DE AGUA LLUVIA PATIO TECHADO LICEO POLITÉCNICO.	49.990
FNDR	SOLUCIÓN INTEGRAL DE SALAS DE BAÑO- CEIA/G4/E3/E1/ E5	145.000
PMU	PROGRAMA DE MANTECION DE CALDERAS CORMUNAT	49.990
FNDR	REPARACION PAVIMENTO GIMNASIO ESC. CAPITAN JUAN LADRILLERO	117.000
FNDR	PATIO TECHADO ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	112.000
PMU	REPARACIÓN DE PISO SALON Y ESCENARIO. Esc. NICOLAS MLADINIC	49.990
PMU	CONSTRUCCION LABORATORIO DE CIENCIAS - Esc. BERNARDO O"HIGGINS	32.000
FRIL	CIERRE PERIMETRAL LICEO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ	23.764
FNDR	MEJORAMIENTO SALAS DE KINDER Y PRE KINDER Esc. BERNARDO OHIGGINS	48.980
PMU FIE	MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	49.990
PMU FIE	MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	49.990
CIRC. 33	ADQUISICIÓN LABORATORIO DE IDIOMA Liceo GABRIELA MISTRAL	78.400
PMU	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO PADRE PEDRO MARIA ROSSA	47.909
PMU	ADQUISICION GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA Esc. PUERTO EDEN	32.191
PMU	REPARACION PISOS, VENTANAS Y BAÑOS Esc. NICOLAS MLADINIC	29.349
FRIL	CONSTRUCCION DE BODEGAS IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA	49.897
PMU FIE	NORMALIZACION INSTALACIONES ESCUELAS CORMUNAT	37.890
FNDR	CAMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS Esc. CAPITAN JUAN LADRILLERO	93.450
FNDR	CAMBIO DE PUERTAS Y VENTANAS Esc. BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	78.460
PMU	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARRILLADO Y AGUA POTABLE SENO OBSTRUCCION	32.300

3. MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS

El Departamento de Proyecto y Mantenición de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educacionales, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 1 jardín infantil, dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el trascurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades o ideas que surgen desde las direcciones u administración central.

Descripción del trabajo	Monto
Habilitación de la Ludoteca: Trabajo de reparación general de la casa que habitaba el auxiliar de la escuela Coronel Santiago Bueras. Reparación de piso; Pintura total en interior y exterior de las instalaciones, reparación de todo el sistema eléctrico, modificación de línea de gas. Instalación de vinilo en todas las dependencias; cambio de cerraduras. Modificación de tabiquería y otros trabajos menores. Se debió hacer una limpieza general a una instalación que fue entregada en condiciones deplorables de aseo.	\$2.680.000.-
Liceo Politécnico "Luis Cruz Martínez" Limpieza de canaletas y extracción de nidos de palomas. Se pintaron dos salas de clases del programa de Integración Confección de cerco con 10 pilares y puerta. Sector de Invernadero. soldaduras en invernadero Politécnico. Reparación de cielo raso en interiores de los pasillos Confección y cambio de 8 pizarrones grandes. Aplicación de pintura asfáltica en techumbre. Reparación mampara y pintura. Instalación de hule y pintura en sala de audio Politécnico. - Instalación hule en la cocina y, cambio de dos cerraduras. - Reparar sala de inspección; confección de marcos de ventana, pintura y nueva cerradura; instalación de 4 enchufes y hule en toda la superficie (8.00 x 3.00m.) - Reparación general de biblioteca; instalar y pegar hule; instalar piso flotante en lugares faltantes pintura y sócalos. - Instalación de línea de gas y punto en invernadero. - Reparación de desagüe entrada al patio principal. - Cambio e instalación de calefactor en invernadero.	\$2.420.000.-

<p>Liceo Científico Humanista “Gabriela Mistral”</p> <p>Cambio de fluorescentes y instalaciones en salas de clase. Instalar dos ventanas. Cambio de sifón de la cocina. Cambio de cerradura, pintar zócalos y marcos en sala de clases. Confección y armado de tarima. Colocación de dos pizarrones. Se repararon 18 metros de de canaletas que se habían descolgado o caídas de su ubicación. Reparación de cañerías en baño de hombre y se instala un televisor en comedor de los alumnos. Armado de muebles adquiridos por el Centro general de Padres.</p> <p>Reparación del tablero de baloncesto.</p> <p>Cambio de cerradura en salida de emergencia del establecimiento; reparación de puerta de biblioteca; cambio de bisagras baño de damas y centrar cerradura de baño hombres.</p> <p>Reparación de cañería bajo tierra de un radiador de la calefacción central en el pasillo hacia el gimnasio.</p> <p>Cambio de tres juegos de fluorescentes en aulas.</p> <p>Instalación de la cerradura eléctrica entrada al establecimiento e instalación de dos juegos de fluorescentes en el mismo sector.</p> <p>Instalación eléctrica en inspección de acceso.</p> <p>Retiro de las viejas puertas del gimnasio e instalación de las nuevas, doble hojas.</p> <p>Reparación de dos puertas en salas de clases y reparación básica de dos calentadores aéreos.</p> <p>Reparación de tres radiadores e instalación de un térmico.</p> <p>Instalación de cerámicos dañados en baño de hombres.</p> <p>Soldar protectores de luz de emergencia, salida y enchufes.</p> <p>Reparación de un mueble y ventana del comedor.</p> <p>Colocar protectores metálicos de luces.</p>	<p>\$ 2.750.000.-</p>
--	-----------------------

<p>Reparación total de las rejas del escenario del gimnasio, con malla Agma.</p> <p>Reparación de cañería de radiador y cambio de termostato.</p> <p>Reparación de fitting y grifería en baño de profesoras.</p> <p>Desarme de un pequeño baño, sin uso, para adecuarlo a bodega.</p> <p>Construcción de nueva inspección en el acceso del establecimiento.</p> <p>Cambio de seis planchas de cielo raso en pasillos.</p>	
<p>Jardín Infantil Shenu Aike</p> <p>Mantenimiento de caldera y limpieza de loza radiante.</p> <p>Destape de red de desagüe; fijar seis llaves mono mando y cambio de 2 sifones.</p> <p>Mantenimiento de dos termo tanques.</p> <p>Cambio de seis canoas.</p> <p>Soldar mástil de bandera</p> <p>Se repararon ocho sillas de los párvulos.</p> <p>Se procedió al pintado de todas las salas y baños de este Jardín, tanto en cielos, paredes y ventanas, en dos manos.</p> <p>Reparación de línea hidráulica de matriz de agua, en pleno invierno y que constituyó una verdadera emergencia; cabe señalar que los planos de instalación no guardaban ninguna relación con la realidad.</p> <p>Construcción de una bodega de 4.00 x 7.00 m. forrada en su totalidad y con su correspondiente estantería, instalación eléctrica, vinilo y pintura.</p> <p>Reparación de lava manos y cambio de sifones.</p> <p>Reparación e instalación eléctrica y cambio de enchufes.</p> <p>Cambio de tres llaves angulares.</p> <p>Reparación de puertas de cocina, baño y portón externo.</p> <p>cambio de llave mono mando en guardería.</p> <p>Mejoramiento del cerco perimetral, aumentando la protección de las mallas.</p> <p>cambio de seis luces de emergencia.</p>	<p>\$2.895.000.-</p>

<p>Escuela Fronteriza Dorotea</p> <p>Revisión de instalación eléctrica y cambio de dos canoas dobles. Cambio de tres planchas plásticas laterales del gimnasio. Colocación de poliuretano en grietas, producto de cañerías. Limpieza básica en calderas y radiadores. Habilitación de una sala para programa de Integración, con su correspondiente lavamanos. Instalación de un calentador en biblioteca. Confección de tres protectores para los calefactores de aulas.</p>	<p>\$ 1.670.000.-</p>
<p>Escuela Seno Obstrucción.</p> <p>Se construyó una leñera en material ligero de 1.80 x 3.00 m- Limpieza del sistema de red de agua potable y ductos de caños de la cocina. Reparación de la caseta que guarda la bomba de agua y puesta en funcionamiento de la red de agua potable, después del desborde del rio, en el último invierno. Se reparó la cocina y se hicieron mejoras en la red de agua de la casa del profesor encargado. Instalación de nuevo filtro de agua, por indicación de la Seremi de Salud. Pintura general al interior de la casa del profesor. Cambio de vinilo en cocina comedor estar.</p>	<p>\$ 2.430.000.-</p>
<p>C.E.I.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerrar un vano en la sala de informática, retirando una puerta que daba hacia el exterior en la mitad de la sala. - Colocar ventanas pequeñas en todas las puertas existentes. - Cambio de 26 canoas y fluorescentes. - Reparación de protector de ventanas. - Confeccionar un pasillo que de salida al patio trasero y retirar una ventana que da hacia la cocina. - Instalar cerradura eléctrica en el acceso y cambio de ventana en sala de profesores. - Instalación de 4 calefactores. Cambio de ductos de ventilación. Se retiran los antiguos calefactores. - Desmontar baño de profesores y transformarlo en dos baños menores, a objeto de cumplir con las indicaciones de Salud. (Tabiques, instalaciones de agua, gas, luz y red de desagüé; instalación de cerámicos y pintura). - Arreglos y cambio de llaves en baños. - Colocación de rejilla en baño de hombre. - Pintura general en las cuatro salas de clases. 	<p>\$ 3.680.000.-</p>

<p>Escuela Capitán Juan Ladrillero.</p> <p>Cambio de planchas laterales del gimnasio. Colocar timbre en puerta de entrada principal. Cambio de central telefónica, cambio de enchufes, conectar internet al director y poner silicona a las ventanas. Terminaciones de la estructura general del invernadero. Reparación de un sector del piso del gimnasio. Cambio de 3 cerraduras en aulas, cambio de línea telefónica; instalación dedos enchufes embutidos y cambio de tres manillas de puertas. Cambio de 8 repuesto completo del estanque de inodoro del baño de gimnasio. Construcción, en el acceso del establecimiento de oficina que prestará funciones de inspectoría. Instalación de sitófonos (5 puntos). Reparación de una cerradura. Limpieza general de la red de desagües de WC y lavamanos.</p> <p>Soldar cañería de caldera y reparación de calefón.</p> <p>Segunda reparación del piso del gimnasio, ahora, en otro sector de dicha superficie.</p> <p>Instalar cámara en 4 puntos y reloj digital (entrada y salida del personal).</p> <p>Soldadura de cañería de cobre y despiche de radiadores. Soldar cañería de radiador dañado y caído por alumnos en campamentos de verano... Fabricación nuevo invernadero. (inconcluso) Tercera nueva reparación del piso del gimnasio con la colocación de 3 nuevas planchas de RH 100. Cambio de cuatro plancha plásticas en el sector lateral del gimnasio. Pedidos andamios... Cambio de plancha baño de mujeres y hombres, cerámicos, desagüe.</p> <p>Armado de estanterías en casa del ex cuidador, para ser utilizadas como bodega para el CESFAM. Enchufe en cielo raso, colocación de llave de paso, seguro en puertas de baño de profesores, soldar riel de escenario y cambio de carteles. Ampliación de la inspectoría. Ampliación de red eléctrica, enchufes y pintura. instalación de canoa y enchufes bodega centro de padres. Confección de estantería. Traslado de calderas en desuso. Colocación de cerraduras en salas de clases.</p>	<p>\$ 4.570.000.-</p>
---	------------------------------

<p>Colocación de techo faltante, instalación eléctrica en inspectoría, limpieza del filtro de la bomba de agua y tapar goteras en sala de Integración. Limpieza de tres calentadores aéreos de gimnasio. Cuarta reparación del piso del gimnasio y cambio de cerradura puerta principal.</p>	
<p>Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf.</p> <p>Inspección y reparación de la caldera y termo. Colocación de ventana en sector de acceso a la escuela. Reparación de llave de paso de manguera del sistema de incendio. Colocación de un farol externo. Reparación de cuatro lava manos. Reparación del sistema de red húmeda. Reparación de baños Cambio e instalación de 7 enchufes embutidos. Instalación de dispensadores de papel higiénico, toallas, jabón, en los baños de los alumnos. Instalación de cerradura eléctrica puerta de acceso a la escuela. Construcción de una inspectoría en el acceso del establecimiento y dos puertas dobles en los pasillos Arreglos lava manos y calefón. Reparación total de las rejas del escenario. Colocar pernos para su fijación. Reparación de red de agua de los baños. Armado de protectores de luz y enchufes. En bodega, tras el gimnasio se pica un muro y se abre un vano. Colocar cartel de salida con protector y instalación en el gimnasio. cambio de cerradura en puertas de aulas. Colocar desagüe de canaletas en el frontis de la escuela. Instalar 2 puertas entrada del gimnasio.</p>	<p>\$3.260.000.-</p>
<p>Escuela Coronel Santiago Bueras.</p> <p>Mantenimiento de Caldera (sacar radiadores, limpiarlos e instalarlos). En dos ocasiones. Desmontar baño existente del jardín y construir uno nuevo (Confección de Tabiques, red nueva de agua y alcantarillado, instalación de cerámicos, reposición de luz eléctrica, pintura total, confección de muebles. Retirar sifones en mal estado y destapar desagües. Colocar 7 nuevos sifones. Colocar abrazaderas a arco de fútbol, para dejarlos fijos en el patio. Habilitar en un extremo de pasillos una oficina para la psicóloga,</p>	<p>\$4.360.000.-</p>

<p>construyendo tabiquería con puerta y ventana. Instalación eléctrica y pintura.</p> <p>Se cierra una puerta en la oficina de UTP y se instala en otro lado de la sala que conecta con pasillo principal. Pintura.</p> <p>Arreglo y mantenimiento de calentadores.</p> <p>Se desmontan todos los juegos del parque exterior, por constituir un verdadero peligro para los alumnos.</p> <p>Cambio de WC en baño de mujeres y hombres. Limpieza de desagüe.</p> <p>Instalación de luz de emergencia y letreros en el gimnasio.</p> <p>Desmontar un baño pequeño de la ex cocina y ampliación de dicha superficie para ser utilizada como bodega.</p> <p>Inicio del montaje del nuevo laboratorio del establecimiento, con nueva red de agua y desagües (en ejecución).</p> <p>Instalación de un calentador en sala de profesores.</p>	
<p>Escuela Diferencial Nicolás Mladinic</p> <p>Cambio de 2 llaves de agua, 2 válvulas de corte, un pizarrón, juego completo de estanques W.C. y 2 extintores.</p> <p>Retiro de bases de cemento de antiguos juegos que hubo en el patio posterior, por constituir riesgo para la seguridad de los niños.</p> <p>Reparación de pérdida de agua de lava mano.</p> <p>Cambio de dos radiadores nuevos y limpieza de válvulas de calderas.</p> <p>Instalación de 6 pizarrones de acrílico.</p>	<p>\$390.000.-</p>
<p>Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme.</p> <p>Reparación eléctrica de sala de cine y cambio de automáticos.</p> <p>Cambio de fluorescentes e instalación de canoas nuevas.</p> <p>Reparación de canoa sin funcionar.</p> <p>instalación eléctrica (cambio de interruptores módulos 6, 7, 8, 9,10 y 11).</p> <p>Cambio de sensor de movimiento y enchufes.</p> <p>Fabricación de cinco rejas de protección de luces de emergencia.</p> <p>Colocación de luz de salida, emergencia y con rejas en el gimnasio.</p> <p>Colocación de piso flotante y pintura en oficina de la Dirección y Secretaría.</p> <p>Montaje total del consultorio dental. Instalación de agua potable, desagüe y electricidad. Pintura, vinilo, instalación sillón dental.</p> <p>Cocina. Reparación de luz en la despensa de la JUNAEB.</p> <p>Cambio de puerta en sala de integración.(bisagra chapa y confección de una ventana pequeña).</p> <p>Bajar campana de cocina y reparación eléctrica.</p>	<p>\$5.650.000.-</p>

<p>colocación de un nuevo extractor de aire en cocina. Traslado de sillas dentales al cementerio. Puesta en marcha de calderas, por corte de gas. Colocación de pernos en el escenario del cine. Cepillado de tarima del cine Colocar dispensadores en consultorio. Arreglo general sala de profesores, con instalación de porcelanato en 40.00m2 e instalación de terciado ranurado en las paredes, pintura en cielo raso. Instalación de mesón en dicha sala. Armado de mueble un de tres cuerpos y colocación de alfombra en la sala de cine. Reparación del sistema eléctrico. Instalar un nuevo calefón para cocina, con nueva línea de gas y de agua. Confección de cabina protectora. Reparación de luz del gimnasio. Arreglo general de lavamanos y sifones del segundo piso, por inundaciones. Colocar aislación térmica de cañerías en 29 ml. Reparación de canoas de baño en primer piso. Cambio de plancha de cabina del gimnasio, tanto interior como exterior. Arreglo de descarga de aguas lluvias. Colocar archivero en sala dental. Reparación de 14 sillas del cine. Reparación o cambio de planchas de cielo raso y pintura, en pasillo del segundo piso. Cambio de llave de lava manos y sifón. Colocación de vinilo en sala de audio y pintura. Traslado de sillas a las salas para cursos de perfeccionamiento en temporada invernal.</p>	
<p>CESFAM</p> <p>limpieza de filtros de las dos calderas. Limpieza del filtro y purgar radiadores Se desmotaron todos los radiadores y se procedieron a lavar, volver a instalar y despiche para su buen funcionamiento. Colocar mesada de casino (cañerías, desagüe, cavando zanja y perforando muros), todo esto a objeto de instalar un lavamanos en un box de atención al público. Limpieza del techo y canaletas (problema generado por las palomas). Esta operación se hizo en tres ocasiones. Reparaciones de estanque de baños. Montaje de andamios para colocación de planchas de fibrocemento en los frontones del edificio y ajuste de planchas sueltas de fibrocemento. Instalar nueva ventana en farmacia, para atención al público. Colocar planchas de fibrocemento en los laterales.</p>	<p>\$2.890.000.-</p>

<p>Instalación de polietileno para aislación acústica en sala de compresores de los dentistas</p> <p>Cambio de ubicación del móvil dental. Confección de soportes para su fijación al radier y fabricación de rampa para atención al público.</p> <p>Reparación de radier en un pasillo, por pérdida de agua en la calefacción central.</p> <p>Modificación de instalación de los muebles del SOME.</p>	
<p>Cementerio Padre Pedro María Rossa.</p> <p>Refacción total de la antigua casa del administrador, a objeto de habilitarla para las oficinas de la nueva administración. Dos meses de trabajo para dejarla en condiciones.</p> <p>Cambio de red de alcantarillado, nueva instalación eléctrica y agua potable.</p> <p>Reparación de termo de agua.</p> <p>Instalación soterrada de energía eléctrica para el cartel exterior de dichas oficinas.</p> <p>Instalación eléctrica para dispensador.</p> <p>Trabajo de soldadura en puertas de fierro.</p> <p>Cambio total de las cañerías de gas de dichas oficinas, por fatiga de materiales.</p>	<p>\$6.870.000.-</p>
<p>OFICINAS DE CORPORACION CALLE BERNARDO PHILLIPI.-</p> <p>Reparaciones generales</p> <p>Instalación de piso flotante en cuatro oficinas.</p> <p>Reparaciones de Instalaciones eléctricas.</p> <p>Pintura en hall de acceso y oficinas.</p> <p>Instalaciones de gas (cañerías, reparaciones de calentadores y cocina)</p> <p>Instalaciones de agua (cañerías desagüe destapar y llaves)</p> <p>Carpintería (muebles, zócalos, puertas, tabiques, mesada, sillas, mesas, sillones)</p> <p>Mudanzas (archivos, muebles, etc.)</p>	<p>\$ 540.000.-</p>
<p>OFICINAS DE CORPORACION CALLE ELEUTERIO RAMIREZ.</p> <p>Cambio de válvula de seguridad en el termo.</p> <p>Inspección de corte de luz</p> <p>cambio de cerradura en oficina del Secretario.</p> <p>Cambio de fluorescentes y partidores (conexiones eléctricas)</p> <p>Reparación de llave de paso y cambio de canoa en sala de caldera.</p> <p>Colocación de zócalos de puertas.</p> <p>Colocación de seguros a ventanas.</p>	<p>\$813.000.-</p>

Cambio de sello y pernos a WC de baño. Cambio completo de repuestos de fitting de baño. Armado de muebles de oficinas. Cambio de la sala cocina, al tercer piso para habilitar una oficina (abogado) . (pintura, piso, instalación eléctrica, agua potable, desagüe, etc.) Colocar letra y carteles. Confección de dos nuevos ductos de ventilación en el sistema de alcantarillado, por emanación de gases. Instalación de un calentador en la cocina.	
TOTAL	\$47.868.000.-

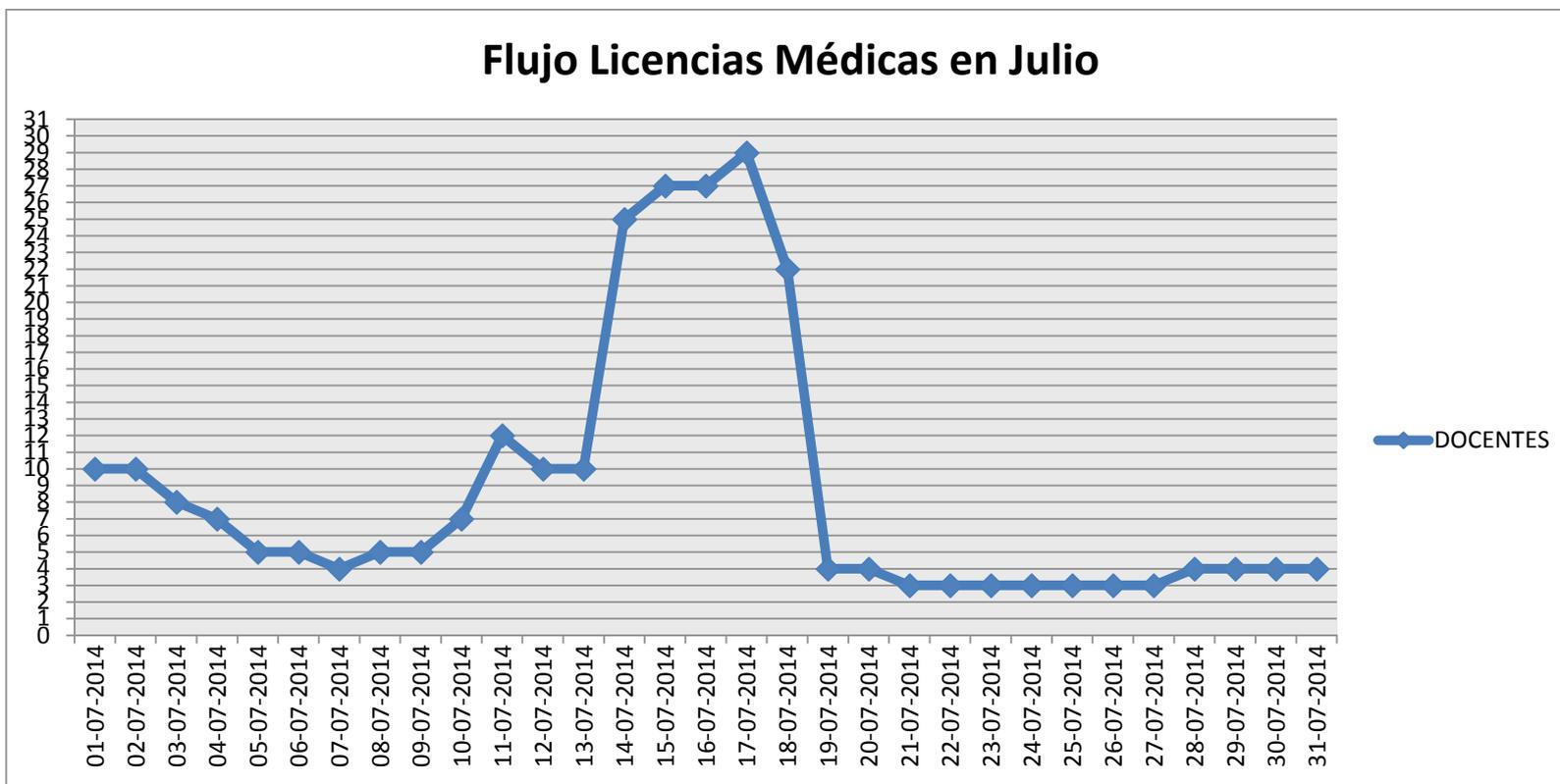
Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio, siendo el ahorro de aproximadamente doce millones de pesos sólo en las obras mencionadas anteriormente. No se han considerado las obras de menor envergadura que también significa un ahorro para la Corporación.

4. CAPACITACIÓN DOCENTE

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
CURSO DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogo, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	3.750.000
CURSO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogos, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	3.750.000
CURSO CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ATE GUILLERMO POZAS	Docentes todos los niveles y asignaturas, psicopedagogos, Utp.	40	24 HRS	CORPORACIÓN	1.598.000
CURSO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRENSIVA Y ESCRITURA 1º CICLO BÁSICO	ATE EDUCREA	Educadoras de Párvulos, Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Profesores de Educación Básica y Jefes de Unidad Técnico-pedagógica	30	30 HRS	CORPORACIÓN FRANQUICIA TRIBUTARIA	4.000.000
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	3.568.400
SEMINARIO EDUCACIÓN AMBIENTAL	RED EDAM CONAF CEQUA DEPTO. MEDIO AMBIENTE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	Docentes del área	15	30 HRS	RED EDAM	SIN COSTO
CONGRESO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	RELADORES PROFESIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Docentes directivos. Docentes de aula. Profesionales PIE.	120	16 HRS	SUBVENCIÓN	11.671.850
TALLER GEOMETRÍA “SEMEJANZA Y CONGRUENCIA”	Profesor Sr. Danny Perich Campana	Docentes que imparten matemática en segundo ciclo y media. Educadores Diferenciales y psicopedagogos.	20	8 HRS	SEP Establecimientos	880.000

Cabe señalar que a pesar de los enormes esfuerzos que se realizó por traer relatores de primer nivel, en la semana que se desarrolló la capacitación entre los días 14 y 17 julio, hubo un aumento considerable en el número de licencias médicas presentadas por los docentes, resumen que se muestra en la siguiente tabla:

FECHA DE PRESENTACIÓN	Nº LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES	Nº LICENCIAS MÉDICAS ASISTENTES
14/07	12	4
15/07	10	1
17/07	6	1
TOTAL	28	6



VII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Para establecer los objetivos y metas del año 2015 se ha revisado el FODA del PADEM 2014, evaluando las metas propuestas para el período e identificando los aspectos positivos y también los que son necesarios mejorar.

El presente FODA contiene también los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, en base a las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio.

1. ANALISIS FODA

ÁREA: GESTION CURRICULAR

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Capacitaciones pertinentes a docentes en algunas asignaturas Recurso humano actualizado y capacitado Plan de Mejoramiento Educativo Programa de Integración Escolar Programas que potencian los aprendizajes (PAC en nivel de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico) Implementación de estrategias de Fomento Lector dentro del PNFL Biblioteca CRA Ordenamiento a través de una calendarización de actividades. Acompañamiento al Aula en todos los cursos. Docentes Destacados y Competentes	Docentes comprometidos con el aprendizaje de los alumnos Buena comunicación con la comunidad educativa Apoyo de la Dirección Provincial de Educación -Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia, Básica y Media Visitas de Agencias del Ministerio de Educación que supervisan, evalúan y orientan a la comunidad para mejorar el quehacer pedagógico. Redes de apoyo Capacitación docente solventada con fondos SEP Implementación de modelo pedagógico master 7 en 5° y 6° básico en las asignaturas de lenguaje y matemática Ley SEP que permite implementar diversas estrategias curriculares con recursos didácticos y tecnológicos. Capacitaciones por CORMUNAT Ofrecer un segundo idioma extranjero Apoyo Plataforma Puntaje Nacional.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Inadecuada planificación del tiempo escolar</p> <p>Monitoreo de implementación curricular al interior del aula</p> <p>Ausencia de Plan de Capacitación para quienes asumen cargo de UTP</p> <p>Falta de Plataforma de Planificación con criterios unificados</p> <p>Ausencia de capacitación en la especialización disciplinaria de los docentes</p> <p>Falta de Asistentes de Educación para apoyo en aula</p> <p>Interrupciones de clases con comunicados internos</p> <p>Material bibliográfico desfasado y/o no funcionamiento de biblioteca CRA</p> <p>Falta de capacitación en las asignaturas artísticas y deportivas</p> <p>Falta de instrumentos musicales.</p>	<p>Pruebas estandarizadas</p> <p>Actividades extra programáticas designadas por Corporación interrumpiendo el quehacer educativo.</p> <p>Falta de proyección, metas y expectativas por parte de los estudiantes y apoderados.</p> <p>Poca preocupación de los padres y apoderados por el aprendizaje de sus hijos e hijas (no hay apoyo en tareas, lectura de libros, preparación de pruebas, materiales solicitados, etc.)</p> <p>Actividades sociales y educativas externas que solicitan la presencia de docentes y alumnos en horarios de clases</p> <p>Inestabilidad laboral por la permanencia en cargos directivos y planta docente</p>

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Alumnos cooperadores, solidarios, respetuosos y buena asistencia</p> <p>Buenas relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa</p> <p>Comité Convivencia Escolar funcionando</p> <p>Apoyo del Centro General de Padres y Apoderados para la implementación de pre-talleres y talleres.</p> <p>Existe un clima propicio para lograr aprendizajes de calidad.</p>	<p>Apoyo de las instituciones y empresas para práctica de aprendizaje laboral (Padres, apoderados y funcionarios)</p> <p>Buena relación con redes de apoyo, disposición a trabajar con la Escuela (Red EDAM, PDI, Carabineros, SENDA, CHIPE, OPD, Servicio País, Carabineros, JUNAEB, CONAF, MUTUAL, etc.)</p> <p>Funcionamiento del Plan Cuadrante</p> <p>Talleres Extracurriculares</p> <p>Concursos, Ferias</p>

<p>Buen clima laboral Comportamiento y disciplina de los alumnos Organización de eventos artísticos y deportivos masivos. Reglamento de convivencia en conocimiento de toda la comunidad educativa Alta participación de estudiantes, docentes y directivos en eventos organizados por la comunidad local, que tienen un carácter formativo Asignación de roles y distribución del personal para ordenamiento disciplinario. Mejoramiento de la seguridad dentro del establecimiento. Aplicación del manual de convivencia escolar Funcionamiento de biblioteca CRA en recreos Asignación de horas para atención de apoderados Bus de acercamiento al establecimiento Existencia de Redes de apoyo externa Apoyo equipo de Integración Incorporación de Recurso Humano efectivo.</p>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de compromiso de los padres y apoderados en la educación Escaso apoyo y compromiso de los apoderados en el proceso escolar de sus hijos Accidentes escolares reiterados Falta de funcionarios que apoyen el trabajo de convivencia escolar Problemas de infraestructura en espacios dedicados a la convivencia escolar Falta de propuestas recreativas para los estudiantes en los recreos. Falta de control disciplinario en los recreos. Poca promoción del establecimiento en página web. Falta de claridad en roles y funciones de algunos funcionarios Falta de retroalimentación de medidas aplicadas a los estudiantes.</p>	<p>Bajo nivel socio económico y cultural de padres y apoderados Acceso y consumo de drogas y alcohol en los estudiantes Falta de funcionarios de carabineros a la salida de clases (horario fue entregado oportunamente) Ingreso de estudiantes de otros establecimientos educacionales con problemas conductuales Familias que no se comprometen ni acompañan a sus hijos (as) Masificación y mayor acceso a redes sociales y recursos tecnológicos. Escasez de oferta laboral en la provincia perjudica directamente la relación familiar y la función educativa. Situaciones conflictivas en el frontis del establecimiento (peleas con estudiantes de otros establecimientos)</p>

ÁREA: LIDERAZGO

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Buena comunicación interna y asertividad en las decisiones.</p> <p>Altas expectativas del equipo de trabajo</p> <p>Estilo de liderazgo participativo lo que facilita una mejora continua y permite consolidar los resultados pedagógicos.</p> <p>Reestructuración del Consejo Escolar y Centro de Padres</p> <p>Evaluación de procesos en forma continua, realizándose ajustes en torno a resultados.</p> <p>Equipo directivo propicia un buen ambiente laboral.</p> <p>Equipo directivo comprometido con la institución.</p>	<p>Apoyo de los medios de comunicación.</p> <p>Apoyo de instituciones y personas.</p> <p>Oferta de capacitación.</p> <p>Tener la facultad de elegir su equipo de trabajo.</p> <p>Directora de Educación con visión más integradora en el trabajo con los establecimientos.</p> <p>Visita de agencia de calidad</p> <p>Evaluación permanente</p> <p>Apoyo del sostenedor</p> <p>Recursos SEP</p> <p>Participación y ejecución de diversos proyectos.</p> <p>Apoyo de diversas instituciones gubernamentales y privadas.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Dificultad para delegar</p> <p>Falta base de datos de fácil acceso.</p> <p>Imposición de actividades complementarias de libre elección.</p> <p>Falta monitoreo externo y procesos de evaluación e impacto).</p> <p>Falta de autonomía para selección de personal docente y asistente de la educación.</p>	<p>No alcanzar el nivel esperado de acuerdo al convenio de desempeño firmado.</p> <p>Personal no pertinente.</p> <p>Eventos externos que se cruzan con el quehacer educativo.</p> <p>Inestabilidad laboral en la institución. (profesionales a contrata).</p> <p>Imposición de actividades deportivas y culturales corporativas.</p> <p>Injerencia de Corporación en la dotación docente de la escuela.</p>

AREA: GESTION DE RECURSOS

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Equipamiento multimedia en todas las aulas. Disposición inmediata de los recursos SEP. Conectividad. Infraestructura adecuada del establecimiento. Creación de portería de control de ingreso y egreso de personas al establecimiento. Pintura de salas de clases y pasillos. Contratación de bus de acercamiento. Centro de Padres con personalidad jurídica Biblioteca CRA</p>	<p>Postulación a proyectos. Apoyo de instituciones y personas. Alimentación para todos los alumnos. (JUNAEB) Atención médica, beca indígena y colación JUNAEB Habilitación de espacios educativos Disponer de recurso de fondo de revitalización de apoyo a la educación municipal. Recursos SEP. Proyecto medioambiental. Charlas de redes externas en apoyo de cumplimiento de objetivos transversales</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Infraestructura deteriorada. (piso, mobiliario, falta de puerta hall de entrada) Falta implementación tecnológica. Falta lugar físico para actividades deportivas o recreativas Falta de bodegas No uso de instrumentos de Orquesta de Cámara (por falta de monitor) Docentes que deben cubrir asignaturas que no son de su especialidad. Falta de inspector. Mobiliario deficiente Falta de pizarras digitales y software educativos. Calefacción, iluminación y piso de gimnasio en mal estado. Falta de libros adecuados, en calidad y edad en CRA Encargado y Coordinador CRA sin permanencia en</p>	<p>Posibles accidentes escolares y laborales por mal estado de la infraestructura. Falta recursos para JEC (pre talleres y talleres) Falta de equipo de apoyo profesional (psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional) Inestabilidad laboral del personal a contrata. Uso excesivo del establecimiento en actividades culturales, comunitarias y otras que dañan la infraestructura y aumentan gastos. (se requiere aumento en ítem recursos de mantenimiento) Falta de perfeccionamiento de profesores acorde a necesidades. Falta de personal de seguridad para tránsito de estudiantes a la entrada del establecimiento. Liberación oportuna de los fondos SEP. Incorporación de personal externo con falta de identidad y desconocimiento del PEI del establecimiento.</p>

<p>el cargo Deficiente conexión a internet. Falta de Asistentes de Educación. Falta de compromiso y capacitación de algunos Asistentes de Educación. Mal estado y/o falta de baños por Nivel de Enseñanza Mal estado cierre perimetral y falta de iluminación</p>	<p>Programas deportivos y sociales fuera de horario de clases.</p>
---	--

ÁREA: GESTION DE RESULTADOS

<p>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</p>	<p>Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).</p>
---	--

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Buenas relaciones interpersonales de la comunidad educativa. Centro General de padres y apoderados y centro de alumnos organizados y funcionando. Comité de seguridad y consejo escolar funcionando. Buena asistencia de estudiantes Óptimos logros en evaluaciones externa Adecuado uso de recursos (Sep, mantenimiento, caja chica) Monitoreo de cobertura curricular. Equipo de liderazgo educativo Análisis y monitoreo de avance de objetivos de aprendizaje/aprendizajes esperados en cada unidad planificada, que permite visualizar el cumplimiento de estos. Supervisión constante de equipo directivo. Apoyo de inspectoría y asistentes de la educación en trabajo administrativo. Creación de diversas instancias que apuntan al desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento.</p>	<p>Redes asistenciales. Programas de atención a la diversidad. El bus de acercamiento permite mejorar la asistencia de los estudiantes a clases. Apoyo de instituciones externas a la comunidad educativa.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de interés y de compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos.</p> <p>Falta de tiempo para elaborar material de apoyo, auto perfeccionamiento.</p> <p>Baja matrícula en Educación Parvularia</p> <p>Alto número de estudiantes inasistentes</p> <p>Falta de apoyo padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Bajas calificaciones en evaluaciones de algunos niveles o cursos.</p> <p>Poca diversidad en el uso de instrumentos de evaluación de aprendizaje en algunas asignaturas.</p> <p>Falta evaluaciones comprensión, velocidad y calidad lectora por parte de una sicopedagoga.</p> <p>Cambios de actividades por diversos motivos, que interrumpen el desarrollo de la clase y por tanto el cumplimiento de objetivos de aprendizaje.</p>	<p>Competencias que cuentan con mayores recursos financieros y humanos.</p> <p>Imposibilidad de alcanzar las metas propuestas por factores externos.</p> <p>Captura de estudiantes con buenos rendimientos por parte de colegios particulares subvencionados.</p> <p>Bajo compromiso de los apoderados y estudiantes en cuanto a asistencia, atrasos, situación académica y materiales solicitados necesarios para el trabajo pedagógico diario.</p>

2. PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR 2014 CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES

A. MISIÓN:

“FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYENDO APRENDIZAJES DE CALIDAD, QUE INTEGRE SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA FORMAR PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE A DIARIO”

B. VISIÓN

“CONSTITUIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”

C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

1. ÁREA LIDERAZGO

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades, SEP.
- ✓ Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- ✓ Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales.
- ✓ Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
- ✓ Monitorear y evaluar el cumplimiento del PADEM 2014.

2. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la convivencia y participación en ambientes adecuados.
- ✓ Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
- ✓ Apoyar a los establecimientos en prevención y orientación vocacional para diseñar una propuesta de trabajo anual orientada al servicio de la comunidad educativa.
- ✓ Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos.
- ✓ Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
- ✓ Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- ✓ Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

3. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

- ✓ Desarrollar en las comunidades educativas acciones que favorezcan la implementación de un currículum funcional, contextualizado y pertinente.
- ✓ Realizar perfeccionamiento pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario, contando con protocolos definidos para aquellos que no asistan a las jornadas convocadas.
- ✓ Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- ✓ Promover la postulación de los docentes de la comuna a AEP y Red Maestros de maestros.

4. ÁREA RECURSOS

- ✓ Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- ✓ Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- ✓ Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

5. ÁREA RESULTADOS

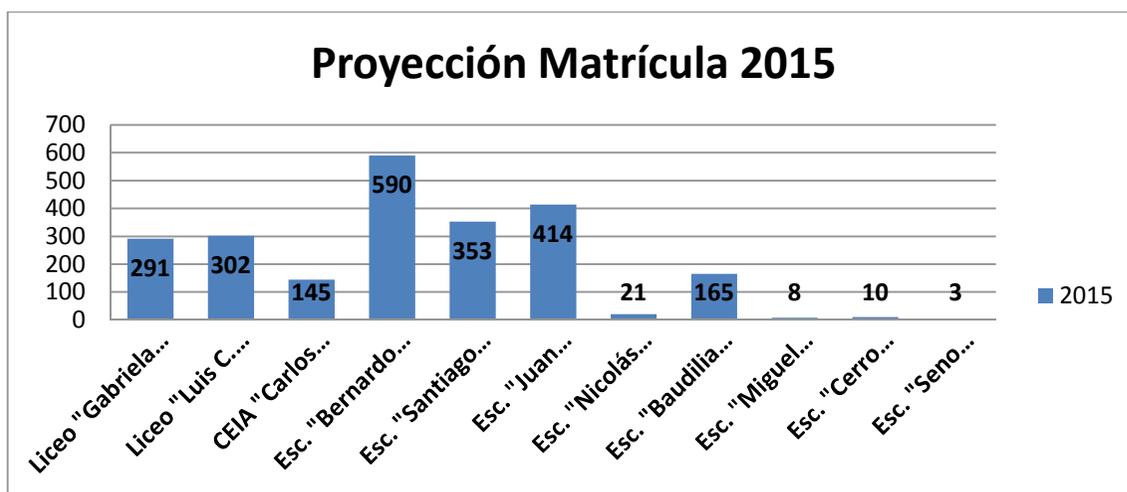
- ✓ Utilizar instrumentos estructurados que evidencien los lineamientos institucionales en los establecimientos municipales.
- ✓ Participar, replicar y difundir instancias de reflexión, capacitación que potencie la gestión administrativa y curricular.
- ✓ Instalar políticas transversales de respeto y tolerancia que favorezcan la participación democrática dentro de las comunidades educativas.
- ✓ Reconocer, reforzar y difundir en forma permanente, logros e iniciativas, individuales e institucionales a través de diferentes medios de comunicación.
- ✓ Fortalecer la Educación Extraescolar en los Establecimientos Educativos.

METAS 2015	RESPONSABLES
Evaluación de los convenios de desempeño directivo.	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT
Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)	Equipo Técnico CORMUNAT
Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.	Establecimientos
Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular ejecutadas durante la primera semana de receso escolar de invierno.	Directora de Educación Director de Capacitación
Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.	Establecimientos Depto. Comunicaciones CORMUNAT
Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 15 de marzo del 2015.	Establecimientos
Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.	Establecimientos CORMUNAT
Asistencia igual o superior al 92% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.	Establecimientos
Puntaje Simce 2014 igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.	Establecimientos
Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.	Establecimientos Depto. Educación Ambiental
Los directores de todos los establecimientos habrán instalado un sistema de monitoreo de la práctica docente durante el 2015, logrando monitorear al 100% de los docentes.	Establecimientos
Asegurar la calidad de los aprendizajes en el nivel de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales municipales que atienden párvulos de 0 a 6 años Promocionar y hacer visible a la comunidad las actividades que se realizan en favor de la niñez temprana	Depto. Educación Parvularia
Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E	CORMUNAT

Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al termino del año 2015.	
100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad, mediante diferentes estrategias, logrando mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.	Establecimientos Depto. Comunicaciones CORMUNAT
Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.	Equipo técnico CORMUNAT
Ejecutar Plan de Monitoreo y evaluación para el 100 % de las iniciativas insertas en los programas de acción del PADEM 2015.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Elaborar plan de acción para traspaso de básica a Media.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos

3. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2015

El siguiente gráfico muestra la proyección de matrícula para el 2015 presentada por los establecimientos educacionales de la CORMUNAT.



NOTA:

1.- Se proyecta en el Liceo Politécnico un 3º medio para la Especialidad de Enfermería, toda vez que sea autorizada por el Ministerio de Educación para el año 2015.

2.- La proyección de curso se hace en base a la matrícula actual al 30/07/2014, por tanto, de existir demanda en marzo 2015, existe la posibilidad de abrir cursos en los niveles que sea necesario y en cualquiera de los establecimientos educacionales.-

3.- Según la proyección de los establecimientos podría haber un incremento en la matrícula cercano a los 100 alumnos.

4. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2015

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

PROG. ACCIÓN	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2015.
OBJETIVOS	Aportar recursos para la mejora de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Plan de Mejoramiento.
METAS	Ejecutar el total de las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento de todos los Establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Educación.
ACCIONES	Diagnóstico, planificación, implementación y evaluación del plan de mejoramiento por parte de los establecimientos educacionales. Apoyo y supervisión por parte de Secretaría Ministerial y Equipo Técnico Cormunat.
RESULTADOS	Instalación del proceso de mejora continua con foco en la calidad de los aprendizajes en todos los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Educación.
PRESUPUESTO FUENTE	Subvención Escolar preferencial \$ 420.000.000.-
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Jefa Departamento Finanzas - Equipo de gestión de establecimientos educacionales. - Docentes de cada establecimiento.
PERIODO DE EJECUCIÓN	- Marzo a Diciembre año 2015

NOMBRE PROG. ACCION	CAPACITACIÓN DOCENTE
OBJETIVOS	Fortalecer las competencias profesionales de los directivos y docentes en relación a los lineamientos del Ministerio de Educación.
METAS	Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula e impactar positivamente en la mejora de los resultados de sus estudiantes.
ACCIONES	Definición de una política de capacitación sistemática, continua y pertinente.
RESULTADOS	Mejora del desempeño del docente en el aula e impacto en los índices de eficiencia interna.
PRESUPUESTO FUENTE	Por determinar. Franquicia Tributaria, SEP
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Director de Capacitaciones - Departamento Técnico CORMUNAT. - Jefe Administración - Finanzas
PERIODO EJECUCION	Marzo a Diciembre de 2015

NOMBRE PROG. ACCIÓN	EVALUACION DOCENTE 2015.
OBJETIVOS	Aplicar Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente a los Profesionales de la Educación que corresponda en el año.
METAS	Desarrollar el proceso de Evaluación Docente completando todas sus etapas de acuerdo a la calendarización Ministerial. Aumentar el porcentaje de docentes evaluados en la comuna.
ACCIONES	Inscripción de docentes, recepción, distribución y despacho de portafolios, emisión de resoluciones de eximición y suspensión de Evaluación Docente, seguimiento IRT, Coordinación proceso filmación, coordinación entrevista con Evaluadores Pares, Entrega a los establecimientos de los Informes de Referencia a Terceros, Constitución Comisión Comunal Evaluación Docente.
RESULTADOS	Fortalecer la Profesión Docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes.
PRESUPUESTO FUENTE	\$50.000 (costo evaluador PAR Pta. Arenas) Corporación
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Departamento Técnico CORMUNAT - Jefe Administración y Finanzas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015.

NOMBRE PROG. ACCIÓN	PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2015
OBJETIVOS	Mejorar aquellas dimensiones deficitarias a través de un plan que busca desarrollar competencias docentes, conocimientos, habilidades y dominios necesarios para desarrollar una buena enseñanza.
METAS	Ejecución de Planes de Superación Profesional, de acuerdo a la normativa vigente
ACCIONES	Elaboración del PSP. Inscripción de Docentes. Selección de profesionales para su ejecución. Coordinación de la ejecución (lugar, materiales, otros) Calendarización de actividades. Evaluación.
RESULTADOS	Mejorar las competencias en las prácticas de planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
PRESUPUESTO FUENTE	SUJETO A RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2014 CPEIP
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Director de Capacitación - Jefe Administración y Finanzas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Diciembre 2015

PROGRAMA DE ACCIÓN	SUBVENCION PRO RETENCION 2015
OBJETIVOS	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursen desde 7mo. Básico a 4to. Medio que pertenezcan a familias indigentes.
METAS	Otorgar apoyo para evitar abandono escolar y repitencia de los estudiantes vulnerables.
ACCIONES	Postulación al Fondo. Apoyo social de los estudiantes. Elaboración de Informes.
RESULTADOS	Asistencia regular de los alumnos y alumnas causantes. Mejoras en las competencias y conocimientos básicos.
PRESUPUESTO FUENTE	SUJETO A LA MATRÍCULA Y POSTULACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR ESTABLECIMIENTO Mineduc
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT. - Directora Educación. - Jefe Administración y Finanzas. - Directores establecimientos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015.

NOMBRE PROG. ACCIÓN	ASIGNACION EXCELENCIA PEDAGOGICA
OBJETIVOS	Fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula que acceden voluntariamente al programa.
METAS	Promover la inscripción de los docentes al proceso de Asignación de Excelencia Pedagógica.
ACCIONES	Apoyar la distribución de información y entrega de materiales. Motivar ingreso de docentes con buen resultado a Red Maestro de Maestros.
RESULTADOS	Dotación docente con competencias destacadas en su quehacer profesional.
PRESUPUESTO FUENTE	SUJETO A LA ACREDITACIÓN DE DOCENTES DE EXCELENCIA CPEIP MINEDUC
RESPONSABLES	-Secretario General CORMUNAT -Directora Educación -Departamento Técnico CORMUNAT
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015

PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA COMUNAL INTEGRACION ESCOLAR
OBJETIVOS GENERALES	<p>Favorecer el ingreso y permanencia de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en el sistema de educación regular de las escuelas y Liceos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.</p> <p>Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E.</p> <p>Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Planificar las intervenciones pedagógicas en función del curriculum común y la edad cronológica de cada estudiante.</p> <p>Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas.</p> <p>Resguardar la elaboración y aplicación de las adecuaciones de acceso y/o curriculares necesarias.</p> <p>Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común</p> <p>Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento</p> <p>Familiarizar contextualmente a las y los jóvenes beneficiarios del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna</p> <p>Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses - -</p> <p>Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto</p>

<p>METAS</p>	<p>Trabajo en red con otras instituciones. Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas. Compromiso y participación de la familia. Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral. Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas.</p>
<p>ACCIONES</p>	<p>Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración. Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa. Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional. Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee. Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes. Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración. Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia Continuar y potenciar Habilitación Laboral. Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración. Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común respecto a logros y fracasos de los alumnos integrados. Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo. Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral.</p>

RESULTADOS	<p>DEL ALUMNO:</p> <p>Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto.</p> <p>Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET</p> <p>Procurar el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del currículum común, de los alumnos con neep al egresar de 4º medio</p> <p>Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad.</p> <p>Responsabilidad frente a los compromisos asumidos.</p> <p>Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4º medio</p> <p>DEL ESTABLECIMIENTO:</p> <p>Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa.</p> <p>Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos.</p> <p>Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión.</p> <p>Apoyo coordinado y permanente desde y hacia el establecimiento en forma directa e indirecta, especialmente al profesor de aula o especialidad.</p> <p>DE LA COMUNIDAD</p> <p>Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con capacidades distintas.</p> <p>Cambio de actitud hacia el colega con estas características.</p> <p>Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	\$ 600.000.000.- SUBVENCIÓN MINEDUC
RESPONSABLES	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT
PERIODO DE EJECUCIÓN	INDEFINIDO
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Formularios Únicos Registro de Planificación y Evaluación Leccionarios de Aula Común

PROG. ACCIÓN	EQUIPO TECNICO COMUNAL
OBJETIVOS	<p>Monitorear y asesorar los diversos programas de mejoramiento de la Gestión escolar de los establecimientos educacionales, que permita optimizar las prácticas institucionales y pedagógicas que sustenten la implementación curricular, estimulen procesos de innovación pedagógica para lograr mejores niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas.</p> <p>Gestionar la convivencia escolar para el logro de aprendizajes de calidad a través de las políticas públicas.</p> <p>Apoyo y asesoría a los integrantes de la comunidad educativa de los establecimientos municipales cuando lo requieran.</p> <p>Asesorar en la Gestión del recurso humano, con foco en el aprendizaje y el desarrollo profesional del equipo docente.</p>
METAS	<p>Supervisar, monitorear y apoyar los procesos de mejoramiento enseñanza - aprendizaje.</p> <p>Involucrar a los establecimientos los procesos de aseguramiento de calidad.</p>
ACCIONES	<p>Diseñar un plan de trabajo anual acorde a las necesidades de los establecimientos educacionales.</p>
RESULTADOS	<p>Mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Mejorar la convivencia escolar entre los diferentes actores de la comunidad educativa.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Por determinar Cormunat</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> -Secretario General CORMUNAT -Directora Educación -Departamento Técnico CORMUNAT
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Marzo a Diciembre 2015</p>

NOMBRE PROG. ACCIÓN	DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARVULARIA
OBJETIVOS	Supervisión y coordinación del Nivel de Educación Parvularia en los establecimientos de educación municipal, asegurando la calidad Liderar el PEI institucional, cautelando el cumplimiento, lineamientos y orientaciones del Departamento de Educación y Administración Municipal
METAS	Asegurar la calidad de los aprendizajes en el nivel de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales municipales que atienden párvulos de 0 a 6 años Promocionar y hacer visible a la comunidad las actividades que se realizan en favor de la niñez temprana
ACCIONES	Apoyar el cumplimiento de acciones establecidas en el PME y relacionadas con el Nivel de Educación Parvularia Orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de las Educadora y Asistentes y/ó Técnicos de Párvulos Colaborar con los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales Articular las redes de apoyo comunal Trabajo colaborativo con el Equipo Técnico Cormunat Apoyar las acciones que promueve el Comité Comunal de Educación Parvularia
RESULTADOS	Incorporación de niños y niñas de 0 a 6 años a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Educación Elevar los porcentajes de matrícula en el nivel de Educación Parvularia en los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación
PRESUPUESTO FUENTE	Por determinar Cormunat
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Departamento Educación Parvularia
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

NOMBRE PROG. ACCIÓN	SISTEMA NACIONAL EVALUACION DESEMPEÑO DOCENTE
OBJETIVOS	Mejorar la calidad de la Educación impartida en nuestros establecimientos, mediante el incentivo y reconocimiento entregado por el MINEDUC, a los docentes de las escuelas con mejor desempeño.
METAS	Promover la participación de los establecimientos en el SNED con el propósito de mejorar la gestión educativa
ACCIONES	Informar calendarización del proceso Reunión informativa Monitoreo y seguimiento a acciones comprometidas
RESULTADOS	Mejorar la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales Municipales.
PRESUPUESTO FUENTE	Sin Presupuesto
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT. - Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Jefe Administración y Finanzas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo 2014 a Febrero 2016

PROGRAMA DE ACCION	GESTIONANDO APRENDIZAJES DE CALIDAD AL INTERIOR DEL AULA
OBJETIVOS	Mejorar la calidad de los procesos y ambientes educativos promoviendo el aprendizaje de todos los estudiantes.
METAS	<p>Monitorear cobertura curricular de planes y programas a través del acompañamiento al aula.</p> <p>Aplicar evaluaciones con preguntas nivel inicial, intermedio y avanzado en todas las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Geografía.</p> <p>Desarrollar un plan lector a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje.</p>
ACCIONES	<p>Utilizar los resultados educativos como insumo para la toma de decisiones</p> <p>Supervisar y realizar seguimiento de acciones planificadas a nivel UTP comunal y/o de acciones del PME</p> <p>Desarrollar instrumentos de evaluación que midan niveles de logro: inicial – intermedio y avanzado.</p> <p>Incorporar a los docentes a perfeccionamiento.</p> <p>Elaborar un plan lector a través de los Centros de Recursos de Aprendizaje.</p>
FINANCIAMIENTO	Sin presupuesto.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Directora de Educación. - Departamento Técnico CORMUNAT - UTP / Equipo de Gestión de todos los establecimientos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre 2015.

PROG. ACCIÓN	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL
OBJETIVOS	<p>Coordinar instancias de asesoría educativa y apoyo a los establecimientos en función de sus PEI y PME.</p> <p>Contextualizar la cultura pedagógica de cada establecimiento que permita respetar su identidad educativa.</p> <p>Desarrollar programas de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.</p>
METAS	Desarrollar Planes de Mejora que den cuenta de las necesidades, intereses y prioridades de las comunidades educativas
ACCIONES	<p>Implementación de instrumentos de evaluación que den cuenta del desempeño de los Planes de Mejora.</p> <p>Apoyar en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en didáctica educativa, evaluación y autocuidado.</p> <p>Reuniones técnicas con los equipos de gestión de los establecimientos.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	Sin Presupuesto.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Directora de Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Director y Equipo de Gestión de todos los
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre 2015

PROGRAMA ACCIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
OBJETIVO	Incorporar la Educación Ambiental a la educación formal, a través del PADEM de la comuna de Natales, fortaleciendo un programa transversal que amplíe el conocimiento e interés de las nuevas generaciones en el cuidado, valoración y apropiación del patrimonio natural y cultural, teniendo como pilar fundamental la Estrategia Ambiental Comunal.
METAS	<p>Continuar el proceso de capacitación a docentes en temáticas y herramientas metodológicas de la Educación Ambiental.</p> <p>Incorporar los establecimientos educacionales rurales de la comuna a las acciones de Educación Ambiental e integrar a la Escuela F-2 “Nicolás Mladinic”.</p> <p>Incorporar establecimientos de educación media a las acciones de Educación Ambiental.</p> <p>Continuar apoyando el desarrollo de actividades de intercambio entre establecimientos educacionales e Instituciones en el marco de las efemérides ambientales insertas en el calendario escolar comunal.</p>
ACCIONES	<p>Coordinar con los equipos directivos de los establecimientos el calendario escolar ambiental 2015, que incluya celebración de efemérides ambientales y desarrollo de talleres teórico – prácticos con alumnos y alumnas de establecimientos educacionales en temáticas ambientales locales.</p> <p>Desarrollar programa de capacitación a docentes en torno a la temática ambiental.</p>
RESULTADOS	<p>Docentes de los establecimientos educacionales municipales capacitados en educación ambiental.</p> <p>Alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales municipales, incluyendo los rurales y la escuela Nicolás Mladinic, participando en actividades del programa de educación ambiental 2015.</p> <p>Ejecución de las efemérides ambientales del calendario escolar del año 2015.</p> <p>Incorporar la Educación Ambiental a través de un programa transversal para las escuelas municipales para ser presentado en septiembre 2015.</p> <p>Potenciar alianzas estratégicas entre los establecimientos educacionales, la CORMUNAT y la Instituciones ligadas a la temática ambiental, en pro de mantener en el tiempo las acciones del programa de educación ambiental.</p>

FINANCIAMIENTO FUENTE	POSTULACIÓN PROYECTOS \$ 6.590.000
RESPONSABLES	- Red EDAM: Municipalidad, CEQUA , CONAF - Directora Educación
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015

PROG. ACCIÓN	REDES LOCALES
OBJETIVOS	Conformar las redes locales de Ciencias, Historia y Educación Física. Dar continuidad al funcionamiento de las redes locales de matemática, lenguaje y la red comunal de inglés.
METAS	Lograr que los Departamentos de Ciencias, Historia y Educación física de los distintos establecimientos municipales conformen su respectiva red. Lograr la participación de todos los docentes de los departamentos de inglés, ciencias, lenguaje, historia, educación física y matemática en las redes locales. Lograr que cada una de las redes locales genere iniciativas pedagógicas significativas.
ACCIONES	Realizar reuniones mensuales el último miércoles de cada mes. Organizar una actividad anual por cada red local. Participar de actividades internas o externas relacionadas al área.
RESULTADOS	Todas las redes funcionando con un plan de trabajo anual. Alta convocatoria de los docentes involucrados.
PRESUPUESTO FUENTE	\$ 1.680.750.- Cormunat.
RESPONSABLES	- Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Coordinadores de redes locales
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015

PROG. ACCIÓN	POTENCIANDO LAS BIBLIOTECAS CRA
OBJETIVOS	<p>Potenciar el trabajo de los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales.</p> <p>Instalar en los establecimientos educacionales una cultura de uso adecuado de las Bibliotecas CRA.</p> <p>Potenciar el trabajo entre docentes con sus coordinadores y encargados de bibliotecas CRA.</p>
METAS	<p>Lograr que los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA</p> <p>Lograr que el 100% de los docentes y los cursos hagan uso de los espacios y recursos del CRA.</p> <p>Lograr generar actividades propias de las bibliotecas CRA que sean conocidas por todos.</p>
ACCIONES	<p>Monitorear el funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Capacitar a los encargados y coordinadores CRA de los establecimientos.</p> <p>Generar iniciativas en conjunto con los establecimientos en cuanto a trabajos pedagógicos en CRA.</p> <p>Realizar jornadas de trabajo con los UTP y encargados y coordinadores CRA para realizar articulación.</p> <p>Solicitar planes de trabajo de las bibliotecas escolares CRA de los establecimientos.</p>
RESULTADOS	<p>Trabajo coordinado entre equipos técnicos y coordinadores y encargados de CRA de los establecimientos.</p> <p>Adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Participación de los docentes y alumnos junto a sus coordinadores y encargados CRA en actividades propias de este centro de recursos.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	Sin Presupuesto.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> -Directora de Educación. -Equipo Técnico CORMUNAT -Jefes técnicos establecimientos educacionales. -Coordinadores y encargados CRA.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015

ÁREA CONVIVENCIA

PROG. ACCIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.
OBJETIVOS	<p>Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes.</p> <p>Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa.</p>
METAS	<p>Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades.</p> <p>Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa.</p>
ACCIONES	<p>Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda.</p> <p>Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes.</p> <p>Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención relacionadas a temáticas como el bullying, sexualidad, consumo de drogas y alcohol, etc.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	Sin Presupuesto.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> -Directora de Educación -Equipo Técnico CORMUNAT -Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas. -Redes externas
PERIODO DE EJECUC.	Marzo a Diciembre de 2015

PROG. ACCIÓN	HABILIDADES PARA LA VIDA 2015
OBJETIVOS	<p>Desarrollar competencias y habilidades personales de la comunidad educativa desde el Nivel Transición a 4º Básico con el fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.</p> <p>Instalar una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales municipales</p>
METAS	<p>Disminuir la deserción escolar de los estudiantes beneficiarios del programa</p> <p>Mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes atendidos</p> <p>Disminuir las conductas de riesgo en los estudiantes atendidos.</p>
ACCIONES	<p>Elaboración del Programa anual.</p> <p>Reuniones de Coordinación con equipo supervisor de la JUNAEB.</p> <p>Desarrollo de Talleres con estudiantes, padres, apoderados y profesores.</p> <p>Reuniones de coordinación con equipo técnico comunal, con equipos de gestión y con docentes de cursos de los establecimientos involucrados.</p>
RESULTADOS	<p>Mejora del desempeño escolar de los estudiantes a través de reporte de calificaciones e informes de personalidad.</p> <p>Mejora del clima de aula y habilidades sociales de los estudiantes y docentes.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>\$ 20.563.200.-</p> <p>JUNAEB</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Coordinador y equipo HPV - Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos - Jefe Administración y Finanzas
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Marzo a Diciembre 2015</p>

AREA LIDERAZGO

PROG. ACCIÓN	VINCULACION Y PROMOCION
OBJETIVOS	<p>Articular redes de colaboración con instituciones para el logro de los objetivos</p> <p>Promover comunitariamente la retención escolar, asistencia a clases e incremento de la matrícula.</p> <p>Fomentar instancias de promoción que involucren la participación de la comunidad educativa</p> <p>Informar, difundir y promover acciones que realizan los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación.</p>
METAS	<p>Potenciar el Departamento de Comunicaciones de la Corporación de Educación.</p> <p>Vincular a las comunidades educativas con las actividades que se realizan en sus establecimientos.</p> <p>Trabajo colaborativo con redes comunitarias.</p>
ACCIONES	<p>Realizar programas informativos de difusión y promoción en Radio, TV, página WEB, acerca del quehacer de la Educación Municipal.</p> <p>Mantener actualizada página Web.</p> <p>Contratación de publicidad en medios de comunicación local.</p> <p>Publicación de información de los establecimientos en medios de comunicación escrita.</p>
FUENTE FINANCIAMIENTO	Sin Presupuesto.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Directora de Educación - Dpto. de comunicaciones CORMUNAT
PERIODO DE EJECUCION	Enero a Diciembre 2015

ÁREA RECURSOS

PROG. ACCIÓN	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO
OBJETIVOS	<p>Capacitar y perfeccionar a los funcionarios con el objetivo de generar competencias laborales y profesionales que impacten en su desempeño de manera intensiva en julio de cada año.</p> <p>Promover cursos de capacitación durante el año que permitan fortalecer el desempeño de los funcionarios.</p>
METAS	<p>Capacitación de todos los profesionales de la educación según necesidades detectadas.</p> <p>Capacitación de los Asistentes de la Educación y Auxiliares según necesidades detectadas.</p>
ACCIONES	<p>Gestionar cursos de capacitación y perfeccionamiento para funcionarios de acuerdo a necesidades detectadas y nueva institucionalidad.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	<p>Por Determinar</p> <p>Franquicia Tributaria, SEP, Cormunat.</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> -Secretario General CORMUNAT -Directora Educación. -Director de Capacitación - Depto. Administración y Finanzas
PERIODO DE EJECUCION	<p>Marzo a Diciembre 2015</p>

PROGRAMA DE ACCION	PLAN DE DESARROLLO TIC EN LOS ESTABLECIMIENTO
OBJETIVOS	<p>Implementar Estrategias de Gestión con TIC en el aula. Optimizar el trabajo docente en la práctica pedagógica. Capacitar y perfeccionar a los docentes en habilidades y competencias TIC. Implementar Plataforma de Gestión Educativa en los establecimientos educacionales.</p>
METAS	<p>Asegurar la utilización de los recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior de la sala de clases. Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación básica y media, utilizando recursos Tics. Uso de la plataforma de Gestión Educativa.</p>
ACCIONES	<p>Efectuar reuniones de coordinación Técnico-Pedagógicas con docentes y/o responsable de los programas Enlace. Implementar programas de capacitación patrocinados por MINEDUC-ENLACE. Integrar el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula, como estrategia pedagógica que facilite las prácticas docentes, optimizando los aprendizajes. Mantener operativos los Equipos computacionales y otros recursos tecnológicos Instalación operativa de la Plataforma de Gestión Educativa.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	Sin Presupuesto.
RESPONSABLES	<p>Secretario General CORMUNAT Directora de Educación, Departamento de Informática CORMUNAT Equipo Técnico CORMUNAT MINEDUC</p>
PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre de 2015

PROGRAMA DE ACCION	ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR ESPACIO, TIEMPO Y RECURSOS
OBJETIVOS	<p>Sistematizar las acciones de seguimiento y monitoreo de enseñanza aprendizaje en el aula.</p> <p>Optimizar uso y empleo de los tiempos de aprendizaje en función de la Jornada Escolar Completa.</p> <p>Readecuar la dotación docente y asistente de educación, en función de los aprendizajes.</p> <p>Organizar los espacios institucionales con el objetivo de satisfacer necesidades internas y externas.</p>
METAS	<p>Lograr Cobertura Curricular.</p> <p>Generar estrategias a nivel sistémico que permitan realizar el 100% de las horas de clases contempladas en el Plan de Estudios.</p> <p>Cumplimiento en las metas de asistencia establecidas en los distintos convenios de desempeño de los directores de establecimientos.</p> <p>Mantener la matrícula del sistema, favoreciendo la pro retención que evite el ausentismo y la deserción escolar.</p> <p>Suplir tiempos limitados por licencias médicas y otros imprevistos.</p>
ACCIONES	<p>Desarrollar planes de contingencia para suplir ausencia de docentes.</p> <p>Planes de optimización de los recursos humanos existentes.</p> <p>Gestión participativa e inserción en la comunidad, desfiles, eventos, competencias, muestras, etc.</p> <p>Facilitar el local escolar para actividades comunitarias.</p> <p>Postular a proyectos de diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>Realizar talleres para padres y apoderados, haciendo conciencia de importancia de la asistencia de sus hijos (as) a clases.</p> <p>Licitación transporte escolar.</p> <p>Funcionamiento de los Consejos Escolares.</p> <p>Proveer de movilización a las escuelas que lo requieran.</p> <p>Postulación de subvención pro – retención</p>

PRESUPUESTO FUENTE	Sin Presupuesto. Cormunat.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Directora de Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Comunidades Educativas - DIDECO - CESFAM - Directores de Establecimientos
PERIODO DE	Marzo a Diciembre 2015

PROG. DE ACCIÓN	BECAS
OBJETIVO	<p>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento escolar sobresalientes para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.</p> <p>BECA INDIGENA Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con un buen rendimiento académico.</p>
METAS	<p>Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</p> <p>Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la renovación de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</p>
ACCIONES	<p>Efectuar reuniones de coordinación con la dirección regional de JUNAEB relacionadas con los procesos de de postulación y renovación de las Beca Presidente de la República y Beca Indígena.</p> <p>Efectuar reuniones de coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales municipales del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</p> <p>Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación del proceso.</p> <p>Ingresar al sistema informático de la JUNAEB (SINAB), la información recolectada en el proceso de entrevista.</p> <p>Enviar a la JUNAEB documentos recolectados en el proceso de entrevista.</p> <p>Elaborar un registro interno de alumnos y alumnas postulantes y renovantes a las Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	Por determinar según resultados de postulación.
RESPONSABLES	Encargados de los establecimientos educacionales del proceso de postulación y renovación de las becas en referencias Coordinador Becas y Programas CORMUNAT.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Beca Presidente de la República : noviembre 2014 a enero 2015 Beca Indígena : Noviembre 2014 a Abril 2015

PROG. ACCIÓN	BECA EXCELENCIA ACADEMICA
OBJETIVO	Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales.
METAS	Otorgar la Beca Excelencia Académica a alumnos que cumplan los requisitos de ingreso a la educación media municipal y al 100% de los renovantes. Retener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal.
ACCIONES	Informar a la municipalidad y Corporación Municipal la lista de los alumnos beneficiarios de la beca. Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica. Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica. Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica. Efectuar seguimiento trimestral a los alumnos y alumnas beneficiarias de la Beca de Excelencia Académica.
FINANCIAMIENTO FUENTE	Ilustre Municipalidad de Puerto Natales
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Coordinador Becas y Programas Especiales CORMUNAT. - Orientadores Liceos de la comuna.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Diciembre 2015

PROG. DE ACCIÓN	BECA RESIDENCIA FAMILIAR (BRFE)
OBJETIVO	Apoyar económicamente a estudiantes que provengan del área rural de nuestra comuna (Enseñanza Básica y Media) entregándole un lugar de residencia durante la semana. (lunes a viernes)
METAS	Otorgar la Beca Residencia Familiar al 100 % de los alumnos provenientes de sectores rurales. Propiciar que el 100% de los alumnos que provienen del sector rural que cumplan con los requisitos postulen a la beca.
ACCIONES	<p>Informar a los orientadores de los establecimientos municipales y subvencionados sobre este beneficio.</p> <p>Efectuar reuniones con las familias de origen para entregarle la información.</p> <p>Efectuar reuniones con los orientadores de los establecimientos con el fin de darles a conocer los requisitos que deben cumplir los alumnos postulantes.</p> <p>Ingresar al sistema informático la información de los alumnos postulantes y renovantes.</p> <p>Seguimiento durante el año escolar de los alumnos, familias de origen y tutores del programa.</p>
FINANCIAMIENTO FUENTE	Junaeb
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General CORMUNAT - Coordinador Becas y Programas Especiales CORMUNAT. - Orientadores Liceos de la comuna.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Diciembre 2015

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	DEPARTAMENTO DE CULTURA ESCOLAR CORMUNAT AÑO 2015
OBJETIVOS GENERALES	<p>Fomentar las actividades artísticas culturales en las escuelas municipales y proyectarlas a la comunidad.</p> <p>Fomentar la participación de las comunidades educativas de la provincia, para valorar las expresiones artísticas de sus alumnos(as).</p> <p>Colaborar y participar en la formación de nuevos talleres artísticos y culturales, en los establecimientos educacionales.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Promover y difundir adecuadamente las iniciativas artísticas de los establecimientos municipales de la comuna.</p> <p>Mantener a las comunidades educativas informadas, de las actividades artísticas que se realizan en los diferentes establecimientos educacionales.</p> <p>Implementar a través de Proyectos acciones, para fortalecer, mantener y crear nuevos talleres artísticos.</p>
METAS	<p>Mantener un Registro actualizado de todos los talleres artísticos-culturales de las escuelas y liceos.</p> <p>Visitar a lo menos dos veces al mes, el funcionamiento de los Talleres en las escuelas por el Profesor Encargado de la Unidad de Cultura.-</p> <p>Realizar tres reuniones de coordinación por semestre, con los Profesores Encargados de la Cultura Escolar en las escuelas.</p> <p>Mantener el 100% de los Talleres Artísticos estructurados en las escuelas o liceos.</p> <p>Proponer y crear los Talleres de Historia y Patrimonio Cultural en todas las escuelas para el año lectivo 2005.</p>
ACCIONES 2015	<p>Provincial de Cuenca Escolar Fiestas Patrias.</p> <p>Pasacalles Folclórico Mes de la Patria.</p> <p>Festival de ala Canción Escolar Provincial.</p> <p>Muestra Artística Cultural Escolar.</p> <p>Banda de Guerra Municipal.</p> <p>Presentación Orquesta de Bronce Municipal.</p> <p>Muestra de Teatro Escolar.</p> <p>Visitas de delegaciones escolares a Museos Regionales y provinciales.</p> <p>Visitas de delegaciones escolares al Parque Nacional Torres del Payne.</p> <p>Encuentro escolar de Historia Regional y exposiciones del Patrimonio Cultural.</p>

RESULTADOS	<p>Participación activa de aproximadamente 600 estudiantes con sus respectivos apoderados en las jornadas folclóricas del Mes de la Patria.</p> <p>Participación de 120 estudiantes en talleres Folclóricos.</p> <p>Participación de 90 estudiantes en las diferentes Grupos musicales y de danza moderna.</p> <p>Participación de 100 estudiantes en diferentes grupos orquestales.</p> <p>Participación de 50 estudiantes en los diferentes grupos de Teatro Escolar.</p> <p>Participación de 120 estudiantes en las Visitas a Museos y Parque Nacional.</p> <p>Participación de 60 estudiantes en el Festival Escolar de la Canción y sus respectivas comunidades educativas.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Fondos Concursables Artísticos-Culturales para la Educación: \$ 17.000.000.</p> <p>PADEM 2015 para la creación de los Talleres Escolares de Historia Patrimonio Regional: \$ 6.000.000</p> <p>Total Proyección 2015: \$ 23.000.000</p>
RESPONSABLES	<p>-Directora Educación</p> <p>- Coordinador Depto. Cultura Escolar Cormunat</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Noviembre 2015
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Archivos proyectos ejecutados y por ejecutar CORMUNAT, UNIDAD DEPORTES Y CULTURA MUNICIPAL.</p> <p>Archivos Digitales de Muestras Artísticas masivas Unidad Comunicaciones Cormunat y Municipalidad.</p> <p>Diarios y canales de TV DE LA REGIÓN Y DE LA PROVINCIA.</p> <p>Trípticos, afiches y lienzos de difusión de las diferentes actividades.</p>

NOMBRE PROG. ACCIÓN	FOMENTO DE DEPORTES EN CONTACTO CON LA NATURALEZA
OBJETIVOS	Desarrollar una cultura deportiva adaptada al medio. Favorecer la identidad del establecimiento Mejorar la autoestima.
METAS	Los alumnos aprovechan las condiciones del medio, para desarrollar actividades educativo- físicas.
ACCIONES	Programar actividades al aire libre mayo – agosto 2015 Adquisición de implementación como: pares de botas de goma. pares Raquetas para la Nieve. 10 Trineos plásticos. Visita y prácticas en centro InvernalVALDELEN (Argentina).
RESULTADO	Realizar una muestra final de los aprendizajes realizados durante el proceso.
PRESUPUESTO FUENTE	Financiamiento con Fondos SEP. Otros aportes
RESPONSABLES	Departamento Extraescolar Comunal. Dirección del Establecimiento
PERIODO DE EJECUCION	Abril a Agosto 2015

PROGRAMA DE ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR CORMUNAT
OBJETIVOS GENERALES	Empoderar al Departamento, ligándolo al quehacer Técnico Pedagógico de la CORMUNAT. Favorecer un trabajo más cercano con la Dirección de Educación de nuestra Corporación.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Planificar en concordancia con la Dirección de Educación. Favorecer un trabajo más cercano con los Directores y los Coordinadores ACLES. Explorar vías de financiamiento y postular proyectos acotados a nuestro sector. Lograr un trabajo asociativo con los padres y apoderados de los alumnos participantes en nuestros talleres y escuelas. Conformar un equipo de coordinadores ACLES, con el perfil diseñado por el Departamento, a los que se entregarán horas y facultades para su importante quehacer.
METAS	Superar en un 20%, los logros obtenidos en el año 2014
ACCIONES	Planificación del Año Extraescolar 2015 en el mes de noviembre de 2014. Diseñar el programa anual de competencias y encuentros de nuestros establecimientos. Definir en conjunto con los Directores y Coordinadores ACLES los ACLES A.B.C. para el año 2015 y siguientes. Revisar y comprimir la oferta de talleres Acles ofrecidos en la actualidad. Revisión de las Alianzas con las Asociaciones Deportivas que prestan servicios para los Juegos Deportivos Escolares. (Tenis de Mesa y Ciclismo). Realizar 2 muestras de la Educación Extraescolar. Una al término del Primer Semestre y la segunda en el mes de noviembre. Crear y financiar la Beca de Perfeccionamiento o Pasantía Extraescolar. Explorar la posibilidad de direccionar el trabajo deportivo realizado en las clases de Educación Física. Instalar en las J.E.C. de 4 establecimientos el Ajedrez.
RESULTADOS	Un Departamento más empoderado y en sintonía con la propuesta educativa de la Corporación de Educación salud y Menores de Puerto Natales.

PRESUPUESTO FUENTE	Fondos Concursables. Aportes IND. Aportes propios de la Corporación
RESPONSABLES	Dirección de Educación Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT Direcciones de los establecimientos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2015.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Supervisiones en terreno. Informes Técnicos. Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales.

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2015
OBJETIVOS GENERALES	Mejorar la calidad del Deporte Escolar. Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas. Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Instalar competencias internas entre nuestros establecimientos. Iniciar procesos de entrenamiento lo más temprano posible durante año escolar 2015.
METAS	Lograr la participación de 600 alumnos en las Eliminatorias Comunales de los JJDDEE 2015 en 8 disciplinas deportivas, ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol, hándbol, tenis de mesa, Vóleibol, y Ciclismo. (La cantidad propuesta, está sujeta a la confirmación de convocatoria categoría sub 17). Superar en un 20% en relación al año 2014. La clasificación de alumnos a la etapa nacional, en los deportes individuales.
ACCIONES	Organizar en el Estadio Municipal el lanzamiento oficial de los JJE 2015. Instruir y colaborar con el proceso inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJDDEE 2015. Organizar etapa regional de los JJE 2015 en tres disciplinas deportivas. Organizar 1 taller de Inducción con los Directores, Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y monitores. Educar en el desarrollo de los valores que encierra el deporte: solidaridad, participación, responsabilidad y trabajo de equipo. Confecionar Calendario Comunal de los JJDDEE Crear el Comité Comunal de los JJDDEE. Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional. Apoyar con Financiamiento a lo menos un viaje por delegación deportiva que participara en los regionales. Adquirir implementación deportiva específica para el desarrollo de los procesos de los JDDEE.- Definir un profesional de enlace con cada una de las disciplinas de los JJDDEE. (No sólo ABC). Definir un Plan Anual para los JJDDEE 2015
RESULTADOS	Máxima participación de escolares en al menos 8 disciplinas deportivas. Clasificar a lo menos 08 deportistas de los colegios municipales para

	<p>el nacional en los deportes individuales, JJDDEE 2015. Lograr la clasificación al regional en al menos un deporte colectivo. (Hándbol y /o Básquetbol). Fortalecer la visión formativa del escolar en las disciplinas de Ciclismo y Tenis de Mesa.</p>
PRESUPUESTO FUENTE	<p>Recursos del Instituto Nacional del Deporte. Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 % PADEM 2015 \$ 2.000.000.-</p>
RESPONSABLES	<p>Dirección de Educación Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT IND Magallanes Direcciones de los establecimientos.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Mayo a Diciembre de 2015.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Supervisiones en terreno. Informes Técnicos. Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales.</p>

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROYECTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2015
OBJETIVOS GENERALES	Financiar con recursos económicos externos el desarrollo de algunas de las escuelas, talleres, eventos y capacitaciones deportivas y culturales. Elaborar proyectos deportivos y culturales de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento educacional, manteniendo la visión corporativa de estos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Disminuir la carga presupuestaria que demanda financiar la Educación Extraescolar para nuestra Corporación de Educación. Explorar nuevas alternativas de financiamiento. Evaluar logros 2014, para seleccionar los proyectos que merecen continuidad y por ende re postulación a fondos.
METAS	Superar en un 20%, los fondos obtenidos en el año 2014.
ACCIONES	Evaluar los proyectos favorecidos en el año 2014. Postular proyectos a los 3 formatos proyectos GOREMAGALLANES. Postular a todas las fuentes de financiamiento que se ofrecen en el País
RESULTADOS	Mantener y/o superar los recursos económicos atraídos a nuestro sector.
PRESUPUESTO FUENTE	Fondos Concursables, Regionales y Nacionales.
RESPONSABLES	Dirección de Educación Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT Direcciones de los establecimientos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Noviembre 2014 a Agosto 2015.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe Anual de la Acción.

PROGRAMA ACCION	ABC DEPORTIVO
OBJETIVO GENERAL	<p>Consensuar propuesta ABC con equipos directivos de los colegios municipales y también con los profesores y monitores de nuestro sector.</p> <p>Dar sentido a la Educación del tiempo libre de los escolares otorgando tiempos, espacios y oportunidades de participación en las diversas áreas de esta modalidad.</p> <p>Definir los ejes y propuestas de esta modalidad en asociatividad con organizaciones deportivas.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Priorizar y definir como máximo tres disciplinas deportivas como ABC de carácter obligatorio.</p> <p>Definir con equipo directivo los talleres SEP de cada colegio.</p> <p>Validar el deporte escolar ofreciendo espacios y oportunidades de participación inclusiva a los escolares del sector municipal.</p>
METAS	<p>Las actividades extraescolar son encausadas desde una visión Corporativa y consensuada.</p> <p>Tres disciplinas consensuadas y privilegiadas para nuestro sector</p> <p>Incorporar al 100% de los establecimientos educacionales en el ABC Deportivo.</p>
ACCIONES	<p>Instalar los talleres del ABC deportivo en horarios adecuados y prioritarios en los establecimientos educacionales.</p> <p>Instaurar un calendario de competencias, encuentros deportivos y eventos que complementen y apoyen el proceso de formación que realiza en las escuelas deportivas del ABC.</p> <p>Capacitar al recurso humano a cargo de los talleres deportivos del ABC.</p> <p>Implementar y establecer procedimientos semestrales de carácter administrativo con respecto a la entrega de informes, plazos, planificación y pago de honorarios a monitores y profesores según corresponda.</p> <p>Adquirir para los establecimientos educacionales la vestimenta deportiva para el desarrollo de la prácticas.</p> <p>Monitorear de manera sistemática el desarrollo de los talleres deportivos del ABC, con el ánimo de establecer si fuese necesario medidas correctivas para mejorar la ejecución de estos.</p> <p>Estimular a los alumnos participantes de los talleres deportivos del ABC con el financiamiento de viajes a otras localidades de la región.</p>

RESULTADOS	Mejorar en cuanto a cantidad de participantes y clasificados en los Juegos Deportivos Escolares Regionales y Nacionales. Realizar catastro de participación de los talleres por establecimiento para evaluar y cotejar participación real.
PRESUPUESTO FUENTE	Recursos propios Proyectos FNDR 2 % Recursos del Instituto Nacional del Deporte. Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %.
RESPONSABLES	DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL CORMUN
PERIODO EJECUCION	Marzo a Noviembre de 2015.
MEDIOS DE VERIFICACION	Procedimientos Adm (Oficios) Informes. Rendiciones. Encuesta intereses.

PROG. ACCIÓN	PROGRAMAS DEPORTIVOS IND
OBJETIVOS GENERALES	Desarrollar la cultura deportiva a través de la ejecución de programas, orientados a masificar la actividad física y la práctica deportiva. Mejorar la calidad del Deporte Escolar
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Generar asociatividad con organismos vinculados al deporte. Definir los Programas y Eventos que serán liderados por el Departamento Extraescolar.
METAS	Incrementar y consolidar el número de talleres del IND en los establecimientos educacionales. Realizar tres o más actividades específicas en conjunto con el IND : día del deporte , día del desafío, ligas deportivas en uno o más deportes, etc.
ACCIONES	Implementar en el primer ciclo pre básico talleres de Psicomotricidad en establecimientos municipales Entrega de implementación deportiva para la ejecución de las diversas disciplinas.
RESULTADOS	Realizar una muestra final de los aprendizajes realizados durante el proceso.
PRESUPUESTO FUENTE	Financiamiento del Instituto Nacional del Deporte
RESPONSABLES	Departamento Extraescolar Comunal
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Noviembre 2015
MEDIOS DE VERIFICACION	Supervisión en terreno ,informes técnicos,

VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Definiciones

Ejecución: Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

Monitoreo: Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

Evaluación: La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

- Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
- Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
- Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

Funcionamiento

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

1. Monitoreo de programas de acción.
2. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
3. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

1. Monitoreo de programas de acción: El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educativo en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

2. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa: Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción Profesores Involucrados
b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

a) *Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.*

Objetivos

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2015 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educacionales y presentados en el PADEM 2015.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2015, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :		
PROGRAMA DE ACCIÓN:		
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	EQUIPO RESPONSABLE	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):		
DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):		
Nº	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD
1		
2		
3		

Formato de Respuestas

Alternativas de Respuestas para la Columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Alternativas de Respuestas para la Columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Alternativas de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento Actividad”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

1	La actividad no se ha cumplido en absoluto
2	La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información Recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

Objetivos

-

valuar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

E

Descripción

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2015, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se pudo descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas.

En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2015, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :	
PROGRAMA DE ACCIÓN:	
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
METAS	NIVEL CUMPLIMIENTO DE METAS

Alternativas de Respuestas para la Columna

“Nivel Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

3. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa: El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
Grupos de Discusión y Análisis	Directora de Educación, Equipo Técnico, Jefe de finanzas, Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas, Directores de establecimientos, con sus

Objetivos

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
- Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
- Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
- Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

Descripción

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

Resultados Esperados

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales

facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

Cronograma de Actividades

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación

ACTIVIDAD	INFORMANTES	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	OPORTUNIDAD	ACCIÓN A SEGUIR
Monitoreo	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción.	Equipo Técnico.	Mensual desde Marzo, último viernes de cada mes.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.
Evaluación Cuantitativa: Evaluación Ejecución Programas de Acción	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción. Profesores que se relacionen directamente con el programa.	Equipo Técnico.	Mayo Julio Octubre Diciembre.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.
Evaluación Cuantitativa: Cumplimiento de Metas	Director Establecimiento Encargado Programas Acción	Equipo Técnico.	Segunda semana de Diciembre.	Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada. Entrega de resultados a Directora de Educación.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno. Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

Cronograma de Monitoreo y Evaluación

DETALLE	MESES										
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	
Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Ejecución Actividades			X		X			X			X
Evaluación Cumplimiento Metas											X
Evaluación Cualitativa					X						X

Tabla de Criterios de Evaluación

N°	CRITERIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de actividades	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
2	Cumplimiento de metas	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
3	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	Instrumentos de evaluación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2015
						INGRESOS	
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.910.828.787
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.910.828.787
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4.190.603.527
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.009.325.780
115	05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.339.402.056
115	05	03	003	001	002	Subvención Educación de Adultos	69.923.724
115	05	03	003	001	003	Subvención Proyecto de Integración	600.000.000
115	05	03	003	002		Otros Aportes	2.136.146.947
115	05	03	003	002	001	Incremento de Subvención por Ruralidad	16.918.308
115	05	03	003	002	002	Subvención Piso Rural	30.509.976
115	05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles	109.474.583
115	05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	1.661.856
115	05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria	1.939.992
115	05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	25.000.000
115	05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	1.239.492.840
115	05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial	62.261.880
115	05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	34.212.720
115	05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000
115	05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	19.000.000
115	05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	3.830.496
115	05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	87.000.384
115	05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual	26.456.274
115	05	03	003	002	017	Subvención Especial Preferencial	420.000.000
115	05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	5.887.638
115	05	03	003	002	019	Varios (Subv. Libre disponibilidad)	50.000.000
115	05	03	003	003		Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación	45.130.800
115	05	03	004			Fondos de Terceros	193.185.821
115	05	03	004	001		Convenio Educación Prebásicas JUNJI	193.185.821
115	05	03	999			De Otras Entidades Públicas	413.143.838
115	05	03	999		001	Ingresos D.L. 889	135.600.000
115	05	03	999		003	Aporte Varios Municipal	4.500.000
115	05	03	999		004	Aporte Específico	273.043.838
115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.113.895.601
115	05	03	101		001	Aporte Municipal	1.113.895.601
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	303.946.812
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME	99.500.000
115	08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	3.500.000
115	08	01	001		001	Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	3.500.000
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	96.000.000
115	08	01	002		001	Devolución Licencias Médicas	96.000.000
115	08	99				OTROS	204.446.812
115	08	99	999			Otros	204.446.812
115	08	99	999		001	Derecho de Matrículas	605.500
115	08	99	999		003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junaeb)	2.500.000
115	08	99	999		004	Porcentaje Convenios	6.000.000
115	08	99	999		006	Ingresos Varios	195.341.312
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
						TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	6.214.775.599

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL 2015
							GASTOS	
215	21						GASTOS EN PERSONAL	4.704.837.728
215	21	01					PERSONAL DE PLANTA	2.144.907.673
215	21	01	001				Sueldos y Sobresueldos	2.064.512.552
215	21	01	001	001			Sueldos Base	554.939.736
215	21	01	001	002			Asignación de Antigüedad	439.935.252
215	21	01	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	439.935.252
215	21	01	001	004			Asignación de Zona	444.792.168
215	21	01	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	444.792.168
215	21	01	001	009			Asignaciones Especiales	29.733.012
215	21	01	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	3.083.856
215	21	01	001	0010	004		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.994	26.649.156
215	21	01	001	014			Asignaciones Compensatorias	16.190.028
215	21	01	001	014	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	16.190.028
215	21	01	001	019			Asignación de Responsabilidad	35.398.248
215	21	01	001	019	002		Asignación de Responsabilidad Directiva	35.398.248
215	21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	63.348.120
215	21	01	001	028	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	63.348.120
215	21	01	001	031			Asignación de Experiencia Calificada	134.044.284
215	21	01	001	031	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	134.044.284
215	21	01	001	999			Otras Asignaciones	346.131.704
215	21	01	001	999		001	Bonificación de Avenimiento	40.377.252
215	21	01	001	999		002	Otros Haberes Imponibles	600.000
215	21	01	001	999		003	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	1.922.736
215	21	01	001	999		004	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	63.045.156
215	21	01	001	999		005	Ley N° 20.158 Adicional Especial	11.945.016
215	21	01	001	999		008	Otros Haberes No Imponibles	1.757.784
215	21	01	001	999		009	Asignación de Movilización	590.136
215	21	01	001	999		012	Reintegro No Imponible	500.000
215	21	01	001	999		013	D. L. N° 18.566 (Jorge Dillems)	2.105.220
215	21	01	001	999		015	Asignación de Excelencia Pedagógica	7.800.000
215	21	01	001	999		017	Bono Avenimiento SAE	38.232.000
215	21	01	001	999		018	Bono Avenimiento SAE Voluntario	23.641.200
215	21	01	001	999		019	Bono Avenimiento SAE JEC	126.513.156
215	21	01	001	999		020	Bono Avenimiento SAE Empleador	27.102.048
215	21	01	002				Aportes del Empleador	46.015.248
215	21	01	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	46.015.248
215	21	01	002	002		001	Cotización Mutual	16.828.848
215	21	01	002	002		003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	19.867.812
215	21	01	002	002		004	Bono Laboral	9.318.588
215	21	01	003				Asignaciones por Desempeño	9.310.358
215	21	01	003	001			Desempeño Institucional	5.928.809
215	21	01	003	001	002		Bonificación Excelencia	5.928.809
215	21	01	003	003			Desempeño Individual	3.381.549
215	21	01	003	003	004		Asignación Variable por Desempeño Individual	3.381.549
215	21	01	004				Remuneraciones Variables	5.000.000
215	21	01	004	006			Comisiones de Servicios en el País	5.000.000
215	21	01	005				Aguinaldos y Bonos	29.379.873
215	21	01	005	001			Aguinaldos	6.822.348
215	21	01	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	3.411.174
215	21	01	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	3.411.174
215	21	01	005	002			Bono de Escolaridad	1.881.780
215	21	01	005	003			Bonos Especiales	20.543.250
215	21	01	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	20.543.250
215	21	01	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	132.495

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2015
215	21	O2					PERSONAL A CONTRATA	1.031.073.235
215	21	O2	001				Sueldos y Sobresueldos	952.416.367
215	21	O2	001	001			Sueldos Base	387.077.556
215	21	O2	001	002			Asignación de Antigüedad	64.274.220
215	21	O2	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	64.274.220
215	21	O2	001	004			Asignación de Zona	331.240.190
215	21	O2	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	331.240.190
215	21	O2	001	009			Asignaciones Especiales	12.045.905
215	21	O2	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgtes., Ley N° 19.070	967.608
215	21	O2	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.933	7.247.796
215	21	O2	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.830.501
215	21	O2	001	018			Asignación de Responsabilidad	4.682.088
215	21	O2	001	018	001		Asignación de Responsabilidad Directiva	4.682.088
215	21	O2	001	027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	50.110.836
215	21	O2	001	027	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	50.110.836
215	21	O2	001	030			Asignación de Experiencia Calificada	2.611.212
215	21	O2	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	2.611.212
215	21	O2	001	999			Otras Asignaciones	95.692.276
215	21	O2	001	999		OO2	Otros Haberes Imponibles	5.000.000
215	21	O2	001	999		OO4	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	50.336.628
215	21	O2	001	999		OO5	Ley N° 20.158 Adicional Especial	9.500.508
215	21	O2	001	999		OO6	Reintegro Imponible	8.000.000
215	21	O2	001	999		OO7	Asignación de Natalidad	200.000
215	21	O2	001	999		OO8	Otros Haberes No Imponibles	2.728.380
215	21	O2	001	999		OO9	Asignación de Movilización	540.432
215	21	O2	001	999		O10	Asignaciones Familiares	200.000
215	21	O2	001	999		O12	Reintegro No Imponible	2.000.000
215	21	O2	001	999		O14	Asignación de Excelencia Pedagógica	3.000.000
215	21	O2	001	999		O16	Bono Avenimiento SAE	3.888.000
215	21	O2	001	999		O17	Bono Avenimiento SAE Voluntario	9.208.800
215	21	O2	001	999		O20	Bono Avenimiento SAE Empleador	1.089.528
215	21	O2	002				Aportes del Empleador	20.098.536
215	21	O2	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	20.098.536
215	21	O2	002	002		O01	Cotización Mutual	9.092.124
215	21	O2	002	002		O03	Seguro de Invalidez y Supervivencia	11.006.412
215	21	O2	003				Asignaciones por Desempeño	17.145.916
215	21	O2	003	001			Desempeño Institucional	8.901.698
215	21	O2	003	001	002		Bonificación Excelencia	8.901.698
215	21	O2	003	003			Desempeño Individual	8.244.218
215	21	O2	003	003	003		Asignación Variable por Desempeño Individual	8.244.218
215	21	O2	005				Aguinaldos y Bonos	38.801.204
215	21	O2	005	001			Aguinaldos	9.902.620
215	21	O2	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.951.310
215	21	O2	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	4.951.310
215	21	O2	005	002			Bono de Escolaridad	1.003.616
215	21	O2	005	003			Bonos Especiales	27.047.000
215	21	O2	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	27.047.000
215	21	O2	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	847.968
215	21	O3					OTRAS REMUNERACIONES	1.528.856.820
215	21	O3	001				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	8.099.992
215	21	O3	004				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.129.983.534
215	21	O3	004	001			Sueldos	1.035.259.028
215	21	O3	004	001	001		Sueldos Código del Trabajo	859.259.028
215	21	O3	004	001	002		Sueldos Personal SEP	176.000.000
215	21	O3	004	002			Aportes del Empleador	33.207.020
215	21	O3	004	002		O01	Cotización Mutual	9.441.720
215	21	O3	004	002		O02	Seguro de Cesantía	10.636.476
215	21	O3	004	002		O03	Seguro de Invalidez y Supervivencia	11.087.196
215	21	O3	004	002		O04	Bono Laboral	2.041.628
215	21	O3	004	004			Aguinaldos y Bonos	61.517.486
215	21	O3	999				Otras	390.773.294
215	21	O3	999	001			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	39.230.831
215	21	O3	999	999			Otras	351.542.463
215	21	O3	999	999	001		Otras Personas Código Trabajo	208.197.188
215	21	O3	999	999	002		Bono Zona Extrema	143.345.275

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2015
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.262.943.750
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
22	01	001				Para Personas	1.000.000
22	02					TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.400.000
22	02	002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.400.000
22	03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
22	03	001				Para Vehículos	2.000.000
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.300.000
22	04	001				Materiales de Oficina	1.000.000
22	04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000
22	04	003				Productos Químicos	100.000
22	04	007				Materiales y Útiles de Aseo	1.000.000
22	04	008				Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000
22	04	009				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000
22	04	010				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.500.000
22	04	012				Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200.000
22	05					SERVICIOS BASICOS	151.152.000
22	05	001				Electricidad	45.850.000
22	05	002				Agua	13.200.000
22	05	003				Gas	66.000.000
22	05	004				Correo	600.000
22	05	005				Telefonía Fija	4.320.000
22	05	006				Telefonía Celular	3.000.000
22	05	999				Otros (Consumo de Leña)	18.182.000
22	06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.361.750
22	06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.361.750
22	06	003				Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	500.000
22	06	004				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
22	06	007				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000
22	06	999				Otros	0
22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
22	07	001				Servicios de Publicidad	2.000.000
22	08					SERVICIOS GENERALES	1.074.650.000
22	08	007				Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.700.000
22	08	010				Servicios de Suscripción y Similares	1.500.000
22	08	999				Otros	1.066.450.000
22	08	999			OO2	Imprevistos	550.000
22	08	999			OO4	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	1.900.000
22	08	999			O10	Subvención Especial Preferencial	420.000.000
22	08	999			O11	Subvención de Mantenimiento	25.000.000
22	08	999			O12	Subvención de Pro - Retención	19.000.000
22	08	999			O14	Proyecto Integración	600.000.000

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2015AREA: EDUCACIÓNINGRESOS

05						TRANSFERENCIAS CORRIENTES
						Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
05	01					DEL SECTOR PRIVADO
						Corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes.
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
						Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.
05	03	003				De la Subsecretaría de Educación
						\$ 4.190.603.527.-
05	03	003	001			Subvención de Escolaridad
						\$2.009.325.780.-
05	03	003	001		001	Subvención Base o de Escolaridad
						<p>Está Normada por el Título 1, del DFL. Nro. 2, de Educación de 1996.</p> <p>Dada la complejidad del cálculo para el pago de la Subvención Fiscal mensual, cuyo monto se determinará multiplicando el valor unitario del factor U.S.E (Unidad Subvención Educacional) que corresponda según la Enseñanza que se imparta, incrementado por el porcentaje de Asignación de Zona establecido según la localidad que esté ubicado el Establecimiento, por la asistencia media promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago. El monto de la Subvención en los meses no comprendidos en el año escolar y al primer mes del año referido, se calculará considerando el promedio de la Asistencia media efectiva registrada en los meses del período escolar inmediatamente anterior. La Subvención</p>

					<p>del segundo mes del año Escolar, se calculará con la asistencia media registrada en el curso en el mes precedente y la Subvención del tercer mes del año escolar, se calculará con el promedio de la asistencia media registrada por curso en los dos meses precedentes.</p> <p>No obstante lo señalado en el inciso anterior, la Subvención del Primero (Marzo), Segundo (Abril), y tercer mes (Mayo) del año Escolar será reliquidada conjuntamente con el pago de la del mes siguiente (Junio), utilizando para su cálculo definitivo el promedio de las asistencias medias registradas en esos tres meses. Las diferencias de Subvención que se produjeren del ajuste señalado serán pagadas o descontadas sin cargo alguno en el mes del año escolar antes aludido.</p> <p>En los casos en que se suspenda las clases o actividades escolares por un mes calendario a lo menos, en virtud de resolución del Ministerio de Educación, se considerará para los efectos del cálculo de los promedios de asistencia explicados anteriormente, que la asistencia media de ese mes es la ocurrida en el último mes en que se registró asistencia efectiva.</p> <p>No obstante lo anterior, el monto de la Subvención mensual estará sujeta a modificaciones cuando existan discrepancias en las asistencias comprobadas en visitas inspectivas a un establecimiento educacional, respecto de las asistencias medias declaradas por el sostenedor, la que será positiva cuando la asistencia media declarada por el sostenedor sea mayor que la observada por el inspector y negativa en caso contrario.</p> <p>Por lo explicado anteriormente, es difícil calcular con certeza la Subvención que se recibirá en el año 2015, cálculo que realiza el Ministerio de Educación a través de la Sección de Ejecución Presupuestaria.</p> <p>En la elaboración de este Presupuesto 2015, se considera la subvención Base o de Escolaridad recibida en el mes de Julio 2014 por \$ \$106.301.750.-, a este monto se le agrega el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta el monto de \$111.616.838.-, que multiplicado por los 12 meses del año resulta la cantidad anual de \$ 1.339.402.056.-</p>
05	03	003	001	002	Subvención Educación de Adultos
					<p>Mediante Resolución Exenta Nro. 00332 de fecha 04 de Mayo del 2005, se autorizó a contar del 03.03.05 el funcionamiento de cursos en el Centro de Educación Integrada de Adultos del Puerto Natales, en los niveles de Educación Básica y Educación Media Humanista-Científica.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera la baja de matrícula</p>

						proyectada por el establecimiento para el año 2014, por lo cual se estima una subvención mensual de \$ 5.549.502.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 5.826.977.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 69.923.724.-
05	033	003	001		003	Subvención Proyecto de Integración
						De acuerdo al Artículo 12 de la Ley Nro. 19.284 de 1994 " Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad ", Corresponde a la Subvención de Educación Especial que se cancela por los alumnos que forman parte del Proyecto de Integración Escolar para Educación Básica y Media y que son portadores de déficit mental, visual, auditivo, motor u oral expresivo. El monto a recibir puede destinarse al pago de sueldos de profesionales especialistas contratadas y si existiere saldo debe traspasarse a su cuenta corriente de funcionamiento, para adquirir recursos materiales y/o didácticos específicos, perfeccionamiento y capacitación docente, adecuaciones de infraestructura y otras necesidades que demande el proyecto. Para el cálculo de este presupuesto se considera Matrícula proyectada de los establecimientos beneficiarios para el año 2015, por lo cual se estima una subvención mensual de \$ 50.000.000.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 600.000.000.-
05	03	003	002			Otros Aportes \$ 2.136.146.947.-
05	03	003	002		001	Incremento de Subvención por Ruralidad
						Según el Artículo 12 del DFL. Nro. 2 de 1996, consiste en un aumento de la Subvención de Escolaridad sobre la base de factores indicados en la Ley (Tabla), según el número de alumnos asistentes, que tienen derecho aquellos Establecimientos, en general Rurales, que se les ha otorgado el derecho a percibir el beneficio. Pueden acceder a este beneficio Establecimientos Educativos Subvencionados Gratuitos que estén ubicados a más de 5 kilómetros del límite urbano más cercano y Establecimientos Educativos Subvencionados Gratuitos ubicados en Comunas con menos de 5.000 habitantes y una densidad poblacional menor a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. El Incremento de Ruralidad no es base de cálculo para ningún otro concepto de Subvención, no está afecto al incremento de zona y no está afecto a descuentos por discrepancias.

					<p>Los Establecimientos beneficiados con el Incremento de Ruralidad son las Escuelas G-6 de Puerto Edén, G-7 de Villa Dorotea y Seno Obstrucción.</p> <p>Para cálculo de esta asignación se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 1.342.723.- con reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta el monto \$ 1.409.839.- que multiplicado por los 12 meses del año resulta la cantidad anual de \$ 16.918.308.-</p>
05	03	003	002	002	Subvención Piso Rural
					<p>En 1992 se creó una subvención mínima, denominada "Piso Rural", destinada a mejorar el financiamiento de escuelas rurales ubicadas en zonas limítrofes o de aislamiento geográfico, con escasa matrícula. El beneficio de piso rural también fue objeto de mejoras sustanciales posteriores a su creación.</p> <p>Se percibe Subvención de Piso Rural por la Escuela de Seno Obstrucción.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 2.421.427.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 2.542.498.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 30.509.976.-</p>
05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Difíciles
					<p>Esta asignación creada en 1991 constituye un incentivo remuneracional para los docentes que laboran en establecimientos educacionales, en los cuales de acuerdo a criterios de aislamiento, tipo de población atendida y riesgo del entorno, son calificados de desempeño más difícil. Para acceder al beneficio existe una postulación bianual de los establecimientos, donde los profesores de aquellos establecimientos seleccionados mantienen la asignación por dos años.</p> <p>Según Resolución Exenta Nº 00268 de fecha 29.02.10 dictada por Secretaría Regional Ministerial de Educación, determina desde el 01.03.12 hasta el 28.02.14 a los Liceos "Gabriela Mistral" un 13%, "Luis Cruz Martínez" 15%, C.E.I.A. "Carlos Yañez Moya" un 30%, a las Escuelas "Bernardo O'Higgins" un 14%, "Coronel Santiago Bueras" un 15%, "Capitán Juan de ladrillero" un 14%, "Nicolás Mladinic" un 20%, "Baudilia Avendaño" un 15%, "Miguel Montecinos Contreras" un 25% y Fronteriza "Dorotea" un 12%; "Nicolás Mladinic Dobronic" 20%, Escuela "Seno Obstrucción" 10%, Escuela "Fronteriza Rural Dorotea" 12% para percibir esta Asignación.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$8.688.459.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$9.122.882.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 109.474.583.-</p>

05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad
					<p>Pago de Bonificación por Mayor Imponibilidad a funcionarios del Sector Público.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de 131.893.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 138.488.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.661.856.-</p>
05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria
					<p>Según Artículos 3º y 8º de Ley Nro. 19.278 de 1993 tienen derecho a recibirla los Profesionales de la Educación del Sector Municipal por nombramiento o Contrato Docente igual o superior a 30 horas cronológicas semanales, sean de la Enseñanza Básica o Media que al 30 de Octubre de 1993 contaran con 12 años de Servicios hacia arriba, tendrán derecho a percibir a contar del mes de Diciembre de 1993 un monto mensual fijo complementario que va de acuerdo a los años de servicios que se tenga y para lo cual existe una tabla de pago.</p> <p>Con posterioridad al 1º de Enero de 1994, los montos que resulten de la aplicación de la Artículos 2º, 3º y 7º de la Ley Nro. 19.278, se reajustarán en el mismo porcentaje y ocasión en que se otorguen reajustes generales de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Público.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 153.968.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 161.666.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.939.992.-</p>
05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento
					<p>Normada por el Artículo 14 Bis del DFL. Nro. 2, de 1996, introducido por el Artículo 2º, numeral 4, de Ley Nro. 19.532.</p> <p>Corresponde a la Subvención Anual de apoyo al mantenimiento de los Establecimientos Educativos y se obtiene multiplicando el monto unitario establecido, según nivel y modalidad de Enseñanza, por la asistencia media promedio registrada por curso, en iguales niveles y modalidades, en los meses del año escolar inmediatamente anterior.</p> <p>Su vigencia según lo determinó el Artículo 18 de la Ley Nro. 19.532 ha sido a contar del 01.01.98 y su pago se deberá efectuar por única vez en Enero de cada año. Aquellos Establecimientos que atiendan a sus alumnos en más de una jornada o que compartan un mismo local, percibirán solo el 50% de la Subvención.</p> <p>Se estima recibir la suma anual de \$ 25.000.000.-</p>

05	03	003	002	007	Incremento de Subvención Por Zona
					<p>Normada por el Artículo 11, del DFL. Nro. 2, de 1996,</p> <p>Es un aumento de la Subvención que consiste en un porcentaje aplicado a la Subvención Base o al concepto de Subvención que la Ley determine, siendo dicho porcentaje el de la Asignación de Zona establecido para el Sector Fiscal, según sea la Localidad en que esté ubicado el Establecimiento.</p> <p>El Incremento de Zona se aplica a las siguientes Subvenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subvención Base o de Escolaridad de Establecimientos gratuitos (Art. 9º DFL. Nro. 2, de 1996). - Incremento de Subvención por factor Corrector (Art. 4º Transitorio DFL. Nro. 2, de 1996). - Subvención Base de Internado (Art. 37 DFL. Nro. 2, de 1996). - Subvención Base Establecimientos de Educación Fundamental y Técnico Elemental de Adultos (Art. 9º DFL. Nro. 2, de 1996) - Subvención para mejoramiento del personal No Docente de la Ley Nro. 19.464, tanto en su Base como los montos que correspondan por Internado. <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera la subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 98.372.448.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 103.291.070.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.239.492.840.-</p>
05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial
					<p>Normada por Artículo 8º Transitorio del DFL. Nro. 2, de 1996.</p> <p>Es una Subvención Especial creada por la Ley Nro. 19.410, y sus modificaciones posteriores, destinada al pago de los beneficios remuneratorios que se establecen en la mismas Leyes, determinándose que fuera expresado en un porcentaje de los valores de la respectiva Subvención.</p> <p>Está afecta al Incremento de la Ruralidad, no está afecta al Incremento de Zona, no es base de cálculo para ninguna otra Subvención y los montos establecidos se pueden reajustar sólo si alguna Ley así lo establece.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 4.941.419.-. incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 5.188.490.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 62.261.880.-</p>

05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente
					<p>Normada por los Artículos 8º Transitorio del DFL. Nro. 2 de 1996 y sus modificaciones.</p> <p>Creada por el Artículo 1º de la Ley Nro. 19.464 a contar del 01.01.96, destinada a pagar, al Personal No Docente, con el fin de aumentar las remuneraciones del Personal No Docente de Establecimientos Educativos Subvencionados, se entrega mensualmente y el monto que se reciba debe ser destinado íntegramente remuneraciones resultante de la aplicación de la Ley.</p> <p>Según lo establecido en la Ley Nro. 19.464, modificada por la Ley Nro. 19.550, a contar del 01.01.99, está Subvención pasaría a incrementar en la proporción que corresponda, los factores de la U.S.E. y por lo tanto deja de ser una Subvención con destino específico, está afecta al Incremento por Zona y al Incremento de Ruralidad.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 2.715.295.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 2.851.060.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 34.212.720.-</p>
05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo
					<p>Normada por el Artículo 34 del DFL. Nro. 2, de 1996</p> <p>Es un monto que se paga a los Establecimientos Educativos Subvencionados que efectúan cursos de reforzamiento y apoyo a aquellos alumnos que hayan obtenido rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos que atienden alumnos de mayor riesgo social.</p> <p>El sistema fue creado por el Artículo 13 de la Ley Nro. 19.398 y Reglamentada por el Decreto Supremo Nro. 835, del 24.10.94 (Diario Oficial del 04.12.95), el que fijo los criterios y procedimiento de selección de los Establecimientos, requisitos y exigencias para acceder a la Subvención, forma de pago y criterios de evaluación.</p> <p>La subvención a pagar es la resultante de multiplicar el número de horas efectivamente realizadas en el mes por el número de alumnos asistentes, por el valor de la hora en U. S. E. y el monto en pesos de la U.S.E., vigente al mes en que se realizan las clases.</p> <p>Se debe postular a esta Subvención antes del 30 de Junio de cada año y se ejecuta entre Agosto y Octubre, con un máximo de tres meses de duración, con un mínimo de dos horas semanales y un máximo de seis horas semanales de clases, las que tendrán duración de 45 minutos cada hora.</p>

						<p>No está afecta a los Incrementos de Zona ni de Ruralidad, no es base de cálculo para ninguna otra Subvención y su valor se incrementa cuando se reajusta la U.S.E.</p> <p>Se considera recibir un valor anual para el año 2015 de \$ 2.500.000.-</p>
05	03	003	002		013	Subvención Pro – Retención
						<p>La Ley N° 19.873 creó la subvención educacional anual Pro – Retención que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y a los regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, por haber logrado la permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.</p> <p>Se considera recibir un valor anual para el año 2015 de \$ 19.000.000.-</p>
05	03	003	002		014	Bonificación de Profesores Encargados
						<p>Según Art. 13 de la Ley N° 19.715, publicada en D.O. del 31 de Enero del 2001, corresponde pagar esta bonificación a profesionales de la Educación que cumplan función de Profesor Encargado en Establecimientos Educacionales Rurales Subvencionados, con desempeño de funciones docentes y jornada de 44 horas cronológicas semanales para un mismo empleador o en un mismo establecimiento, si la jornada es inferior a 44 horas puede percibir esta bonificación en un monto proporcional al número de horas de clases que realice.</p> <p>En estas escuelas no existe el cargo de director y tienen un bajo número de alumnos y docentes.</p> <p>Corresponde pagar esta bonificación al Docente Encargado de la Escuela Rural de Seno Obstrucción, quien tiene jornada de 30 horas semanales, por lo que se cancela a contar del 01 de Febrero del 2002 \$ 38.544.-, reajustado con el aumento legal.</p> <p>En el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 304.008.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 319.208.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 3.830.496.-</p>
05	03	003	002		015	Bono de Reconocimiento Profesional
						<p>La Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP), es un beneficio remuneracional, establecido por la Ley N° 20.158 (29 de diciembre de 2006), vigente desde el 1º de enero del año 2007, que permite a los profesionales de la educación percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención. Se deberá pagar en los casos que establece la ley, proporcionalmente a las horas de contrato, con un tope de 30 horas. Este beneficio es para aquellos profesionales de la educación, titulares o</p>

					<p>contratados, que se desempeñen en el Sector Municipal, Particular Subvencionado y en establecimientos de educación Técnico-Profesional regidos por el Decreto Ley (Ed.) N° 3.166/1980 y que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley N° 20.158.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el mes de Julio 2014 de \$ 6.904.792.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 7.250.032.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 87.000.384.-</p>
05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual
					<p>La Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) es una iniciativa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación. Esta iniciativa nace, a través de la Ley N° 19.933 del 12 de febrero de 2004, la cual reconoce y premia a los docentes de aula del sector municipal que habiendo sido evaluados con un nivel de desempeño Destacado o Competente hayan rendido satisfactoriamente una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el 1er. Trimestre de \$ 8.398.758.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 8.818.758.-, multiplicada por los trimestre del año arroja el monto anual de \$ 26.456.274.-</p>
05	03	003	002	017	Subvención Especial Preferencial
					<p>La Ley N° 20.248, publicada el 1 de febrero de 2008 en el Diario Oficial, crea la Subvención Especial Preferencial destinada a mejorar la calidad de la educación impartida a los niños y niñas socio-económicamente vulnerables o prioritarios que cursen primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia (pre-kinder y kinder) y desde 1° hasta 8° año de educación general básica.</p> <p>La Ley de Subvención Escolar Preferencial, promulgada por la Presidenta Bachelet el 25 de enero de 2008, junto a otros cambios de leyes que impulsa la educación chilena constituye un hito para el sistema educativo, así como un avance significativo en la construcción de una sociedad en la que nadie sea excluido del desarrollo país.</p> <p>En el caso de la Subvención Escolar Preferencial este incremento implica que las escuelas que atienden a alumnos con mayor vulnerabilidad socio-económica, reciben por cada uno de ellos un aumento de la subvención.</p> <p>La Subvención Escolar Preferencial se comenzó a pagar el 6 de junio de 2008.</p> <p>Modifica Ley 20248, mediante Ley 20567 de fecha 02 de febrero 2012,</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera Matrícula proyectada por los establecimiento beneficiarios para el año 2015, por lo cual se estima una subvención</p>

						mensual de \$ 35.000.000.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 420.000.000.-
05	03	003	002		018	Asignación de Excelencia Pedagógica
						La Asignación de Excelencia Pedagógica es un Programa del Ministerio de Educación, al que docentes de todo el territorio nacional pueden postular voluntariamente y cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de las y los docentes de aula. Esta asignación se basa en lo dispuesto en la Ley N° 19.715 y el DFL N° 1 de Educación, del 15 de enero de 2002.
						El proceso de acreditación para percibir la AEP permite identificar a los docentes que demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia en el ejercicio profesional, quienes serán beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica.
						Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el 1er. Trimestre de \$ 1.869.091.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 1.962.546.-, multiplicada por los trimestre del año arroja el monto anual de \$ 5.887.638.-
05	03	003	002		019	Varios
						Considera recibir mediante Ley 20.501 de libre disponibilidad un valor anual \$ 50.000.000.-
05	03	003	003			Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación Correspondiente al Ingreso de 12 cuotas de \$ 3.760.900.- por anticipos de subvención de Artículo 11° Ley 20.159 (pago indemnizaciones), Artículo 1° Ley 20.159 (deuda por Desvinculación de Profesores). Monto considera descuento anual de \$ 45.130.800.-
05	03	003	004	001		Convenio Educación Prebásicas JUNJI Correspondiente a Ingreso por Transferencia de recursos por JUNJI para el Jardín Infantil Intercultural Shenu Aike, que autoriza Convenio para el funcionamiento de Jardín Intercultural con transferencias de Junta de Jardines Infantiles, mediante Resolución Exenta Nro. 015/697 de fecha 19 de mayo 2010 de JUNJI. Para el cálculo de este presupuesto se considera subvención recibida en el en el mes de Julio 2014 \$ 15.332.208.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual de \$ 16.098.818.-, multiplicada por los trimestre del año arroja el monto anual de \$ 193.185.821.-
05	03	003	002			De Otras Entidades Públicas \$ 413.143.838.-

05	03	999		001	Ingresos D.L. 889
					<p>Corresponde a la devolución por mano de obra del 17% del Sueldo Imponible con tope de \$ 190.960.- para aquellas remuneraciones iguales o inferiores a 60 UF mensuales, a contar del mes de Enero y hasta Diciembre del año 2014.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera recibir por este concepto un promedio mensual de \$ 11.300.000.-, multiplicado por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 135.600.000.-</p>
05	03	999		003	Aportes Varios Municipales
					<p>Corresponde a aquellos aportes que entrega la I. Municipalidad de Natales, que no son culturales y que son destinados a desarrollar actividades en la Corporación y que no afectan al Presupuesto solicitado durante el año.</p> <p>Se consideran pagos para Becas de Excelencia de Alumnos, por \$ 30.000.-, mensuales de Marzo a Diciembre para 15 alumnos, lo que arroja la suma anual de \$ 4.500.000.-</p>
05	03	999		004	Aporte Específico
					<p>1era. Cuota Bono de Escolaridad y Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad en el mes de Marzo y 2da. Cuota Bono de Escolaridad en el mes de Junio, por un monto anual de \$ 7.919.896.-</p> <p>Se consideran fondos para aguinaldos de Fiestas Patrias en Septiembre por \$ 16.746.071.- y de Navidad en Diciembre por \$ 16.764.071.- para funcionarios de Establecimientos Educativos y Administración Central, lo que da la suma anual de \$ 33.492.142.-</p> <p>Bono Extraordinario Anual en el mes de Diciembre por la cantidad de \$ 88.286.525.-</p> <p>Bono Zona Extrema se pagara en forma trimestral, según Ley 20313 de fecha 04 de diciembre de 2008 Art. 29 y 30 de esta Ley, por la cantidad anual de \$ 143.345.275.-</p> <p>Se asigna la suma anual de \$ 273.043.838.-</p>
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión
05	03	101		001	Aporte Municipal

						Déficit debido al ingreso de Subvención por asistencia promedio de alumnos matriculados, es menor que el gasto por sueldos del Personal por la cantidad de \$ 1.061.879.851.- y diferencias de ingresos para funcionamiento de los establecimientos educacionales menos los gastos por \$ 52.015.750.- lo que arroja la suma anual de \$ 1.113.895.601.-
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES
						Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS \$ 99.500.000.-
						Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
08	01	001				Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 \$ 3.500.000.-
08	01	001		001		Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía \$ 3.500.000
						Ley N° 16.744, Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, fue publicada en Diario Oficial el 01.02.1968 y promulgada el 23.01.1968 por el Ministerio del Trabajo modificada por Ley N° 20.123 del 16.10.2006.
08	01	002				Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 \$ 96.000.000.-
						Licencias médicas, cuyos montos deben ser reembolsados por las Isapre en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N°18.196.
08	01	002		001		Devolución Licencias Médicas
						Corresponde a la devolución de dinero que realiza la Caja de Compensación Los Andes y las diferentes Isapre en que se encuentran afiliados los funcionarios de la Corporación cuando presentan Licencias Médicas, las cuales son canceladas en su totalidad por la Corporación y reintegradas posteriormente por las Instituciones. Para el cálculo de este presupuesto se considera recibir por este concepto un promedio mensual de \$ 8.000.000.-, multiplicado por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 96.000.000.-
08	99					OTROS
						Otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

08	99	999				Otros
08	99	999			001	Derecho de Matrículas
						<p>De acuerdo a Ley Nro. 19.876 publicada en Diario Oficial de fecha 22.05.03 establece "La Educación Básica y la Educación Media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población.</p> <p>En el caso de la Educación Media este sistema, en conformidad a la Ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad".</p> <p>De la matrícula proyectada para el año 2015 del Liceo B-11 de 275 alumnos, Liceo C-1 de 302 alumnos y, se considera que 30% pagarían matrícula 173 alumnos por valor de matrícula de \$ 3.500.-, daría un valor anual de \$ 605.500.-</p>
08	99	999			003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junaeb)
						<p>Corresponde al consumo de combustibles que cancela la empresa contratada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) para el Programa de Alimentación Escolar.</p> <p>Se considera recibir un valor anual para el año 2015 de \$ 2.500.000.-</p>
08	99	999			004	Porcentaje Convenios
						<p>Corresponde al porcentaje que pagan las casas comerciales o empresas que mantienen convenios vigentes con la Corporación Municipal.</p> <p>Para el cálculo de este presupuesto se considera recibir por este concepto un promedio mensual de \$ 500.000.-, multiplicado por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 6.000.000.-</p>
08	99	999			006	Ingresos Varios
						<p>Considera ingreso por Bono del Área Salud de \$ 7.941.312.- anuales, , Aporte Anual Institucional de Mutual de Seguro de \$1.800.000.-, Traspaso de Recursos SEP para cubrir sueldos en la cuenta corriente 31-100933 por el monto de \$ 176.000.000.- reembolsos por siniestros de seguro y otros ingresos no contemplados en otras asignaciones y que se producen en forma ocasional de 11.400.000.-</p> <p>Se considera recibir un valor anual para el año 2015 de \$ 195.341.312.-</p>
15						SALDO INICIAL DE CAJA

						Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de Enero.
--	--	--	--	--	--	---

GASTOS

21						GASTOS EN PERSONAL
						Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleado y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para pago del personal en actividad.
21	01					PERSONAL DE PLANTA
21	01	001				Sueldos y Sobresueldos
						Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
21	01	001	001			Sueldos base Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 44.042.836., incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 46.244.978.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 554.939.736.-
21	01	001	002			Asignación de Antigüedad
						Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 34.915.996.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 36.661.271.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 439.935.252.-

21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19.070
					Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 35.300.966.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$37.066.014.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 444.792.168.-
21	01	001	004		Asignación de Zona
21	01	001	004		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 \$ 444.792.168.-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales \$ 29.733.012.-
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Unidad de Mejoram. Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 244.750.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 256.988. multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 3.083.856.-
21	01	001	009	0033	Bonificación Proporcional, Leyes N° 19.410 y otras Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 2.115.012.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 2.220.763.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 26.649.151.-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 1.284.923.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 1.349.169.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de 16.190.028.-
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad
21	01	001	019	002	Asignación de responsabilidad Directiva Se \$ 2.809.385.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 2.949.854.-, multiplicada por

						los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 35.398.248.-
21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores
21	01	001	028	001		Asignac. por Desem. en Condic. Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 5.027.629.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 5.279.010.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 63.348.120.-
21	01	001	031			Asignación de Experiencia Calificada
21	01	001	031	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 10.638.435.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 11.170.357.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 134.044.284.-
21	01	001	999	21		Otras Asignaciones
21	01	001	999		001	Bono voluntario avenimiento Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.204.544.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 3.364.771.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 40.377.252.-
21	01	001	999		002	Otros Haberes Imponibles Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 15.508.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 50.000.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 600.000.-
21	01	001	999		003	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U. C. M. P.) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 152.598.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 160.228.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.922.736.-
21	01	001	999		004	Bono Reconocimiento Profesional (B. R. P.) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 5.003.584.-,

						incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 5.253.763.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 63.045.156.-
21	01	001	999		005	Ley N° 20.158 Adicional Especial Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 948.017.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 995.418.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 11.945.016.-
21	01	001	999		008	Otros Haberes No Imponibles Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 139.507.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 146.482.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.757.784.-
21	01	001	999		009	Asignación de Movilización Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 46.836.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 49.178.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 590.136.-
21	01	001	999		012	Reintegro no Imponible Se considera el monto anual de \$ 500.000.-
21	01	001	999		013	D.L. N° 18.566 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 167.081.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 175.435.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 2.105.220.-
21	01	001	999		015	Asignación de Excelencia Pedagógica \$ 7.800.000.-
21	01	001	999		017	Bono Avenimiento SAE Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.186.000.-, no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 38.232.000.-

21	01	001	999		018	Bono Avenimiento SAE Voluntario Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 1.970.000.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 23.641.200.-
21	01	001	999		019	Bono Avenimiento SAE JEC Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 10.542.763.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 126.513.156.-
21	01	001	999		020	Bono Avenimiento SAE Empleador Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 2.258.504.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 27.102.048.-
21	01	002				Aportes del empleador
						Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
21	01	002				Otras Cotizaciones Previsionales
21	01	002	002		001	Cotización Mutua (Mutua de Seguridad) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 1.355.622.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 1.402.404.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 16.828.848.-
21	01	002	002		003	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 1.576.810.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 1.655.651.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 19.867.812.-
21	01	002	002		004	Bono Laboral Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 739.570.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 776.540.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de

						\$ 9.318.588.-
21	01	003	002			Asignaciones por Desempeño
						Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
21	01	003	001			Desempeño Institucional
21	01	003	001	002		Bonificación Excelencia \$ 5.928.809.-
21	01	003	003			Desempeño Individual
21	01	003	003	004		Asignación Variable por Desempeño Individual \$ 3.381.549.-
21	01	004				Remuneraciones Variables
						Por Concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
21	01	004	006			Comisiones de Servicios en el País \$ 3.500.000.-
21	01	005				Aguinaldos y Bonos
						Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.
21	01	005	001			Aguinaldos
21	01	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias Se considera valor de \$ 43.733.- multiplicado por 78 funcionarios arroja el monto anual de \$ 3.411.174.-
21	01	005	001	002		Aguinaldo de Navidad Se considera valor de \$ 43.733.- multiplicado por 78 funcionarios arroja el monto anual de \$ 3.411.174.-
21	01	005	002			Bono de Escolaridad Se considera valor de \$ 31.363.- multiplicado por 30 funcionarios que se cancela en

						dos cuota Marzo y Abril arroja el monto anual de	\$ 1.881.780.-
21	01	005	003			Bonos Especiales	
21	01	005	003	001		Bono Extraordinario Anual Se considera valor de \$ 215.000.- Bono Término de Conflicto y \$ 48.375.- Bono de Vacaciones y la suma total de \$ 263.375.- multiplicado por 78funcionarios que se cancela en diciembre arroja el monto anual de \$ 20.543.250.-	
21	01	005	004			Bonificación adicional al Bono de Escolaridad Se considera valor de \$ 26.499.- multiplicado por 05 funcionarios que se cancela en dos cuota Marzo arroja el monto anual de \$ 132.495.-	
21	02					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001				Sueldos y Sobresueldos	
						Sueldos base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.	
21	02	001	001			Sueldos base Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 30.720.441.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5% lo que resulta la cantidad mensual \$ 32.256.463.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 387.077.556.-	
21	02	001	002			Asignación de Antigüedad	
21	02	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48 Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 5.101.129.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5% lo que resulta la cantidad mensual \$ 5.356.185.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 64.274.220.-	

21	02	001	004		Asignación de Zona
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 \$ 331.240.190.-
21	02	001	009		Asignaciones Especiales
21	02	001	999	002	Unidad de Mejoram. Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 76.794.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 80.634.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 967.608.-
21	02	001	009	003	Bonif. Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 Titulares y contrata Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 603.983.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 319.208.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 3.830.501.-
21	02	001	009	004	Bonif. Esp. Prof. Encarg. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 304.008.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 319.208.- multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 3.830.501.-
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 371.594.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 390.174.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 4.682.088.-
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores
21	02	001	027	001	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.977.050.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 4.175.903.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 50.110.836.-

21	02	001	030			Asignación de Experiencia Calificada
21	02	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$207.239.-incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 217.601.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 2.611.212.-
21	02	001	999			Otras Asignaciones
21	02	001	999		002	Otros Haberes Imponibles \$ 5.000.000.-
21	02	001	999		003	Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U. C. M. P.) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.994.970.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 4.194.719.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 50.336.628.-
21	02	001	999		004	Bono Reconocimiento Profesional (B. R. P.) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.994.970.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 4.194.719.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 50.336.628.-
21	02	001	999		005	Ley N° 20.158 Adicional Especial Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 754.009.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 791.709.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 9.500.508.-
21	02	001	999		008	Otros Haberes No Imponibles Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 216.538.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 227.365.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 2.728.380.-
21	02	002	999		009	Asignación de Movilización

						Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 42.891.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 45.036.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 540.432.-
21	02	001	002		014	Asignación de Excelencia Pedagógica \$ 3.000.000.-
21	02	001	999		016	Bono Extraordinario SAE, Leyes 19.410, 19.933 y 20.158 Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 324.000.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 3.888.000.-
21	02	001	999		017	Bono Avenimiento SAE Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 767.400.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 9.208.800.
21	02	001	999		020	Bono Avenimiento SAE Empleador Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 90.794.- no es reajutable multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 1.089.528.-
21	02	002				Aportes del empleador
						Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
21	02	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales
21	02	002	002		001	Cotización Mutua (Mutual de Seguridad) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 721.597.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 757.677.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 9.092.124.-
21	02	002	002		003	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 873.525.-,

					incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 917.201.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 11.006.412.-
21	02	003			Asignaciones por Desempeño
					Considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
21	02	003	001		Desempeño Institucional
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia \$ 8.901.698.-
21	02	003	003		Desempeño Individual
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual \$ 8.244.218.-
21	02	004			Remuneraciones Variables
					Por Concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
21	02	005			Aguinaldos y Bonos
					Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.
21	02	005	001		Aguinaldos
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias Se considera valor de \$ 63.000.- del tramo 01 multiplicado por 30 funcionario por un monto de \$ 1.890.000.- y valor de \$ 43.733.- del tramo 02 multiplicado por 70 funcionario por un monto de \$ 3.060.310.- la suma total arroja el monto anual de \$ 4.951.310.-
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad Se considera valor de \$ 63.000.- del tramo 01 multiplicado por 30 funcionario por un monto de \$ 1.890.000.- y valor de \$ 43.733.- del tramo 02 multiplicado por 70

					funcionario por un monto de \$ 3.060.310.- la suma total arroja el monto anual de \$ 4.951.310.-
21	02	005	002		Bono de Escolaridad Se considera valor de \$ 31.363.- multiplicado por 16 funcionarios que se cancela en dos cuota Marzo y Junio arroja el monto anual de \$ 1.003.616.-
21	02	005	003		Bonos Especiales
21	02	005	003	01	Bono Extraordinario Anual Se considera valor de \$ 215.000.- del tramo 01 multiplicado por 30 funcionario por un monto de \$ 6.450.000.- y valor de \$ 215.000.- del tramo 02 multiplicado por 70 funcionario por un monto de \$ 15.050.000.- la suma total por Bono Termina de Conflicto arroja el monto de \$ 21.500.000.- Además se considera valor de \$ 72.025.- del tramo 01 multiplicado por 30 funcionario por un monto de \$ 2.160.750.- y valor de \$ 48.375.- del tramo 02 multiplicado por 70 funcionario por un monto de \$ 3.386.250 la suma total por Bono Vacaciones arroja el monto de \$ 5.547.000.- Se considera valor anual de \$ 27.047.000.-
21	02	005	004		Bonificación adicional al Bono de Escolaridad Se considera valor de \$ 26.499.- multiplicado por 16 funcionarios que se cancela en dos cuota Marzo arroja el monto anual de \$ 847.968.-
21	03				OTRAS REMUNERACIONES
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales \$ 8.099.992.-
					Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se considera 01 Funcionario del Administración Central (Prevención) por un costo anual de \$ 5.599.992 y Programa ABC por un monto anual de \$ 2.500.000.-
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo
21	03	004	001		Sueldos \$ 1.035.259.028.-
21	03	004	001	001	Sueldos Código del Trabajo Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 68.195.161.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo

						que resulta la cantidad mensual \$ 71.604.919.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 859.259.028.-
21	03	004	002	002		Sueldos Personal SEP Se considera valor anual de \$ 176.000.000.-
21	03	004	002			Aportes del Empleador
						Constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
21	03	004	002		001	Cotización Mutua (Mutual de Seguridad) Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 749.343.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 786.810.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 9.441.720.-
21	03	004	002		002	Seguro de Cesantía Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 844.165.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 886.373.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 10.636.476.-
21	03	004	002		003	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 879.936.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 923.933.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 11.087.196.-
21	03	004	002		004	Bono Laboral Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 162.034.-, incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual \$ 170.136.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 2.041.628.-
21	03	004	004			Aguinaldos y Bonos Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad Se considera valor de \$ 63.000.- del tramo 01 multiplicado por 106 funcionario por un monto de \$ 6.678.000.- y valor de \$ 43.733.- del tramo 02 multiplicado por 39 funcionario por un monto de \$ 1.705.587.- la suma total se cancela en

					<p>Septiembre y Diciembre arrojando un monto anual de \$ 16.767.174.-</p> <p>Bono de Escolaridad</p> <p>Se considera valor de \$ 31.363.- multiplicado por 49 funcionarios que se cancela en dos cuota Marzo y Junio arroja el monto anual de \$ 3.073.574.-</p> <p>Bono Extraordinario Anual</p> <p>Se considera valor de \$ 215.000.- del tramo 01 multiplicado por 106 funcionario por un monto de \$ 22.790.000.- y valor de \$ 215.000.- del tramo 02 multiplicado por 39 funcionario por un monto de \$ 8.385.000.- la suma total por Bono Termino de Conflicto arroja el monto de \$ 31.175.000.-</p> <p>Además se considera valor de \$ 72.025.- del tramo 01 multiplicado por 106 funcionario por un monto de \$ 7.634.650.- y valor de \$ 48.375.- del tramo 02 multiplicado por 39 funcionario por un monto de \$ 1.886.625.- la suma total por Bono Vacaciones arroja el monto de \$ 9.521.275.-, se considera valor anual de \$ 17.155.925.-</p> <p>Bonificación adicional al Bono de Escolaridad</p> <p>Se considera valor de \$ 26.499.- multiplicado por 37 funcionario por el monto anual de \$ 980.463.- pagadera en el mes</p> <p>La suma total Anual arroja \$ 61.517.486.-</p>
					Para el cumplimiento de la normativa legal, cuando sea procedente.
21	03	999			Otras
					Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.
21	03	999	001		<p>Asignación Art. 1, Ley N° 19.464</p> <p>Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 3.113.558.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual 3.269.236.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 39.230.831.-</p>
21	03	999	999		Otras
21	03	999	999	001	<p>Personas Código Trabajo</p> <p>Se considera valor pagado en el mes de Julio 2014 de \$ 11.298.828.- incrementada con el reajuste legal del mes de Diciembre 2014 estimado en un 5%, lo que resulta la cantidad mensual 11.863.769.-, multiplicada por los 12 meses del año arroja el monto anual de \$ 142.365.223.-, además se considera el Costo del Convenio</p>

						Colectivo de los Asistente de la Educación para Año 2014 de \$ 65.831.955.- y arroja el monto anual total de \$ 208.197.183.-
21	03	999	999	002		Bono Zona Extrema Se cancela en forma trimestral, según Ley 20313 de fecha 04 de diciembre de 2008 Art. 29 y 30, por la cantidad anual de \$ 143.345.275.-
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
						Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS
						Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem de Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por concepto de alimentación de animales, corresponda realizar.
22	01	001				Para Personas \$ 1.000.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos destinados al consumo de seres humanos.
22	02					TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS
						Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

22	02	002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas \$ 2.400.000.-
						<p>Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas e industriales, ropa para escolares y demás artículos de naturaleza similar. Incluye gastos que originan la readaptación o transformación del vestuario.</p> <p>Incluye \$ 2.400.000.- Vestuarios para Asistentes de la Educación por \$ 1.600.000.- (*)</p>
22	03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
						<p>Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. Se incluye, además, otros gastos, tales como pago a remolcadores, lanchaje, sobre tiempo de cuadrillas marítimas, viáticos, movilización, etc., que los proveedores facturen a los diversos servicios y que se originen exclusivamente por entrega y recepción de combustibles y lubricantes, cuando interviene en estas faenas personal ajeno a los distintos servicios.</p> <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasolina especial, corriente, de aviación y otros usos. - Petróleo crudo, combustibles Nº 5 y 6 diesel, bunjers y otros petróleos. - Otros Combustibles como kerosén, nafta disolvente, tractorina, turbofuel, metanol, carbón vegetal y mineral y otros similares no calificados anteriormente. Se excluyen las adquisiciones de gas de cañería y/o licuado, las que deberán hacerse con cargo al ítem 05. No obstante, dichas adquisiciones, cuando se utilicen en la preparación de alimentos, tratándose de Servicios que deban proporcionarlos en forma masiva, podrán imputarse a la asignación que corresponda de este ítem. - Lubricantes para lavado, motores, cajas de transmisión, diferenciales, rodamientos, engranajes, ferreterías y otros usos. Incluye, además, las adquisiciones de grasas, líquidos para frenos y demás lubricantes para equipos de transportes y usos agrícolas e industriales.
22	03	001				Para Vehículos \$ 2.000.000.-
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO
						<p>Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corrientes tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios pa</p>

						mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.
22	04	001				Materiales de Oficina \$ 1.000.000.-
						Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:
						<ul style="list-style-type: none"> - Productos de Papeles, Cartones e Impresos y, en general, todo tipo de formularios e impresos y demás productos de esta naturaleza necesarios para el uso o consumo de oficinas. Incluye, además, materiales para impresión, y en general, todo tipo de productos químicos necesarios para el uso o consumo de oficinas. - Materiales y Utiles Diversos de Oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas. - Materiales y Utiles Diversos de Impresión, no incluidos anteriormente, necesarios para el uso o consumo en unidades de impresión que mantengan las distintas reparticiones de los Servicios Públicos.
22	04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza \$ 6.000.000.-
						Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de:
						<ul style="list-style-type: none"> - Materiales Básicos de Enseñanza, tales como cuadernos, papeles de dibujos, de impresión, calco, recortes, libros de estudios y para bibliotecas, láminas, mapas, y, en general todo producto de naturaleza similar necesario para el uso o consumo de los establecimientos de educación en general, excluyéndose todo material de este tipo necesario para labores administrativas en los establecimientos. Incluye, además, las adquisiciones de productos químicos que sean destinados exclusivamente a la enseñanza y la adquisición de almácigos, semillas, plantas, árboles, minerales, hojalatas, láminas, planchas y planchones de acero, platinos, cañerías, productos de cobre, zinc, bronce, etc., alambre, artículos de cerrajería y demás materiales de naturaleza similar que se destinen exclusivamente a la enseñanza. Incluye, asimismo, la adquisición de libros y revistas de carácter técnico, láminas, mapas y otros similares, para los organismos del sector público. - Otros Materiales y Útiles diversos de Enseñanza de Deportes y Varios del Ramo, tales como herramientas menores, tiza, reglas, transportadores, compases, punteros para pizarrones, lápices, gomas, etc., artículos e implementos deportivos, artículos de recreación y otros de naturaleza similar. Además, se incluyen por este concepto los animales necesarios para la investigación cuando se destinan para uso exclusivo de la enseñanza. (*)
22	04	003				Productos Químicos \$ 100.000.-

						Son los gastos por concepto de adquisiciones de productos químicos inorgánicos, sulfato de cobre, soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos químicos inorgánicos y productos químicos orgánicos, tales como alcoholes, glicerina, aguarrás y otros compuestos orgánicos.
22	04	007				Materiales y Útiles de Aseo \$ 1.000.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.
22	04	008				Menaje para Oficina, Casino y Otros \$ 500.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos tales como ceniceros, cuchillería, batería de cocina, candados, platos, vasos, botellas, azucareros, bandejas, alcuza y demás artículos de esta naturaleza necesarios para el uso en oficinas, casinos y otras dependencias de las reparticiones públicas.
22	04	009				Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales \$ 1.000.000.-
						Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papeles para impresoras, etc.
22	04	010				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles \$ 2.500.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, cal, baldosas, mosaicos, bloques y pastelones de cemento, codos, cañerías y fitting, materiales para pintar y barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, productos aislantes y de impermeabilización, pegamentos, colas, anticorrosivos, desincrustantes, explosivos, papeles decorativos y, en general, todo artículo de naturaleza similar necesario para la mantención y reparación de las reparticiones de los organismos del sector público.
22	04	012				Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos \$ 200.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y

					otros útiles necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores.
22	05				SERVICIOS BASICOS \$ 151.152.000.-
					Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente. Se considera un Aporte de \$ 15.000.000.- para cubrir parte de los consumos anual (*)
22	05	001			Electricidad \$ 45.850.000.-
					.
					En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público, además se considera Se considera Combustible para Motor de Luz por un monto Anual \$ 1.450.000.- (*)
22	05	002			Agua \$ 13.200.000.-
					En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares y otros análogos, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.
22	05	003			Gas \$ 66.000.000.-
22	05	004			Correo \$ 600.000.-
22	05	005			Telefonía Fija \$ 4.320.000.-
22	05	0069			Telefonía Celular \$3.000.000.-
22	05	999			Otros (Consumo de Leña) \$ 18.182.000.- Leña para Escuela Seno Obstrucción por el monto anual de \$ 2.000.000.- y Concesión d

					Leña de Puerto Edén \$ 16.182.000.- (*)
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
					Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$4.361.750.-
					Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificios para oficinas públicas, escuelas, penitenciarías, centros asistenciales y otros análogos. Incluye también los gastos por los servicios adquiridos, para el mantenimiento y reparación de instalaciones como las eléctricas, ascensores, elevadores, agua, gas, aire acondicionado, telecomunicaciones, de radio y televisión. Combustible para Motor de Luz de Escuela G-6 de Puerto Edén \$ 3.361.750.- (*)
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros \$ 500.000.-
					Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de mobiliario de oficinas viviendas, muebles de instalaciones militares, policiales, educacionales, sanitarias hospitalarias, de aduanas, puertos y aeropuertos, etc.
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina \$ 500.000.-
					Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de máquinas calculadoras, contables, relojes de control, máquinas de cálculo electrónico, equipos de aire acondicionado, reguladores de temperatura, calentadores, cocinas, refrigeradores, radios, televisores, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, dictáfonos, escritorios, muebles metálicos, kardex, sillas, sillones, muebles de casino, de enseñanza, tales como pizarrones, bancos escolares, etc. Incluye, además, mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y otras.

22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 1.000.000.-
					Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
22	07	001			Servicios de Publicidad	\$ 2.000.000.-
					Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.	
22	08				SERVICIOS GENERALES	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 6.700.000.-
					Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales, en su caso, y pago de horas extraordinarias y viáticos al personal de Aduana, cuando se requiera atención fuera de los horarios usuales de trabajo. Se considera Movilización Escuela F-2 para 14 alumnos desde Marzo a Diciembre por el monto de \$ 2.400.000.- (*)	
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	\$ 1.500.000.-
					Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.	
22	08	999		002	Imprevistos	

					propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente. (*)
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
22	12	005			Derechos y Tasas \$ 700.000.-
					Son los gastos por concepto de pagos realizados en contrapartida a prestaciones obtenidas de un servicio, tales como gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares. Incluye las tasas municipales y otras que los organismos deban abonar en cumplimiento de sus funciones.
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES
					Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público e indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES
					Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
24	01				AL SECTOR PRIVADO
					Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y

					tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.
24	01	008			Premios y Otros \$ 4.500.000.-
					Considera Becas Excelencia de Alumnos por \$ 4.500.000.-
24	01	009			Convenio Educación Pre básicas JUNJI Se registran todos los Gastos del Jardín Infantil Intercultural Shenu Aike tales como Sueldos, Honorarios y Funcionamiento, con cargo a esta Transferencia JUNJI por un monto anual de \$ 193.185.821.-
26					OTROS GASTOS CORRIENTES
26	01				DEVOLUCIONES
264	01	001			Recursos Subvención Especial Preferencial (SEP) Se registran devoluciones de traspasos internos dentro del año.
264	01	002			Traspasos Internos Se registran devoluciones de traspasos internos dentro del año.
264	01	003			Anticipo de Subvención Correspondiente al Pago de 12 cuotas de \$ 3.760.900.- por anticipos de subvención de Artículo 11° Ley 20.159 (pago indemnizaciones), Artículo 1° Ley 20.159 (deuda por desvinculación de Profesores). Monto considera descuento anual de \$ 45.130.800.-
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
					Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
29	04				MOBILIARIO Y OTROS \$ 600.000.-
					Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de vivienda muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.
29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS

						Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.
29	05	001				Máquinas y Equipos de Oficina \$ 500.000.-
29	06					EQUIPOS INFORMÁTICOS
29	06	001				Equipos Computacionales y Periféricos \$1.000.000.-
						Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc.
29	07					PROGRAMAS INFORMATICOS
35						SALDO FINAL DE CAJA \$ 2.455.500.-
						Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.

(*) Montos considerados en Aportes Municipal 2015

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

APOORTE MUNICIPAL SOLICITADO

\$ 1.113.895.601.-

GASTOS EN PERSONAL POR : \$ 1.061.879.851.-

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR : \$ 52.015.750.-

JUSTIFICACION APORTE MUNICIPAL AÑO 2015

GASTOS EN PERSONAL POR \$ 1.061.879.851.-

<p>PERSONAL:</p> <p>Déficit se presenta debido a que el ingreso de Subvención por asistencia promedio de alumnos matriculados, es menor que el gasto por sueldos del personal.</p>	<p>\$ 702.596.440.-</p>
<p>BONO DE AVENIMIENTO:</p> <p>Avenimientos establecidos por demandas establecidas en tribunales entre Corporación y Docentes.-</p>	<p>\$ 159.689.237.-</p>
<p>CONTRATO COLECTIVO:</p> <p>Monto total de las Cláusulas del Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación.-</p>	<p>\$ 65.831.955.-</p>
<p>ASIGNACION DE EXPERIENCIA:</p> <p>Diferencia producida por aumento del porcentaje de bienios que se reconocerán el año 2015</p>	<p>\$ 26.330.952.-</p>
<p>ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO:</p> <p>Mayor aumento producido por horas de cursos acreditadas y reconocidas desde el 01.01.14 al 31.12.14, generando una remuneración retroactiva y mayor aumento en el pago del porcentaje mensual.</p>	<p>\$ 8.110.463.-</p>
<p>APORTES DEL EMPLEADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cesantía \$10.636.476.- • Seguro de Invalidez y Supervivencia, \$ 41.961.420.- • Bono Laboral, \$ 11.360.216. • Porcentaje MUTUAL \$ 35.362.692.- 	<p>\$ 99.320.804.-</p>
<p>TOTAL APORTE SOLICITADO AÑO 2015</p>	<p>\$ 1.061.879.851.-</p>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

<p>VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS:</p> <p>Aplicación Cláusula Décima de Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, consistente en la adquisición de vestuarios.</p>	<p>\$ 1.600.000.-</p>
<p>TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA:</p> <p>Útiles usados en inicio y finalización del año escolar por los Establecimientos Educativos, como ser: libros de clases, certificados, libretas de notas, etc.</p>	<p>\$ 5.622.000.-</p>
<p>COMBUSTIBLE GENERADOR DE CORRIENTE</p> <p>Suministro de combustible para el funcionamiento del generador usado para electricidad de la escuela G-6 Profesor Miguel Montecinos</p>	<p>\$ 1.450.000.-</p>
<p>CONSUMOS BASICOS:</p> <p>Diferencia aporte para consumos básicos de establecimientos educativos.</p>	<p>\$ 31.182.000.-</p>
<p>MANTENCION GENERADOR DE CORRIENTE</p> <p>Suministro de filtros y lubricantes para mantención del generador usado en electricidad de la escuela G-6 Profesor Miguel Montecinos.</p>	<p>\$ 3.361.750.-</p>
<p>ACTIVIDADES DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:</p> <p>Gasto que se realiza con motivo del día del Profesor por \$ 1.100.000.- y aplicación Cláusula Décimo Segunda de Contrato Colectivo del Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, por \$ 800.000.- para celebración día del Asistente de la Educación.</p>	<p>\$ 1.900.000.-</p>
<p>MOVILIZACION ALUMNOS ESCUELA NICOLAS MLADINIC</p> <p>La cantidad de alumnos 14 desde marzo a diciembre.</p>	<p>\$ 2.400.000.-</p>
<p>SEGUROS:</p> <p>Seguro de incendio para todos los establecimientos administrados por la Corporación.</p>	<p>\$ 4.500.000.-</p>
<p>TOTAL APOORTE SOLICITADO AÑO 2015</p>	<p>\$ 52.015.750.-</p>